

Prosegur Compañía de Seguridad, S.A.

Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2012

Informe de gestión

Ejercicio 2012

(Junto con el Informe de Auditoría)



KPMG Auditores S.L.
Edificio Torre Europa
Paseo de la Castellana, 95
28046 Madrid

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

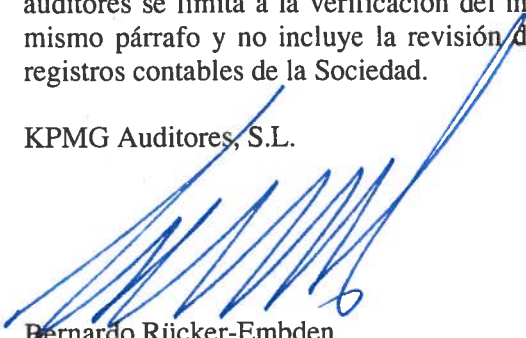
A los Accionistas de
Prosegur Compañía de Seguridad, S.A.

Hemos auditado las cuentas anuales de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. (la "Sociedad") que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2012, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la nota 32 (a) de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2012 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. al 31 de diciembre de 2012, así como de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2012 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A., la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2012. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

KPMG Auditores, S.L.


Bernardo Rücker-Emden

26 de febrero de 2013



PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A.

Informe de auditoría, cuentas anuales e informe de gestión
a 31 de diciembre de 2012

INDICE

I.	CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011	4
II.	BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011	5
II.	BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011	6
III.	ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011	7
IV.	ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011	8
V.	ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011	9
VI.	MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012	10
1.	Información general	10
2.	Ingresos y gastos	11
3.	Resultado financiero	12
4.	Resultado del ejercicio.	14
5.	Combinaciones de negocios	15
6.	Inmovilizado intangible	17
7.	Inmovilizado material	20
8.	Análisis de instrumentos financieros	23
9.	Participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas	26
10.	Activos financieros	38
11.	Instrumentos financieros derivados	41
12.	Activos no corrientes mantenidos para la venta.	41
13.	Existencias	42
14.	Préstamos y partidas a cobrar.	42
15.	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	44
16.	Capital, prima de emisión y acciones propias	45
17.	Subvenciones	48
18.	Otras provisiones	48
19.	Débitos y partidas a pagar	50
20.	Situación fiscal	54
21.	Impuestos diferidos	58
22.	Periodificaciones	60
23.	Contingencias	60
24.	Compromisos	60
25.	Uniones Temporales de Empresas (UTES)	62
26.	Otras operaciones con partes vinculadas	73
27.	Retribución al Consejo de Administración y alta dirección.	77
28.	Información sobre empleados	78
29.	Honorarios de auditores de cuentas	79
30.	Información sobre medio ambiente	79
31.	Hechos posteriores al cierre	80
32.	Bases de presentación	80
33.	Criterios contables	81
33.1	Inmovilizado intangible	81
33.2	Inmovilizado material	82
33.3.	Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros	83
33.4.	Activos financieros	83
33.5.	Derivados financieros	85
33.6.	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	85
33.7.	Existencias	85
33.8.	Activos no corrientes mantenidos para la venta	85

PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A.

33.9. Patrimonio neto	85
33.10. Pasivos financieros	85
33.11. Impuestos corrientes y diferidos	86
33.12. Prestaciones a los empleados	86
33.13. Provisiones y pasivos contingentes	88
33.14. Combinaciones de negocio	88
33.15. Negocios conjuntos	89
33.16. Reconocimiento de ingresos	89
33.17. Arrendamientos	90
33.18. Transacciones en moneda extranjera	90
33.19. Transacciones entre partes vinculadas.	90
33.20. Subvenciones.	90
34. Gestión del riesgo financiero	90
34.1. Factores de riesgo financiero	90
34.2. Estimación del valor razonable	93
VII. INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2012	94
VIII. DECLARACION DE RESPONSABILIDAD EN RELACIÓN CON LA FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES	100
IX. RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES SOBRE LAS CUENTAS ANUALES	101



I. CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

(Expresadas en miles de euros)

	Nota	2012	2011
Importe neto de la cifra de negocios	2	861.616	870.452
Prestación de servicios		861.616	870.452
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		614	1.524
Trabajos realizados por la empresa para su activo		5.526	9.955
Aprovisionamientos		(67.277)	(68.822)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(66.918)	(68.807)
Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		(359)	(15)
Otros ingresos de explotación		39.806	27.829
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		39.742	27.773
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		64	56
Gastos de personal	2	(666.194)	(653.909)
Sueldos, salarios y asimilados		(513.425)	(505.077)
Cargas sociales		(152.769)	(148.832)
Otros gastos de explotación		(112.006)	(106.152)
Servicios exteriores		(88.508)	(82.363)
Tributos		(1.336)	(1.501)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	14	(3.682)	(2.735)
Otros gastos de gestión corriente		(18.480)	(19.553)
Amortización del inmovilizado	6 y 7	(20.384)	(23.764)
Exceso de provisiones		-	861
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado	2	(2.438)	(3.373)
Resultados por enajenación y otras		(2.438)	(3.373)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		39.263	54.601
Ingresos financieros	3	67.612	44.492
De participaciones en instrumentos de patrimonio		65.560	41.252
En empresas del grupo y asociadas		65.560	41.252
De valores negociables y otros instrumentos financieros		2.052	3.240
En empresas del grupo y asociadas		1.625	294
En terceros		427	2.946
Gastos financieros	3	(28.363)	(19.279)
Por deudas con empresas del grupo y asociadas		(1.682)	(1.627)
Por deudas con terceros		(26.681)	(17.652)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	3	(9.412)	(2.002)
Cartera de negociación y otros		(8.417)	(1.696)
Variación de valor razonable de instrumentos financieros		(995)	(306)
Diferencias de cambio	3	1.085	(319)
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	3	(577)	(6.132)
Deterioro y pérdidas		(35)	(6.020)
Resultados por enajenaciones y otras		(542)	(112)
RESULTADO FINANCIERO		30.345	16.760
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		69.608	71.361
Impuestos sobre beneficios	20	1.781	(13.276)
RESULTADO DEL EJERCICIO		71.389	58.085

5

II. BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

(Expresados en miles de euros)

ACTIVO	Nota	2012	2011
ACTIVO NO CORRIENTE		737.806	711.396
Inmovilizado Intangible	6	117.437	113.653
Patentes, licencias, marcas y similares		6.644	7.039
Fondo de comercio		90.657	91.891
Aplicaciones informáticas		8.950	7.765
Otro inmovilizado intangible		11.186	6.958
Inmovilizado material	7	45.625	120.523
Terrenos y construcciones		-	46.230
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		44.190	70.690
Inmovilizado en curso y anticipos		1.435	3.603
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	9	502.191	413.517
Instrumentos de patrimonio		502.191	413.517
Inversiones financieras a largo plazo	10	30.806	30.675
Instrumentos de patrimonio		24.549	24.549
Créditos a terceros		291	164
Otros activos financieros		5.966	5.962
Activos por impuesto diferido	21	41.747	33.028
ACTIVO CORRIENTE		345.101	312.961
Activos no corrientes mantenidos para la venta	12	-	448
Existencias	13	18.332	16.883
Comerciales		4.815	5.514
Materias primas y otros aprovisionamientos		3.363	2.191
Productos en curso		10.154	9.178
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	14	245.656	204.248
Clientes por ventas y prestación de servicios		195.724	149.374
Clientes, empresas del grupo y asociadas		35.695	33.973
Deudores varios		10.192	9.518
Personal		607	804
Activos por impuesto corriente		2.720	9.854
Otros créditos con las Administraciones Públicas		718	725
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	14	76.247	42.425
Créditos a empresas		67.686	29.755
Otros activos financieros		8.561	12.670
Inversiones financieras a corto plazo		384	33.717
Instrumentos de patrimonio		-	1.262
Otros activos financieros	10	384	32.455
Periodificaciones a corto plazo		1.019	1.201
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	15	3.463	14.039
Tesorería		3.463	11.539
Otros activos líquidos equivalentes		-	2.500
TOTAL ACTIVO		1.082.907	1.024.357

II. BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

(Expresados en miles de euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	2012	2011
PATRIMONIO NETO		159.736	135.814
Fondos Propios		159.736	135.814
Capital suscrito	16	37.027	37.027
Capital escriturado		37.027	37.027
Prima de emisión	16	25.472	25.472
Reservas	17	137.402	132.571
Legal y estatutarias		7.406	7.406
Otras reservas		129.996	125.165
(Acciones propias y participaciones en patrimonio neto)	16	(114.242)	(123.175)
Resultados del ejercicio	4	71.389	58.085
Otros instrumentos de patrimonio neto	16	2.659	5.781
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	17	29	53
PASIVO NO CORRIENTE		514.403	530.029
Provisiones a largo plazo	18	26.692	43.813
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		1.615	-
Otras provisiones		25.077	43.813
Deudas a largo plazo	19	460.892	437.068
Deudas con entidades de crédito		448.308	416.189
Derivados	11	4.548	3.587
Otros pasivos financieros		8.036	17.292
Pasivos por impuesto diferido	21	18.176	36.451
Periodificaciones a largo plazo		8.643	12.697
PASIVO CORRIENTE		408.768	358.514
Deudas a corto plazo	19	177.757	155.453
Deudas con entidades de crédito		117.609	83.154
Derivados	11	-	41
Otros pasivos financieros		60.148	72.258
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	19	74.015	51.753
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	19	149.596	142.513
Proveedores, empresas del grupo y asociadas		26.683	8.172
Proveedores		129	3.379
Acreedores varios		40.189	44.901
Personal (remuneraciones pendientes de pago)		45.980	49.193
Otras deudas con las Administraciones Públicas		36.615	36.868
Ajustes por periodificación		7.400	8.795
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		1.082.907	1.024.357

8

III. ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

(Expresados en miles de euros)

	<u>Nota</u>	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Resultado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias	4	71.389	58.085
Transferencias a la cuenta de Pérdidas y Ganancias	17	(24)	(27)
Subvenciones		(34)	(56)
Efecto impositivo		10	29
Total Ingresos y Gastos reconocidos		<u>71.365</u>	<u>58.058</u>



(Expresados en miles de euros)

	37.027	25.472	7.406	119.453	(40.731)	55.773	5.016	-	209.416
SALDO A 1 DE ENERO DE 2011									
I Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	58.085	-	(27)	58.058
II Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	5.712	(82.444)	(55.773)	-	80	(132.425)
- Distribución de dividendos	-	-	-	(4.727)	-	(55.773)	-	-	(60.500)
- Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	-	-	-	-	(82.444)	-	-	-	(82.444)
- Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios (Nota 5)	-	-	-	5.693	-	-	-	80	5.773
- Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	-	4.746	-	-	-	-	4.746
III Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	765	-	765
SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2011	37.027	25.472	7.406	125.165	(123.175)	58.085	5.781	53	135.814
I Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	71.389	-	(24)	71.365
II Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	(4.862)	8.933	(58.085)	-	-	(54.014)
- Distribución de dividendos	-	-	-	(4.862)	-	(58.085)	-	-	(62.947)
- Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	-	-	-	-	8.933	-	-	-	8.933
III Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	9.693	-	-	(3.122)	-	6.571
SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2012	37.027	25.472	7.406	129.996	(114.242)	71.389	2.659	29	159.736

V. ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

(Expresados en miles de euros)

	2012	2011
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
Resultado del ejercicio antes de impuestos	69.608	71.361
Ajustes del resultado	(22.849)	10.402
a) Amortización del inmovilizado (+)	20.384	23.764
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	394	8.770
c) Variación de provisiones (+/-)	(6.662)	(861)
d) Imputación de subvenciones (+/-)	(64)	(56)
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	2.438	3.373
f) Ingresos financieros (-)	(67.612)	(44.492)
g) Gastos financieros (+)	28.363	19.279
h) Diferencias de cambio (+/-)	(1.085)	319
i) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	995	306
Cambios en el capital corriente	(54.626)	(52.414)
a) Existencias (+/-)	(1.808)	(4.856)
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	(49.060)	20.600
c) Otros activos corrientes (+/-)	-	(96)
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	7.083	(24.675)
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	-	13.511
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	(10.841)	(56.898)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	29.475	78.387
a) Pagos de intereses (-)	(28.592)	(18.106)
b) Cobros de dividendos (+)	65.560	100.746
c) Cobro de intereses (+)	2.052	4.190
d) Cobros (pagos) por impuestos sobre beneficios (+/-)	(9.545)	(8.443)
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	21.608	107.736
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Pagos por inversiones (-)	(82.932)	(230.531)
a) Empresas del grupo y asociadas	(61.081)	(179.612)
b) Inmovilizado intangible	(12.716)	(13.581)
c) Inmovilizado material	(9.000)	(28.348)
d) Otros activos financieros	(135)	(8.990)
Cobros por desinversiones (+)	46.963	143.098
a) Empresas del grupo y asociadas	20.262	64.721
b) Inmovilizado material	72	127
c) Otros activos financieros	26.629	78.250
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	(35.969)	(87.433)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	11.019	(82.432)
a) Adquisiciones de instrumentos de patrimonio propio (-)	(17.790)	(82.444)
b) Enajenación de instrumentos de patrimonio (+)	28.779	-
c) Subvenciones, donaciones y legados (+)	30	12
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	52.260	78.811
a) Emisión	145.540	341.311
1. Deudas con entidades de crédito (+)	145.540	311.988
2. Otras deudas (+)	-	29.323
b) Devolución y amortización de	(93.281)	(262.500)
1. Deudas con entidades de crédito (-)	(46.193)	(262.500)
2. Otras deudas (-)	(47.088)	-
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	(59.494)	(57.750)
a) Dividendos (-)	(59.494)	(57.750)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	3.785	(61.371)
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	(10.576)	(41.068)
Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio	14.039	55.107
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	3.463	14.039

VI. MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

1. Información general

PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A., (en adelante la Sociedad o Prosegur) sociedad dominante del Grupo Prosegur, tiene el domicilio social en Madrid en la calle Pajaritos número 24, fue constituida el 14 de mayo de 1976 y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 4.237, folio 22, sección 3ª, hoja número 32.805 inscripción 1ª.

El objeto social de la Sociedad está descrito en el artículo 2 de sus estatutos sociales, y de conformidad con lo establecido en la Ley 23/1992, de 30 de julio de Seguridad Privada, y sin perjuicio de las competencias que tiene atribuidas los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, la Sociedad tendrá por objeto la prestación, dentro del ámbito de todo el territorio nacional, de los siguientes servicios y actividades:

1. Vigilancia y protección de bienes, establecimientos, espectáculos y certámenes o convenciones.
2. La protección de personas determinadas, previa autorización correspondiente.
3. El depósito, custodia, recuento y clasificación de monedas y billetes, títulos, valores y demás objetos que, por su valor económico y expectativas que generen, o por su peligrosidad, puedan requerir protección especial, sin perjuicio de las actividades propias de las entidades financieras.
4. El transporte y distribución de los objetos a que se refiere el apartado anterior a través de los distintos medios, realizándolos, en su caso, mediante vehículos cuyas características sean determinadas por el Ministerio del Interior, de forma que no puedan confundirse con los de las Fuerzas Armadas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
5. Instalación y mantenimiento de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad.
6. La explotación de centrales para la recepción, verificación y transmisión de las señales de alarmas y su comunicación a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, así como la prestación de servicios de respuesta cuya realización no sea de la competencia de dichas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
7. Planificación y asesoramiento de las actividades propias de las empresas de seguridad.
8. Prestación de servicios de vigilancia y protección de la propiedad rural mediante guardas particulares del campo.

Quedan expresamente excluidas del objeto social todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la Ley exija requisitos especiales que no cumpla la sociedad y en especial las actividades de intermediación financiera reservadas por la legislación de las Instituciones de Inversión Colectiva de carácter financiero, y por la Ley del Mercado Valores y disposiciones complementarias a las Instituciones de Inversión Colectivas.

La Sociedad opera fundamentalmente en el territorio nacional, no obstante como consecuencia de la actividad de instalación y mantenimiento de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad, la Sociedad opera en Polonia, Grecia e Italia a través de establecimientos comerciales permanentes. El Grupo Prosegur, por su parte opera a nivel internacional.

Prosegur tiene sus acciones admitida a cotización en las Bolsas de Madrid y Barcelona.

La Sociedad es partícipe en diversos negocios conjuntos con otros partícipes, que han sido integrados en las cuentas anuales de conformidad con los criterios expuestos en la Nota 33.15. La información relativa a los negocios conjuntos, que adoptan la forma de Uniones Temporales de Empresas (UTEs) se presenta en la Nota 25.

El Grupo está controlado por Gubel, S.L., constituida en Madrid, que posee el 50,075% de las acciones de la Sociedad.

Prosegur es la sociedad dominante de un Grupo de sociedades de acuerdo con la legislación vigente. La presentación de cuentas anuales consolidadas es necesaria, de acuerdo con principios y normas contables generalmente aceptados, para presentar la imagen fiel de la situación financiera y de los resultados de las operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo del Grupo. La información relativa a las participaciones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo se presenta en la Nota 9.

Los Administradores preparan las Cuentas Anuales Consolidadas de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A., conforme con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adaptadas para su utilización en la Unión Europea y aprobados por los Reglamentos de la Comisión Europea y que están vigentes al 31 de diciembre de 2012. Estas cuentas anuales consolidadas son formuladas por el Consejo de Administración el 25 de febrero de 2013 conjuntamente con las presentes cuentas anuales individuales que se encuentran pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas, y se depositarán en el Registro Mercantil de Madrid.

Las cuentas anuales consolidadas de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. y Sociedades dependientes del ejercicio 2012 muestran unos beneficios consolidados de 171.567 miles de euros y un patrimonio neto consolidado de 731.800 miles de euros. (167.044 y 670.901 miles de euros en 2011)

2. Ingresos y gastos

a) Importe neto de la cifra de negocios

A continuación se presenta el detalle del importe neto de la cifra de negocios por categoría de actividades y zona geográfica:

	Miles de euros			
	Nacional		Mundial	Resto de Unión Europea
	2012	2011	2012	2011
Vigilancia	559.894	562.400	-	-
Logística de valores y gestión de efectivo (LVGE)	152.940	159.473	-	-
Tecnología	144.028	147.690	4.754	889
	856.862	869.563	4.754	889

b) Aprovisionamientos

Durante los ejercicios 2012 y 2011, la Sociedad ha realizado la totalidad de sus compras en el territorio nacional, asimismo en el ejercicio 2012 ha registrado un deterioro de valor de sus existencias por importe de 359 miles de euros (2011: 15 miles de euros) (Nota 13).

c) Gastos de personal

El detalle de los gastos por prestaciones a los empleados a 31 de diciembre 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Sueldos y salarios	504.821	498.611
Indemnizaciones	8.604	6.466
Cargas sociales	146.858	142.864
Otros gastos sociales	5.911	5.968
Total	666.194	653.909

Dentro del epígrafe "Cargas sociales", se registran bonificaciones obtenidas de la Seguridad Social durante el ejercicio por importe de 3.264 miles de euros (2011: 5.358 miles de euros) como consecuencia del fomento de la contratación indefinida y contratación en prácticas, derivada de la legislación vigente, así como 1.636 miles de euros (2011: 1.619 miles de euros) en concepto de bonificación a la formación continua.

En relación con la sentencia del Tribunal Supremo relativa al precio de las horas extraordinarias (Nota 18), en el ejercicio 2012 no se ha registrado gasto por prestaciones a los empleados (2011: se dotó una provisión en el epígrafe "Sueldos, salarios y asimilados" por importe de 1.070 miles de euros y en el epígrafe "Cargas sociales" por importe de 325 miles de euros con abono a una provisión a largo plazo).

Asimismo, la Sociedad ha registrado una reversión de la provisión con contrapartida al epígrafe "Sueldos, salarios y asimilados" por importe de 14.016 miles de euros (18.360 miles de euros en el ejercicio 2011) y en el epígrafe "Cargas sociales" una reversión por importe de 4.867 miles de euros (6.150 miles de euros en 2011). Durante el ejercicio 2012 se han realizado pagos relativos a esta sentencia por importe de 6.924 miles de euros (16.288 miles de euros en 2011), por lo que el efecto neto en la cuenta de pérdidas y ganancias de las reversiones ha sido de 11.959 miles de euros en el ejercicio 2012 (8.222 miles de euros en 2011).

En relación al Plan 2011 y Plan 2014 de incentivos a largo plazo para administradores ejecutivos y directivos de Prosegur (Nota 33.12), dentro del epígrafe de sueldos y salarios se ha incluido el gasto correspondiente al compromiso devengado durante el ejercicio 2012 por importe de 3.876 miles de euros de los que 1.615 miles de euros corresponden a incentivos en metálico y 2.261 miles de euros a incentivos en acciones (2011: 871 miles de euros).

d) Resultado por enajenaciones de inmovilizado

	Miles de euros	
	2012	2011
Inmovilizado material	(2.438)	(3.373)
Total	(2.438)	(3.373)

Dentro del epígrafe "Resultados por enajenación y otras", se recoge principalmente un resultado negativo por bajas por importe de 2.510 miles de euros que corresponden principalmente a las bajas de instalaciones de alarmas (2011: 3.422 miles de euros).

3. Resultado financiero

El detalle de gastos e ingresos financieros es el siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Ingresos financieros	67.612	44.492
De participaciones en instrumentos de patrimonio	65.560	41.252
- En empresas del grupo y asociadas (Nota 26)	65.560	41.252
De valores negociables y otros instrumentos financieros	2.052	3.240
- En empresas del grupo y asociadas	1.625	294
- En terceros	427	2.946
Gastos financieros	(28.363)	(19.279)
- Por deudas con empresas del grupo y asociadas (Nota 26)	(1.682)	(1.627)
- Por deudas con terceros	(26.681)	(17.652)
Instrumentos financieros	(9.412)	(2.002)
- Otros resultados por otros instrumentos financieros (Nota 8.1)	(7.295)	-
- Otros resultados por operaciones con derivados (Nota 11)	(1.122)	(1.696)
- Variación de valor razonable de derivados (Nota 11)	(995)	(306)
Diferencias de cambio	1.085	(319)
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	(577)	(6.132)
- Deterioro y pérdidas	(35)	(6.020)
- Resultados por enajenaciones y otras	(542)	(112)
RESULTADO FINANCIERO	30.345	16.760

a) Ingresos y gastos financieros

	Miles de euros	
	2012	2011
Ingresos financieros	67.612	44.492
- Dividendo de participaciones en empresas del grupo y asociadas (Nota 26)	65.560	41.252
- Intereses de empresas del grupo y asociadas (Nota 26)	1.625	294
- Intereses de valores en deuda	195	2.748
- Otros ingresos financieros	232	198
Gastos financieros	(28.363)	(19.279)
- Intereses de deuda de grupo y asociadas (Nota 26)	(1.682)	(1.627)
- Intereses de préstamos bancarios	(17.345)	(11.880)
- Intereses por operaciones de factoring (Nota 14)	(2.096)	(3.136)
- Otros gastos financieros	(7.240)	(2.636)

Los gastos e ingresos financieros con empresas del grupo se corresponden con los intereses devengados por los préstamos del grupo a corto plazo (Nota 26).

Los intereses de préstamos bancarios se corresponden con los intereses devengados principalmente por el préstamo sindicado (Nota 19).

Dentro de la partida de otros gastos financieros del ejercicio 2012 se incluyeron los intereses legales derivados de las Actas de Inspección por importe de 3.808 miles de euros.

b) Diferencia de Cambio

Las diferencias de cambio han arrojado un resultado positivo por importe de 1.085 miles de euros (2011: resultado negativo de 319 miles de euros), cuyas partidas principales tienen el desglose siguiente:

- Préstamo bancario concedido en Colombia en pesos colombianos (Nota 19), que ha arrojado un resultado negativo de 921 miles de euros.
- Préstamo con empresas del grupo en pesos mexicanos con la filial de México que ha arrojado un resultado negativo de 113 miles de euros.
- Préstamo bancario concedido en Brasil en reales brasileños (Nota 19) que ha arrojado un resultado positivo de 1.295 miles de euros.
- Deuda a pagar por la adquisición de Proseg Services Pte, Ltda en dólares Singapur, que ha arrojado un resultado negativo de 133 miles de euros.
- Deuda a pagar por la adquisición de Tellex en pesos argentinos, que ha arrojado un resultado positivo de 207 miles de euros.
- Préstamo con empresas del grupo en pesos uruguayos con la filial de Uruguay que ha arrojado un resultado positivo de 260 miles de euros.
- Deuda a pagar por la adquisición del Grupo Martom (Brasil) en reales brasileños, que ha arrojado un resultado positivo de 565 miles de euros.
- Deuda a pagar por la adquisición de Beloura Investment en pesos colombianos, que ha arrojado un resultado negativo de 629 miles de euros.
- Deuda a pagar por la ampliación de capital de Prosegur Tecnología (Brasil) en reales brasileños, que ha arrojado un resultado positivo de 165 miles de euros.
- Otras deudas a pagar a empresas del grupo en pesos argentinos, que ha arrojado un resultado positivo de 435 miles de euros.

En el ejercicio 2011, las partidas del resultado negativo de 319 miles de euros principalmente correspondían a un resultado negativo de 342 miles de euros de un préstamo concedido en Colombia, y a un resultado positivo de 97 miles de euros correspondientes a préstamos en pesos mexicanos con su filial en México, y a un resultado negativo de 74 miles de euros correspondientes a la deuda a pagar en dólares Singapur por la adquisición de Proseg Services Pte. Ltda.

c) Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros:

	Miles de euros	
	2012	2011
Deterioro y resultado por enajenaciones	(577)	(6.132)
Deterioro de participaciones en empresas del grupo	(35)	-
Deterioro de participaciones en otras empresas	(542)	(6.132)

En el ejercicio 2012 se han imputado correcciones valorativas por deterioros en participaciones en empresas del grupo por importe de 35 miles de euros que se corresponden a la participación en Prosegur Activa Chile.

En el ejercicio 2012 se han adquirido y vendido otras participaciones cuyo resultado negativo ascendió a 542 miles de euros (2011: la adquisición y venta dio un resultado negativo de 112 miles de euros). Asimismo, en el ejercicio 2011 se registró una corrección valorativa por el deterioro de Capitoltre SPA que ascendió a 6.020 miles de euros (Nota 10).

4. Resultado del ejercicio.

a) Propuesta de distribución del resultado

El Consejo de Administración en la misma fecha en la que se formulan estas cuentas anuales propondrá a la Junta General de Accionistas la siguiente propuesta de distribución del resultado del ejercicio:

	Miles de euros
	2012
Base de reparto	
Pérdidas y ganancias	71.389
Total	71.389
Distribución	
Reserva por fondo de comercio	4.604
Reservas voluntarias	838
Dividendos	65.947
Total	71.389

El Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas la distribución de un dividendo de 0,1068 euros por acción, lo que supone un dividendo total máximo de 65.947 miles de euros (considerando que el capital social actual está dividido en 617.124.640 acciones). Dicho dividendo será abonado a los accionistas en cuatro pagos de 0,0267 euros por acción en circulación en la fecha de cada pago durante los meses de julio y octubre de 2013 y de enero y abril de 2014. La cantidad que no se distribuya como dividendo sobre el máximo total acordado por razón de la autocartera existente en la fecha de cada pago se destinará a reservas voluntarias.

Sin perjuicio de lo previsto en el párrafo anterior, en el supuesto en el que entre dos fechas de cada pago el número de acciones en que se encuentra dividido el capital social se aumente o disminuya como consecuencia de aumentos o reducciones de capital, el importe total a que asciende el dividendo total máximo en las fechas de cada pago (esto es, 16.487 miles de euros) deberá dividirse entre el número de acciones en circulación que corresponda tras los citados aumentos o reducciones.

Los dividendos aprobados por la Junta General de Accionistas con fecha 29 de mayo de 2012 fueron de 62.947 miles de euros, 0,1020 euros por acción, considerando que el capital social en las fechas de celebración de la Junta General de Accionistas estaba dividido en 617.124.640 acciones. El 50% de los dividendos aprobados, es decir 31.473 miles de euros fueron abonados a los señores accionistas en julio y octubre de 2012. Los restantes pagos, que corresponden a un 25% del importe aprobado cada uno, serán abonados a los señores accionistas en enero y abril de 2013. Por lo tanto, a 31 de diciembre de 2012 se mantiene una deuda por dividendos de 31.474 miles de euros que se expone en el pasivo corriente en otras cuentas a pagar dentro de Proveedores y otras cuentas a pagar.

Tal y como se explica en la Nota 16, con fecha 6 de julio de 2012 se ha materializado el acuerdo de desdoblamiento de acciones, por lo cual la nueva cantidad de acciones paso a ser 617.124.640 acciones de 0,06 euros de valor nominal cada una. Por lo tanto, los próximos pagos de enero y abril de 2013 supondrán cada uno un importe bruto de 0,0255 euros por acción en circulación y con derecho económicos en dicha fecha, equivalente a un importe neto de 0,0201 euros por acción.

b) Limitaciones para la distribución de dividendos

Las reservas, así como los resultados del ejercicio, no están sujetas a limitaciones para su distribución, salvo por las restricciones que se exponen en Nota 16.

5. Combinaciones de negocios**Ejercicio 2012**

En el ejercicio 2012, ha tenido lugar la operación de segregación de la rama de actividad de tenencia y gestión de activos inmobiliarios por parte de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. (como sociedad segregada) a favor de Prosegur Gestión de Activos, S.L. (como sociedad beneficiaria). La segregación se ha llevado a cabo con la finalidad de la filialización de la rama de actividad de tenencia y gestión de activos inmobiliarios, dotando a la misma de una estructura más sólida para continuar desarrollando dicha actividad de forma más eficiente, contribuyendo de este modo a la mejor consecución del interés social y la racionalización del Grupo Prosegur.

De este modo, mediante la segregación se pretende, además de preservar los activos inmobiliarios del riesgo empresarial, agruparlos en una sociedad especializada, favoreciendo de esta forma la mejora de la eficiencia de su tenencia, optimizando la estructura de su gestión y los gastos de mantenimiento y personal vinculados a éstos, lo que permitirá afrontar con mayores garantías de éxito las necesidades particulares de gestión, control y seguimiento de los activos inmobiliarios del Grupo Prosegur.

La fecha de aprobación en la Junta General de Accionistas de ambas compañías es de 29 de mayo de 2012. La fecha de inscripción en el Registro Mercantil de Madrid es de 19 de septiembre de 2012.

La sociedad beneficiaria está íntegramente participada de forma directa por la sociedad segregada.

El perímetro de segregación comprende la totalidad de los activos y pasivos de la rama de actividad de tenencia y gestión de activos inmobiliarios, así como la totalidad de los derechos y obligaciones y relaciones contractuales y laborales afectas a la misma, que constituye una unidad económica en el sentido del artículo 71 de la Ley 3/2009.

El valor del patrimonio neto segregado y transmitido asciende a la cantidad de 59.805 miles de euros, según el valor contable en el balance de la sociedad segregada al 31 de diciembre de 2011.

Como se indica en la Nota 33.14, la Sociedad ha considerado para los elementos constitutivos del negocio segregado, incluidos los importes diferidos en ingresos y gastos reconocidos, los valores consolidados incluidos en la cuentas anuales consolidadas formuladas aplicando las NIIF- UE que no difieren de los valores que se hubieran obtenido aplicando las Normas para la Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre y que a su vez se corresponden con los valores del negocio segregado en sus Cuentas Individuales. Los importes reconocidos son como sigue:

	Miles de euros
Tenencia y gestión de activos inmobiliarios	
Activos	
Activos no corrientes	68.302
Inmovilizado intangible	-
Inmovilizado material	68.302
Activos corrientes	49
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	49
Total activos	68.351
Pasivos	
Pasivos no corrientes	8.524
Pasivos por impuesto sobre beneficios diferido	8.524
Pasivos corrientes	22
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-
Otros pasivos	22
Total pasivos	8.546
Valor neto contable de los activos segregados	59.805
Ampliación de capital	29.903
Prima de asunción	29.903
	59.805

En cumplimiento del artículo 93 del Capítulo VIII del Título VII del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, anteriormente se detalla el balance de segregación de rama de actividad a fecha 31 de diciembre de 2011. Asimismo, se informa que el último balance cerrado de la sociedad transmitente fue el correspondiente al 31 de diciembre de 2011.

La totalidad de los bienes adquiridos por la sociedad beneficiaria han sido registrados al valor existente en la compañía transmitente.

Asimismo, los beneficios fiscales disfrutados por la rama segregada corresponden con la libertad de amortización de los bienes aportados por los ejercicios 2009, 2010 y 2011 por importe de 8.524 miles de euros.

Ejercicio 2011

En el ejercicio 2011, tuvo lugar la operación de fusión por absorción por la que la Sociedad absorbió a las sociedades Prosegur Transportes de Valores, S.A., Prosegur Activa España, S.L.U., Prosegur Servicio Técnico, S.L.U. y Prosegur Tecnología, S.L.U., con el objetivo de mejorar el posicionamiento competitivo del Grupo Prosegur y la simplificación de procesos y tareas administrativas.

Según lo establecido en la norma de registro y valoración 21ª del Plan General de Contabilidad, modificada por el Real Decreto 1159/2010 de 17 de septiembre, los elementos patrimoniales adquiridos fueron valorados por el importe que correspondería a los mismos, una vez realizada la operación, en las Cuentas Anuales Consolidadas. A estos efectos, la Sociedad consideró los importes incluidos en las cuentas anuales consolidadas formuladas aplicando las NIIF-UE y que no difieren de los valores que se hubieran obtenido aplicando el Plan General de Contabilidad.

6. Inmovilizado intangible

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en el Inmovilizado Intangible es el siguiente:

	Miles de euros						
	Fondo de comercio	Licencias	Aplicaciones informáticas	Aplicaciones informáticas en curso	Cartera de Clientes	Otro inmovilizado intangible	Total
Coste							
Saldo al 1 de enero 2011	85.166	4.782	21.424	1.685	2.655	1.198	116.910
Combinaciones de negocios	6.725	1.025	3.393	280	5.690	-	17.113
Altas	-	4.922	1.877	4.676	-	2.106	13.581
Bajas	-	(85)	(83)	(48)	(1.358)	-	(1.574)
Trasposos	-	1.198	625	(1.823)	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2011	91.891	11.842	27.236	4.770	6.987	3.304	146.030
Combinaciones de negocios	-	-	(1)	-	-	-	(1)
Altas	-	1.238	2.392	1.707	-	7.379	12.716
Bajas	(1.234)	-	-	-	-	-	(1.234)
Trasposos	-	-	1.885	(2.285)	-	-	(400)
Saldo al 31 de diciembre de 2012	90.657	13.080	31.512	4.192	6.987	10.683	157.111
Amortización							
Saldo al 1 de enero 2011	-	(1.809)	(14.518)	-	(1.884)	(328)	(18.539)
Combinaciones de negocios	-	(771)	(2.854)	-	(5.352)	-	(8.977)
Amortización del ejercicio	-	(1.401)	(3.089)	-	(279)	(1.618)	(6.387)
Bajas	-	85	83	-	1.358	-	1.526
Trasposos	-	(907)	907	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2011	-	(4.803)	(19.471)	-	(6.157)	(1.946)	(32.377)
Combinaciones de negocios	-	-	1	-	-	-	1
Amortización del ejercicio	-	(1.562)	(3.163)	-	(245)	(2.328)	(7.298)
Trasposos	-	(71)	71	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2012	-	(6.436)	(22.562)	-	(6.402)	(4.274)	(39.674)
Importe en libros							
Al 1 de enero de 2011	85.166	2.973	6.906	1.685	771	870	98.371
Al 31 de diciembre de 2011	91.891	7.039	7.765	4.770	830	1.358	113.653
Al 1 de enero de 2012	91.891	7.039	7.765	4.770	830	1.358	113.653
Al 31 de diciembre de 2012	90.657	6.644	8.950	4.192	585	6.409	117.437

a) Fondo de Comercio

El detalle del Fondo de Comercio es el siguiente:

	Miles de euros	
	Valor en libros 2012	Valor en libros 2011
CESS, S.A.	29.343	30.577
Grupo Nordés	45.587	45.587
IASA Ingenieros, S.A.U.	6.141	6.141
Prosegur Málaga, S.L.	584	584
Otros	9.002	9.002
Total	90.657	91.891

Los fondos de comercio más significativos corresponden a CESS, S. A. y Grupo Nordés, y surgieron en el ejercicio 2005, como consecuencia de las fusiones de estas sociedades con Prosegur Compañía de Seguridad, S. A. El negocio adquirido del Grupo Nordés, excepto el fondo de comercio en cuestión, vinculado al área tecnológica fue en 2005 aportado a la sociedad Nordés Prosegur Tecnología, S.L.U., cuya denominación social se modificó por Prosegur Tecnología S.L.U., sociedad que fue fusionada por absorción de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. en el ejercicio 2011. Así mismo, con las operaciones de fusiones del ejercicio 2011 se incorporaron los fondos de comercio correspondientes a la fusión de IASA Ingenieros S.A.U. por absorción realizada por Prosegur Tecnología S.L.U. en 2007 y el fondo de comercio de Prosegur Málaga S.L. derivado de la fusión por absorción por parte de la Sociedad que posteriormente, con fecha 1 de febrero de 2007, la Sociedad aportó en pleno dominio en el negocio de alarmas a Prosegur Activa España, S.L.U..

El resto de fondos de comercio corresponden a fusiones anteriores al ejercicio 2006.

Prueba de deterioro del Fondo de Comercio

Los fondos de comercio se han asignado a las unidades generadoras de efectivo (UGE) de la Sociedad de acuerdo con el negocio adquirido y fusionado. El fondo de comercio se asigna a las unidades generadoras de efectivo (UGE) con el propósito de probar las pérdidas por deterioro. La asignación se realiza en aquellas UGE que se espera vayan a beneficiarse de la combinación de negocios en la que surgió dicho fondo de comercio.

En el caso del fondo de comercio de CESS, la UGE corresponde al negocio adquirido, gestionado a través de las carteras de clientes, efectuando el seguimiento de los ingresos totales, margen bruto, etc del negocio de la Sociedad en la zona geográfica de la fusionada.

Los restantes fondos de comercio corresponden a negocios adquiridos y fusionados en el propio negocio de la Sociedad.

Los fondos de comercio tienen vida útil indefinida, no están sujetos a amortización, la Sociedad comprueba anualmente, al cierre del ejercicio o antes si hubiera indicios de deterioro, si el fondo de comercio ha sufrido alguna pérdida por deterioro de valor, de acuerdo a la política contable descrita en la Nota 33.3.

El importe recuperable de una UGE se determina en base a cálculos del valor en uso. Estos cálculos usan proyecciones de flujos de efectivo basadas en presupuestos financieros aprobados por la dirección que cubren un período de 4 años. Los flujos de efectivo correspondientes al período posterior a estos 4 años se extrapolan usando las tasas de crecimiento estimadas. Los flujos consideran la experiencia pasada y representan la mejor estimación de la Dirección sobre la evolución futura del mercado. Para el descuento de los flujos se utiliza una tasa de descuento basada en el coste medio ponderado del capital (WACC). El valor residual para cada UGE se efectúa en términos generales como una renta perpetua.

Las hipótesis clave utilizadas para el cálculo del valor en uso son las siguientes:

	Grupo Nordés		Grupo CESS	
	2012	2011	2012	2011
Tasa de crecimiento ¹	1,73	1,74	1,73	1,74
Tasa de descuento ²	5,76	7,41	5,76	7,41

¹ Tasa de crecimiento medio ponderado usada para extrapolar flujos de efectivo más allá de periodo presupuesto.

² Tasa de descuento media después de impuestos aplicada a las proyecciones de flujos de efectivo.

La dirección determinó el margen bruto presupuestado utilizando las estimaciones en base al rendimiento pasado y sus expectativas de desarrollo del mercado. Las tasas de crecimiento medio ponderado son coherentes con las previsiones incluidas en los informes de la industria. Los tipos de descuento usados son después de impuestos y reflejan riesgos específicos relacionados con los segmentos relevantes. La utilización de tasas antes de impuestos no generaría un cambio en las conclusiones sobre el valor recuperable de cada uno de los Fondos de Comercio.

De la realización de la prueba de deterioro de valor, no se detectaron pérdidas por deterioro en el ejercicio 2012 ni en 2011.

Conjuntamente con las pruebas de deterioro de los fondos de comercio, se ha realizado el siguiente análisis de sensibilidad de los mismos:

- Si en las estimaciones realizadas a 31 de diciembre de 2012 se hubiera reducido el EBITDA estimado por la Dirección en un 10%, la Sociedad no habría necesitado reducir el valor en libros a 31 de diciembre de 2012 de los fondos de comercio asignados a las UGE.
- Si el tipo estimado de descuento antes de impuestos revisado que se aplica a los flujos de efectivo descontados hubiese resultado un 10% más alto que las estimaciones de la Dirección manteniendo el resto de hipótesis clave, no habría sido necesario reducir el valor en libros a 31 de diciembre de 2012 de los fondos de comercio asignados a las UGE.

b) Licencias

El detalle de las licencias al cierre del ejercicio es el siguiente:

Miles de euros						
2012						
Descripción y uso	Fecha de caducidad	Período de amortización	Amortización del ejercicio	Coste	Amortización acumulada	Valor contable
Licencias - Software	2011	3 años	-	1.600	1.600	-
Licencias - CRA	2011	5 años	-	714	714	-
Licencias - Software	2012	5 años	-	1.054	1.054	-
Licencias - Software	2013	3 años	104	343	285	58
Licencias - Software	2013	5 años	40	199	184	15
Licencias - Software	2014	5 años	205	1.026	645	381
Licencias - Software	2015	5 años	331	1.693	831	862
Licencias - Software	2016	5 años	834	4.172	1.075	3.097
Licencias - Software	2017	5 años	48	1.237	48	1.189
Licencias - Software	----	----		1.042	-	1.042
			1.562	13.080	6.436	6.644

Miles de euros						
2011						
Descripción y uso	Fecha de caducidad	Período de amortización	Amortización del ejercicio	Coste	Amortización acumulada	Valor contable
Licencias - Software	2011	3 años	368	1.600	1.600	-
Licencias - Software	2015	5 años	121	484	170	314
Licencias - Software	2014	5 años	542	2.167	866	1.301
Licencias - Software	----	----	-	1.042	-	1.042
Licencias - CRA	2011	5 años	4	714	714	-
Otros	2014/2016	5 años	366	5.835	1.453	4.382
			1.401	11.842	4.803	7.039

c) Inmovilizado intangible totalmente amortizado

Al 31 de diciembre de 2012 existe inmovilizado intangible, todavía en uso y totalmente amortizado con un coste contable de 29.646 miles de euros (2011: 26.577 miles de euros).

d) Bienes adquiridos a empresas del grupo y asociadas

Las inversiones en inmovilizado intangible adquiridas a empresas del Grupo son las siguientes:

Miles de euros			
2012			
Descripción del Activo	Coste	Amortización Acumulada	Valor Neto Contable
Proyectos de innovación	4.414	1.239	3.175
	4.414	1.239	3.175

e) Activos afectos a garantías y restricciones a la titularidad

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 no existen activos intangibles significativos sujetos a restricciones de titularidad o pignoralos como garantías de pasivos.

7. Inmovilizado material

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en el Inmovilizado Material es el siguiente:

Miles de euros						
	Terrenos y Construcciones (1)	Instalaciones técnicas y maquinaria	Otras inst., útiles y mobiliario	Otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
Coste						
Saldo al 1 de enero 2011	26.274	13.614	40.842	32.101	2.302	115.133
Combinaciones de negocios	467	9.169	62.103	11.236	20	82.995
Altas	2.169	1.392	10.760	4.634	9.393	28.348
Bajas	-	(218)	(7.033)	(856)	-	(8.107)
Traspasos	28.965	55	1.099	1.377	(8.112)	23.384
Saldo al 31 de diciembre de 2011	57.875	24.012	107.771	48.492	3.603	241.753
Combinaciones de negocios	(57.875)	-	(40.631)	(1)	(513)	(99.020)
Altas	-	1.235	3.703	2.324	1.738	9.000
Bajas	-	(467)	(7.006)	(1.754)	-	(9.227)
Traspasos	-	53	496	2.844	(3.393)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2012	-	24.833	64.333	51.905	1.435	142.506
Amortización						
Saldo al 1 de enero 2011	(10.573)	(12.172)	(15.202)	(23.294)	-	(61.241)
Combinaciones de negocios	(134)	(6.510)	(30.667)	(9.813)	-	(47.124)
Amortización del ejercicio	(795)	(1.339)	(11.326)	(3.917)	-	(17.377)
Bajas	-	165	3.669	821	-	4.655
Traspasos	(143)	-	-	-	-	(143)
Saldo al 31 de diciembre de 2011	(11.645)	(19.856)	(53.526)	(36.203)	-	(121.230)
Combinaciones de negocios	11.645	-	19.073	-	-	30.718
Amortización del ejercicio	-	(1.512)	(7.346)	(4.228)	-	(13.086)
Bajas	-	453	4.510	1.754	-	6.717
Saldo al 31 de diciembre de 2012	-	(20.915)	(37.289)	(38.677)	-	(96.881)
Importe en libros						
Al 1 de enero de 2011	15.701	1.442	25.640	8.807	2.302	53.892
Al 31 de diciembre de 2011	46.230	4.156	54.245	12.289	3.603	120.523
Al 1 de enero de 2012	46.230	4.156	54.245	12.289	3.603	120.523
Al 31 de diciembre de 2012	-	3.918	27.044	13.228	1.435	45.625

(1) El epígrafe Terrenos y construcciones al 31 de diciembre de 2011 incluía terrenos por importe de 20.851 miles de euros y Construcciones por importe de 37.024 miles de euros.

a) Combinaciones de negocios

Las bajas por combinaciones de negocios corresponde a la segregación de la rama de actividad de tenencia y gestión de activos inmobiliarios a favor de Prosegur Gestión de Activos, S.L., operación detallada en la Nota 5.

En el ejercicio 2011, las altas por combinaciones de negocios correspondían con los activos recibidos de las sociedades fusionadas Prosegur Activa España, S.L.U., Prosegur Transporte de Valores, S.A., Prosegur Servicio Técnico, S.L.U., y Prosegur Tecnología, S.L.U.,

b) Altas

Otras instalaciones útiles y mobiliario

Las principales obras de acondicionamiento y sistemas de seguridad realizadas en el ejercicio 2012, fueron entre otras las realizadas en las delegaciones de Madrid, Las Palmas, Murcia y Córdoba por importe de 709 miles de euros y mobiliario por 108 miles de euros. En el ejercicio 2011 las principales obras de acondicionamiento fueron las instalaciones de Madrid, Barcelona, Las Palmas y Tenerife por importe de 3.250 miles de euros y mobiliario por 982 miles de euros.

Este epígrafe incluye además las altas de instalaciones de alarmas en clientes por importe de 1.691 miles de euros (4.891 miles de euros en 2011).

Inmovilizado en curso y anticipos

En julio de 2012, se finalizaron las obras de remodelación y acondicionamiento en las delegaciones de Madrid y Murcia por un importe de 108 miles de euros. Así mismo, durante el mes de marzo de 2012 se realizaron las obras de la delegación de Barcelona por importe de 108 miles de euros. En septiembre de 2012 se abordaron obras en las oficinas de la calle Acacias de Madrid, por importe de 341 miles de euros. Todas estas obras fueron reclasificadas al epígrafe de otras instalaciones.

Por otra parte, el importe de las obras en curso a 31 de diciembre de 2012 por un valor de 1.435 miles de euros corresponden a la renovación de los vehículos blindados por importe de 599 miles de euros y obras de instalaciones y sistemas de seguridad en delegaciones por importe de 836 miles de euros (2011: 3.603 miles de euros principalmente de la renovación de vehículos).

En septiembre de 2011 finalizaron las obras de construcción en la finca situada en el término municipal de Quart de Poblet (Valencia) para la nueva sede de esta delegación. El importe de las mismas ascendió a 5.660 miles de euros reclasificados posteriormente al epígrafe de construcciones.

Otro inmovilizado material

La Sociedad durante el ejercicio 2012 ha puesto en funcionamiento vehículos blindados por un importe de 3.204 miles de euros procedentes del inmovilizado en curso (2011: 1.554 miles de euros), que se acogen a la normativa Euro III en cuanto a la emisión de partículas no contaminantes.

c) Bajas

Las bajas del ejercicio son principalmente contratos de clientes por instalaciones de alarmas desactivadas por valor neto contable de 2.341 miles de euros (2011: 3.122 miles de euros) y 97 miles de euros de otras instalaciones útiles, mobiliario y otros activos materiales (2011: 300 miles de euros). Las bajas y enajenaciones han generado pérdidas en el ejercicio 2012 por importe de 2.510 miles de euros (2011: 3.422 miles de euros) (Nota 2).

d) Pérdidas por deterioro

Durante los ejercicios 2012 y 2011 no se han reconocido ni revertido correcciones valorativas por deterioro para ningún inmovilizado material individual.

e) Inmovilizado material individualmente significativo:

Como consecuencia de la operación de segregación descrita en la Nota 5, el inmovilizado material individualmente significativo que la Sociedad mantenía al cierre del ejercicio 2011 fue traspasado a la sociedad del grupo Prosegur Gestión de Activos, S.L. El detalle de dichos elementos al 31 de diciembre de 2011 es como sigue:

Descripción del Activo	Periodo de vida	Miles de euros		
		2011		
		Amortización	Amortización Acumulada	Valor Neto Contable
Edificio Madrid (Vicalvaro)	32	342	485	22.898
Edificio Valencia	33	43	43	7.542
		385	528	30.440

f) Bienes adquiridos a empresas del grupo y asociadas

La Sociedad no ha adquirido bienes a empresas del grupo y asociadas en los ejercicios 2012 y 2011.

g) Inmovilizado material totalmente amortizado

A 31 de diciembre de 2012 el coste de los elementos del inmovilizado material totalmente amortizados en uso asciende a un importe de 56.728 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2011 existían construcciones con un coste original de 6.276 miles de euros que se encontraban totalmente amortizadas y que todavía estaban en uso. El coste del resto de elementos del inmovilizado material totalmente amortizados y que estaban en uso ascendía a un importe de 53.556 miles de euros.

i) Inmovilizado material afecto a garantías

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 no existen activos materiales sujetos a restricciones de titularidad o pignorados como garantías de pasivos.

j) Bienes bajo arrendamiento operativoComo arrendatario

La Sociedad alquila varios locales, oficinas, naves, almacenes, equipos informáticos, equipos de oficinas y vehículos bajo contratos no cancelables de arrendamiento operativo.

El importe de las cuotas de arrendamientos operativos reconocidas como gastos en el epígrafe "Otros gastos de explotación, servicios exteriores" es como sigue:

	Miles de euros	
	2012	2011
Pagos por arrendamiento	18.482	15.825
	18.482	15.825

Los pagos mínimos futuros por arrendamientos operativos no cancelables se presentan en la Nota 24.

k) Seguros

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

8. Análisis de instrumentos financieros

8.1 Análisis por categorías

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros", excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (Nota 9) y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 15), es el siguiente:

a) Activos financieros:

	Miles de euros			
	2012			
	Instrumentos de patrimonio	Créditos y otros	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Total
No corrientes				
Activos disponibles para la venta (Nota 10)	24.549	6.257	-	30.806
	24.549	6.257	-	30.806
Corrientes				
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 14)	-	76.631	242.218	318.849
	-	76.631	242.218	318.849
Total	24.549	82.888	242.218	349.655

	Miles de euros			
	2011			
	Instrumentos de patrimonio	Créditos y otros	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Total
No corrientes				
Activos disponibles para la venta (Nota 10)	24.549	6.126	-	30.675
	24.549	6.126	-	30.675
Corrientes				
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 14)	-	74.880	193.669	268.549
Activos disponibles para la venta (Nota 10)	1.262	-	-	1.262
	1.262	74.880	193.669	269.811
Total	25.811	81.006	193.669	300.486

Durante el ejercicio, la Sociedad ha decidido capitalizar un crédito concedido a una sociedad del grupo. Como consecuencia de ello, la Sociedad ha registrado en el epígrafe de variación del valor razonable de instrumentos financieros (Nota 3), el resultado correspondiente a la diferencia entre el valor razonable del crédito capitalizado y su valor contable por importe de 7.295 miles de euros.

b) Pasivos financieros:

Miles de euros					
2012					
	Deudas con entidades de crédito	Acreedores comerciales y otras cuentas	Derivados	Otros pasivos financieros	Total
No corrientes					
Débitos y partidas a pagar (Nota 19)	448.308	-	-	8.036	456.344
Derivados (Nota 11)	-	-	4.548	-	4.548
	448.308	-	4.548	8.036	460.892
Corrientes					
Débitos y partidas a pagar (Nota 19)	117.609	112.981	-	134.163	364.753
	117.609	112.981	-	134.163	364.753
Total	565.917	112.981	4.548	142.199	825.645

Miles de euros					
2011					
	Deudas con entidades de crédito	Acreedores comerciales y otras cuentas	Derivados	Otros pasivos financieros	Total
No corrientes					
Débitos y partidas a pagar (Nota 19)	416.189	-	-	17.292	433.481
Derivados (Nota 11)	-	-	3.587	-	3.587
	416.189	-	3.587	17.292	437.068
Corrientes					
Débitos y partidas a pagar (Nota 19)	83.154	105.645	-	124.011	312.810
Derivados (Nota 11)	-	-	41	-	41
	83.154	105.645	41	124.011	312.851
Total	499.343	105.645	3.628	141.303	749.919

8.2. Análisis por vencimientos

Los importes de los instrumentos financieros con un vencimiento determinado o determinable clasificados por año de vencimiento son los siguientes:

a) Activos financieros:

	Miles de euros				
	2012				
	Activos financieros				
	2013	2014	2015	Años posteriores	TOTAL
Inversiones en empresas del grupo y asociadas:					
- Créditos a empresas	67.686	-	-	-	67.686
- Otros activos financieros	8.561	-	-	-	8.561
	76.247	-	-	-	76.247
Inversiones financieras:					
- Instrumentos de patrimonio	-	-	-	24.549	24.549
- Otros activos financieros	384	-	-	6.257	6.641
	384	-	-	30.806	31.190
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar:					
- Clientes por ventas y otros	195.724	-	-	-	195.724
- Clientes, empresas del grupo y asoc.	35.695	-	-	-	35.695
- Deudores varios	10.192	-	-	-	10.192
- Personal	607	-	-	-	607
	242.218	-	-	-	242.218
Total	318.849	-	-	30.806	349.655

	Miles de euros				
	2011				
	Activos financieros				
	2012	2013	2014	Años posteriores	TOTAL
Inversiones en empresas del grupo y asociadas:					
- Créditos a empresas	29.755	-	-	-	29.755
- Otros activos financieros	12.670	-	-	-	12.670
	42.425	-	-	-	42.425
Otras inversiones financieras:					
- Instrumentos de patrimonio	1.262	-	-	24.549	25.811
- Otros activos financieros	32.455	-	-	6.126	38.581
	33.717	-	-	30.675	64.392
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar:					
- Clientes por ventas y otros	149.374	-	-	-	149.374
- Clientes, empresas del grupo y asoc.	33.973	-	-	-	33.973
- Deudores varios	9.518	-	-	-	9.518
- Personal	804	-	-	-	804
	193.669	-	-	-	193.669
Total	269.811	-	-	30.675	300.486

b) Pasivos financieros:

	Miles de euros				
	2012				
	Pasivos financieros				
	2013	2014	2015	Años posteriores	TOTAL
Deudas con empresas del grupo y asociadas	74.015	-	-	-	74.015
Deudas con entidades de crédito	117.609	50.270	397.662	376	565.917
Derivados (Nota 11)	-	3.856	692	-	4.548
Otros pasivos financieros	173.129	7.013	271	752	181.165
Total	364.753	61.139	398.625	1.128	825.645

	Miles de euros				
	2011				
	Pasivos financieros				
	2012	2013	2014	Años posteriores	TOTAL
Deudas con empresas del grupo y asociadas	51.753	-	-	-	51.753
Deudas con entidades de crédito	83.154	73.129	53.060	290.000	499.343
Derivados (Nota 11)	41	-	-	3.587	3.628
Otros pasivos financieros	177.903	9.145	6.837	1.310	195.195
Total	312.851	82.274	59.897	294.897	749.919

9. Participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

El detalle de los movimientos de inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas es como sigue:

Miles de euros		
	2012	2011
Saldo a 1 de enero	413.517	330.496
<u>Participaciones</u>		
Combinaciones de negocios	-	1.859
Altas	95.867	99.402
Bajas	(7.158)	(18.190)
<u>Deterioro</u>		
Combinaciones de negocios	-	(50)
Correcciones por deterioro	(35)	-
Saldo a 31 de diciembre	502.191	413.517

a) Altas

Los aumentos en las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas son los siguientes:

	Miles de euros	
	2012	2011
Prosegur, GMBH (antes denominada Securlog, GMBH)	-	22.683
Beloura Investements, S.L.U.	-	19.836
Distribuidora Federal, SAC	-	5.261
General Industrie Argentina, S.A (GIASA)	-	374
Gemper, S. A- Sistemas Integrales de Control	-	109
Luxpai Holdo SARL ³	31.477	423
Prosegur Holding e Participacoes, S.A	-	20.214
Grupo Tratamiento y Gestión de Valores SAPI de CV ³	388	-
Pitco Asia Pacific Limited ¹	-	1
Prosec Services Pte.Ltda	329	5.563
Malcoff Holding BV ³	20	-
Prosegur Gestion de Activos, S.L.U.	59.805	-
Prosegur Servicios Administrativos, S.A. ²	1	-
Prosegur Tecnologia em Sistemas de Segurança Electronica e Incendios Ltd:	-	5.664
Pitco Ventures, SCR Simplificada, S.A	-	600
Prointrasn, LLC ²	50	-
Prosegur France, S. A. ³	1.500	-
Salcer Servicios Auxiliares, S.L. ¹	2	48
Euroval, S.A.S.	33	4.515
Prosegur Participations, S.A.S. (Sazias, S.A.) ³	595	9.598
Seguridad Vigilada, S.A. ¹	195	3.705
S.T.M.E.C., S.L. ¹	2	48
Tellex, S.A. ³	1.470	716
Prosegur Activa Chile, S.L.	-	34
Xiden, S.A.C.I.	-	10
Total	95.867	99.402

¹ Adquisiciones realizadas en el ejercicio

² Sociedades constituidas en el ejercicio

³ Ampliaciones de capital realizadas en el ejercicio

Con fecha 1 de agosto de 2012, la Sociedad segregó su rama de actividad de tenencia y gestión de activos inmobiliarios a su participada (100%), Prosegur Gestión de Activos S.L., como se explica en Nota 5, El valor de los activos y pasivos aportados asciende a 59.805 miles de euros (29.953 miles de euros ampliación de capital y 29.953 miles de euros prima de emisión).

Con fecha 31 de diciembre de 2012 la Sociedad acudió a la ampliación de capital de la sociedad francesa Prosegur France, S.A. mediante la capitalización de préstamos por importe de 1.500 miles de euros.

Con fecha 31 de diciembre de 2012 la Sociedad acudió a la ampliación de capital de la sociedad francesa Prosegur Participations, S.A.S. (Sazias, S.A.) mediante la capitalización de préstamos por importe de 595 miles de euros.

Con fecha 27 de diciembre de 2012 la Sociedad acudió a la ampliación de capital de la sociedad francesa Euroval, S.A.S. mediante un aporte de 33 miles de euros, llegando así al 5% de participación, (antes el 4.5%).

Con fecha 16 de abril de 2012 la Sociedad acudió a la ampliación de capital de la compañía luxemburguesa Luxpai Holdo SARL, empresa de tenencia de valores, por importe de 21.488 miles de euros, mediante la capitalización de préstamos (15.921 miles de euros) y el aporte del 100% de sus participaciones en Prosec Services Pte.Ltda y Pitco Asia Pacific Limited (5.566 miles de euros y 1 miles de euros respectivamente). Con fecha 2 de agosto de 2012 se capitalizó un préstamo por importe de 8.000 miles de euros. Así mismo, con fecha 28 de diciembre de 2012 se acudió a la ampliación de capital por 1.989 miles de euros, mediante la capitalización de préstamos.

Con fecha 25 de septiembre de 2012, la Sociedad acudió a la ampliación de capital de la sociedad holandesa Malcoff Holdings B.V. (participa al 100%) El importe de la ampliación ascendió a 20 miles de euros.

Con fecha 11 de enero de 2012, la Sociedad constituyó la sociedad norteamericana Prointrans, LLC, por un importe de 146 miles de euros (200 miles de dólares USA) de los cuales se desembolsaron 50 miles de euros (60 miles dólares USA) quedando pendiente de desembolsar 96 miles de euros (140 miles de dólares USA).

Con fecha 16 de febrero de 2012, la Sociedad constituyó la sociedad mexicana Grupo Tratamiento y Gestión de Valores SAPI de CV, participando en el 98% desembolsando un importe de 3 miles de euros. Con fecha 17 de julio de 2012 la sociedad acudió a la ampliación de capital por importe de 385 miles de euros, pasando a tener el 80% de participación.

Durante el ejercicio 2012 se ajustó el precio de adquisición de la compra realizada el 21 de febrero de 2011 de la Sociedad Prosec Services Pte. Ltda, domiciliada en Singapur, por importe de 329 miles de euros, alcanzando así la cifra de 5.566 miles de euros. Como se comentó anteriormente, en el ejercicio esta participación fue aportada a la sociedad luxemburguesa, Luxpai Holdo SARL .

Con fecha 26 de julio de 2012, la Sociedad adquirió el 5% restante (95% se adquirió en 2011) de las participaciones sociales de la compañía Salcer Servicios Auxiliares, S.L. por importe de 2 miles de euros.

Con fecha 26 de julio de 2012, la Sociedad adquirió el 5% restante (95% se adquirió en 2011) de las participaciones sociales de la compañía Seguridad Vigilada, S.A. por importe de 195 miles de euros.

Con fecha 26 de julio de 2012, la Sociedad adquirió el 5% restante (95% se adquirió en 2011) de las participaciones sociales de la compañía S.T.M.E.C., S.L. por importe de 2 miles de euros.

Con fecha 2 de abril de 2012, la Sociedad constituyó la sociedad peruana Prosegur Servicios Administrativos, S.A., participando en el 99% desembolsando un importe de 1 miles de euros.

Con fecha 28 de diciembre de 2012 la Sociedad acudió a la ampliación de capital de la sociedad argentina Tellex, S.A. (95% participación), el importe de la ampliación ascendió a 1.470 miles de euros (9.500 miles de pesos argentinos).

Con fecha 4 de abril de 2012 la Sociedad participó en un 49% en la constitución de la sociedad Prosegur Technological Security Solutions, LLC, en Abu Dhabi, por importe de 10 miles de euros pendientes de desembolsar.

Durante el ejercicio se produjeron fusiones entre distintas sociedades peruanas, la primera entre Prosegur Tecnología, S.A. (absorbente) y Distribuidora Federal, SAC (absorbida) traspasando el importe de la participación por importe de 5.188 miles de euros. Y la segunda entre Prosegur Activa Perú, S.A. (absorbente) y Teleemergencia, S.A.C. (absorbida) traspasando el importe de la participación por importe de 11 miles de euros.

b) Bajas

Las disminuciones en las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas son las siguientes:

	Miles de euros	
	2012	2011
Prosegur, GMBH (antes denominada Securlog, GMBH)	(15)	-
Prosegur Servicio Técnico, S.L.U,	-	(3)
Prosegur Servicio Tecnología, S.L.U,	-	(16.117)
Prosegur Transporte de Valores, S.A.	-	(1.030)
General Industrie Argentina, S.A (GIASA)	(129)	-
Prosegur Companhia de Segurança Lda	(74)	-
Distribuidora Federal, SAC	(418)	-
Seguridad Vigilada, S.A.	(472)	-
Beloura Investments, S.L.U.	(484)	-
Prosec Services Pte.Ltda	(5.566)	-
Cia Transportadora de Valores Prosegur Colombia,S.A.	-	(1.040)
Total	(7.158)	(18.190)

Las principales bajas del ejercicio 2012 son las siguientes:

Durante el ejercicio se ha ajustado el precio de adquisición de la sociedad peruana Distribuidora Federal, SAC (absorbida por Prosegur Tecnología Perú, S.A.) como consecuencia del primer pago aplazado a los antiguos accionistas, por importe 418 miles de euros.

En julio de 2012, se ha ajustado el precio de adquisición de la sociedad española Seguridad Vigilada, S.A., adquirida en 2011, como consecuencia del primer pago aplazado a los antiguos accionistas, por importe 472 miles de euros.

En el ejercicio 2012, se ha ajustado el precio de adquisición de la sociedad española Beloura Investements, S.L. adquirida en 2011, por importe de 484 miles de euros.

En el ejercicio 2012, se ha ajustado por un menor importe de 129 miles de euros el precio de adquisición de la sociedad argentina General Industrie Argentina, S.A. (GIASA) como consecuencia del último pago aplazado de la adquisición que tuvo lugar en el ejercicio 2009.

Con fecha 16 de abril de 2012 la Sociedad aportó el 100% de sus participaciones de Prosec Services Pte.Ltda por valor de 5.566 miles de euros a la ampliación de capital de la compañía luxemburguesa Luxpai Holdo SARL,.

Correcciones valorativas

Durante el ejercicio 2012, se ha reconocido corrección valorativa por deterioro para la inversión en Prosegur Activa Chile por importe de 35 miles de euros (Nota 3). En el ejercicio 2011 se reconocieron correcciones valorativas por deterioro para la inversión en Prosegur Activa Chile por importe de 50 miles de euros.

A diciembre de 2012 las correcciones valorativas ascienden a 47.980 miles de euros (47.945 miles de euros en 2011) y corresponden a las participaciones en las siguientes sociedades del grupo, multigrupo y asociadas:

	Miles de euros	
	2012	2011
PS México Compañía de Seguridad Privada, SA de CV	39.600	39.600
Rosegur Holding Corporation, S.L.	5.350	5.350
Prosegur Services SRL	1.173	1.173
Esta Service, SRL	1.740	1.740
SARL BFA	32	32
P. Activa Chile	85	50
Total	47.980	47.945

c) Participaciones en empresas del Grupo

A continuación se presenta la información relativa a las participaciones en empresas del grupo:

PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2012

Participaciones en empresas del Grupo a 31 de diciembre de 2012:

Obs.	Nombre	Domicilio	2012			
			Fracción Capital		Derecho Voto	
			Activ.	Dir. %	Ind. %	Auditor
	Prosegur Gestion de Activos, S.L.U.	Pajaritos, 24	4	100%	-	-
	Servimax Servicios Generales, S. A.	Pajaritos, 24	1	100%	-	-
	Formación Selección y Consultoría, S. A.	Santa Sabina, 8	2	100%	-	-
	ESC Servicios Generales, S.L.U.	Avda. Primera B-1	1	100%	-	-
	Prosegur Activa Holding, S.L.U.	Pajaritos, 24	4	100%	-	-
	Prosegur Alarmas, S.A.	Pajaritos, 24	2	100%	-	-
	Seguridad Vigilada, S.A.	Pisuerga, 18	1	100%	-	-
	S.T.M.E.C., S.L.	Pisuerga, 18	1	100%	-	-
	Salcer Servicios Auxiliares, S.L.	Pisuerga, 18	1	100%	-	-
	Beloura Investements, S.L.U.	Pajaritos, 24	4	100%	-	-
	Pitco Ventures, SCR Simplificada, S.A.	Pajaritos, 25	4	100%	-	-
	Malcoff Holding BV	Schouwburgplein, 30-34	4	100%	-	-
	Reinsurance Bussiness Solutions Ltda.	80 Harcour Street	5	100%	-	-
	Prosegur Distribuição e Serviços, Lda	Av. Infante Dom Enrique 326	2	100%	-	-
	Prosegur Companhia de Segurança Lda	Av. Infante Dom Enrique 326	1	100%	-	-
*	Prosegur France, S. A.	84 Rue des Aceries	1	100%	-	-
	SARL BFA	8 Avenue Descartes	3	34%	66%	66%
*	Esta Service, SASU	84 Rue des Aceries	6	100%	-	-
	Prosegur Centre, SARL	84 Rue des Aceries	6	100%	-	-
	Prosegur Traitement de Valeurs EST (ex Valtis, S.A.)	2 Rue Lovoisier	1	100%	-	-
*	Sazias, S.A.	1267 Ave Pierre et Marie Curie-Z.L.	1	100%	-	-
	Euroval, S.A.S.	604 Avenue du Col de L'Ange	1	5%	95%	95%
*	Armor Acquisition, S. A.	Tres Arroyos 2835	4	5%	95%	95%
	Prosegur Tecnología Argentina, S.A	Tres Arroyos 2835	1	4%	96%	96%
	(anteriormente Fire Less, S. A.)					
	Xiden, S.A.C.I.	Olleros 3923	1	8%	92%	92%
	General Industrie Argentina, S.A (GIASA)	Herrera, 1175	1	90%	10%	90%
	Tellex, S.A.	Rincon 1346	3	95%	5%	95%
	Prosegur Holding, S.A.	Tres Arroyos 2835	4	10%	90%	90%
	Prosegur Inversiones, S.A.	Tres Arroyos 2835	4	10%	90%	90%
	Prosegur Activa Alarmes Ltda	Thomas Edison 813 Barra Funda	3	1%	99%	99%

Obs: (*): Estas sociedades tienen participación en otras sociedades del grupo dentro su misma área geográfica.

Actividad: 1. Vigilancia 2. LVGE 3. Tecnología 4. Dos o más actividades 5. Sociedad de cartera 6: Servicios Financieros 7: Servicios Auxiliares 8: Inactiva

Auditor: A. Auditada por KPMG B. No sujeta a auditoría C. Otros

2012

Obs.	Nombre	Domicilio	Fracción Capital				Derecho Voto	
			Activ.	Dir. %	Ind. %	Dir. %	Ind. %	Auditor
* Prosegur Tecnología em Sistemas de Segurança	Rua Barao Do Bananal, Vila Pompêia	San Pablo	1	100%	-	100%	-	A
* Electronica e Incendios Ltda.	Thomas Edison 813 Barra Funda	San Pablo	4	9%	98%	12%	98%	A
* Prosegur Holding e Participações, S.A.	Thomas Edison 813 Barra Funda	San Pablo	1	100%	-	100%	-	A
Prosegur Gestao de Efectivos, Ltda.	Thomas Edison 813 Barra Funda	San Pablo	2	0%	100%	0%	100%	
Prosegur Gestao de Activos, Ltda.	Los Gobelinos 2567 of. 100	Renca-Santiago	2	83%	17%	83%	17%	A
Capacitaciones Ocupacionales Sociedad Ltda.	Los Gobelinos 2567 of. 100	Renca-Santiago	1	100%	-	100%	-	A
Servicios Prosegur Ltda.	Los Gobelinos 2548	Renca-Santiago	1	49%	51%	49%	51%	A
Sociedad de Distribución Canje y Mensajería Ltda	Lo Boza 107, Mod 3	Pudahuel - Santiago	1	100%	-	100%	-	A
Prosegur Tecnología Chile Ltda	Catedral 1009, piso 14	Santiago Centro	3	1%	99%	1%	99%	A
Prosegur Activa Chile, S.L.	Norte 79 B No. 77 Colonia Sector Naval 02080	México D.F.	1	95%	-	94%	-	A
* PS México Compañía de Seguridad Privada, SA de CV	Norte 79 B No. 77 Colonia Sector Naval 02080	México D.F.	1	80%	-	80%	-	
Grupo Tratamiento y Gestión de Valores SAPI CV	Norte 79 B No. 77 Colonia Sector Naval 02080	Bogotá	1	95%	5%	95%	5%	
* Cia Transportadora de Valores Prosegur Colombia, S.A.	Avda de las Americas 42-25	Montevideo	3	5%	95%	5%	95%	A
Prosegur Activa Uruguay, S.A.	Bvda. Artigas, 2629	Montevideo	1	100%	-	100%	-	A
Genper, S. A Sistemas Integrales de Control	Jose Enrique Rodo, 1761	Bucarest	1	51%	-	51%	-	B
Rosegur Cash Services	Bulevardul Ghica Tei, Nr 64-70	Lima	3	99%	1%	99%	1%	B
Prosegur Tecnología Perú, S.A.	La Chira, 103 Surco	Lima	3	1%	99%	1%	99%	
Prosegur Activa Perú, S.A.	Avda. República de Panamá, 3890-S Lima	Santiago de Surco	2	99%	1%	99%	1%	
Prosegur Servicios Administrativos S.A.	Av. Primavera 1050-Urb. Chacarilla del Estanque	Miami	2	100%	-	100%	-	
Pointrans LLC	1200 Brickell Avenus, Suite 1950	Abu Dhabi	1	49%	-	49%	-	
Prosegur Technological Security Solutions LLC	Al Falah Street-211	Luxemburgo	4	100%	-	100%	-	
Luxpai Holdo SARL	5, Rue Guillaume Kroll, L-1882	Düsseldorf	1	100%	-	100%	-	
Prosegur, GMBH (antes denominada Securlog, GMBH)	Wahlerstrasse 2a	México D.F.	1	45%	55%	45%	55%	
Prosegur Seguridad Privada Logística y Gestión de Efectivo, S.A. de C.V.	Norte 79 B No. 77 Colonia Sector Naval 02081							

Obs: (*) : Estas sociedades tienen participación en otras sociedades del grupo dentro su misma área geográfica.

Actividad: 1. Vigilancia 2. LVGE 3. Tecnología 4. Dos o más actividades 5. Sociedad de cartera 6: Servicios Financieros 7: Servicios Auxiliares 8: Inactiva

Auditor: A. Auditada por KPMG B. No sujeta a auditoría C. Otros

Ninguna de las empresas del grupo en las que la Sociedad tiene participación cotiza en Bolsa

PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2012

Participaciones en empresas del Grupo a 31 de diciembre de 2011:

Obs.	Nombre	Domicilio	Fracción Capital				Derecho Voto	
			Activ.	Dir. %	Ind. %	Dir. %	Ind. %	Auditor
	Prosegur Gestion de Activos, S.L.U.	Pajaritos, 24	7	100%	-	100%	-	A
	Servimax Servicios Generales, S. A	Pajaritos, 24	1	100%	-	100%	-	A
	Formación Selección y Consultoría, S. A	Santa Sabina, 8	7	100%	-	100%	-	B
	ESC Servicios Generales, S.L.U.	Avda. Primera B-1	1	100%	-	100%	-	A
	Prosegur Activa Holding, S.L.U.	Pajaritos, 24	5	100%	-	100%	-	A
	Prosegur Alarmas, S.A (Prosegur Multiservicios, S.A)	Pajaritos, 24	3	100%	-	100%	-	A
	Seguridad Vigilada, S.A	Pisuerga, 18	4	95%	-	95%	-	B
	S.T.M.E.C., S.L:	Pisuerga, 18	1	95%	-	95%	-	C
	Salcer Servicios Auxiliares, S.L.	Pisuerga, 18	1	95%	-	95%	-	C
	Beloura Investments, S.L.U.	Pajaritos, 24	5	100%	-	100%	-	C
	Pitco Ventures, SCR Simplificada, S.A	Pajaritos, 25	7	100%	-	100%	-	A
	Malcoff Holding BV	Schouwburgplein, 30-34	5	100%	-	100%	-	B
	Reinsurance Bussiness Solutions Ltda.	80 Harcour Street	6	100%	-	100%	-	A
	Prosegur Distribução e Serviços, Lda	Av. Infante Dom Enrique 326	7	100%	-	100%	-	B
	Prosegur Companhia de Segurança Lda	Av. Infante Dom Enrique 326	4	100%	-	100%	-	A
*	Prosegur France, S. A	84 Rue des Aceries	5	100%	-	100%	-	A
	SARL BFA	8 Avenue Descartes	3	34%	66%	34%	66%	B
*	Esta Service, SASU	84 Rue des Aceries	8	100%	-	100%	-	B
	Prosegur Centre, SARL	84 Rue des Aceries	8	100%	-	100%	-	B
	Prosegur Traitement de Valeurs EST (ex Valtis, S.A)	2 Rue Lovoisier	2	100%	-	100%	-	A
*	Sazias, S.A	1267 Ave Pierre et Marie Curie-Z.L.	5	100%	-	100%	-	C
	Euroval, S.A.S.	604 Avenue du Col de L'Ange	2	5%	95	5%	95	C
*	Armor Acquisition, S. A	Tres Arroyos 2835	5	5%	95%	5%	95%	B
	Prosegur Tecnología Argentina, S.A (anteriormente Fire Less, S. A)	Tres Arroyos 2835	3	4%	96%	4%	96%	A
	Xiden, S.A.C.I.	Ollerros 3923	3	8%	92%	8%	92%	A
	General Insndustrie Argentina, S.A (GIASA)	Herrera, 1175	3	90%	10%	90%	10%	A
	Tellex, S.A	Rincon 1346	3	95%	5%	95%	5%	A
	Prosegur Holding, S.A	Tres Arroyos 2835	5	10%	90%	10%	90%	B
	Prosegur Inversiones, S.A	Tres Arroyos 2835	5	10%	90%	10%	90%	B
	Prosegur Activa Alarmes Ltda	Thomas Edison 813 Barra Funda	3	1%	99%	1%	99%	B

Obs: (*) : Estas sociedades tienen participación en otras sociedades del grupo dentro su misma área geográfica.

Actividad: 1. Vigilancia 2. LVGE 3. Tecnología 4. Dos o más actividades 5. Sociedad de cartera 6: Servicios Financieros 7: Servicios Auxiliares 8: Inactiva

Auditor: A. Auditada por KPMG B. No sujeta a auditoria C. Otros

PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2012

2011

Obs.	Nombre	Domicilio	Fracción Capital				Derecho Voto	
			Activ.	Dir. %	Ind. %	Dir. %	Ind. %	Auditor
*	Prosegur Tecnología em Sistemas de Segurança Electronica e Incendios Ltda.	Rua Barao Do Bananal, Villa Pompeia	3	100%	-	100%	-	A
*	Prosegur Holding e Participações, S.A.	Thomas Edison 813 Barra Funda	4	12%	98%	12%	98%	B
	Prosegur Gestao de Efetivos, Ltda.	Thomas Edison 813 Barra Funda	2	100%	-	100%	-	B
	Prosegur Gestao de Activos, Ltda.	Thomas Edison 813 Barra Funda	7	0%	100%	0%	100%	A
	Capacitaciones Ocupacionales Sociedad Ltda.	Los Gobelinos 2567 of. 100	2	83%	17%	83%	17%	B
	Servicios Prosegur Ltda.	Los Gobelinos 2567 of. 100	2	100%	-	100%	-	A
	Sociedad de Distribución Canje y Mensajería Ltda	Los Gobelinos 2548	7	49%	51%	49%	51%	A
	Prosegur Tecnología Chile Ltda	Lo Boza 107, Mod 3	1	100%	-	100%	-	A
	Prosegur Activa Chile, S.L.	Catedral 1009, piso 14	2	1%	99	1%	99	A
*	PS México Compañía de Seguridad Privada, SA de CV	Norte 79 B No. 77 Colonia Sector Naval 02080	5	95%	-	94%	-	B
*	Cia Transportadora de Valores Prosegur Colombia,S.A	Avda de las Americas 42-25	2	95%	5%	95%	5%	A
	Prosegur Activa Uruguay, S.A	Bvda. Artigas, 2629	3	5%	95%	5%	95%	A
	Genper, S. A Sistemas Integrales de Control	Jose Enrique Rodo, 1761	3	100%	-	100%	-	A
	Rosegur Cash Services	Bulevardul Ghica Tei, Nr 64-70	2	51%	25%	51%	25%	B
	Prosegur Tecnología Perú, S.A	La Chira, 103 Surco	1	100%	-	100%	-	B
	Prosegur Activa Perú, S.A	Avda. República de Panamá, 3890-S Lima	3	1%	99%	1%	99%	A
	Distribuidora Federal, SAC	Ricardo Angulo, 739-Corp.Distrito Si Lima	3	99%	1%	99%	1%	C
	Pitco Asia Pacific Limited	Suite 1201 Tower2, The Gateway, 25 Hong Kong	5	100%	-	100%	-	B
*	Prosec Services Pte Ltda	111 Geyland Road	1	100%	-	100%	-	A
	Luxpai Holdo SARL	5, Rue Guillaume Kroll, L-1882	5	100%	-	100%	-	B
	Prosegur, GMBH (antes denominada Securiolog, GMBH)	Wahlerstrasse 2a	2	100%	-	100%	-	C

Obs: (*): Estas sociedades tienen participación en otras sociedades del grupo dentro su misma área geográfica.

Actividad: 1. Vigilancia 2. LVGE 3. Tecnología 4. Dos o más actividades 5. Sociedad de cartera 6: Servicios Financieros 7: Servicios Auxiliares 8: Inactiva

Auditor: A. Auditada por KPMG B. No sujeta a auditoría C. Otros

Ninguna de las empresas del grupo en las que la Sociedad tiene participación cotiza en Bolsa.

Los importes de patrimonio neto y otra información de interés, según aparecen en las cuentas anuales individuales de las empresas al 31 de diciembre de 2012, son como sigue:

Sociedades	Nombre	País	Valor Neto		PATRIMONIO NETO					(miles de euros)		
			Contable	Capital	Reservas	Otras		Resultado Explotación	Resultado Ejercicio	Dividendos Recibidos		
						Partidas						
Sociedades España:												
	Prosegur Gestión de Activos, S.L.U.	España	59.855	29.953	-	29.619	(2.901)	(2.080)	-			
	Servimax Servicios Generales, S.A.	España	86	379	676	(2.500)	8.208	5.651	-			
	Prosegur Activa Holding, S.L.U.	España	5.122	2.000	355	3.122	(43)	472	-			
	Formación Selección y Consultoría,S.A.	España	120	120	24	(1.000)	1.714	1.216	-			
	Seguridad Vigilada, S.A.	España	3.428	751	146	(604)	(307)	(106)	-			
	S.T.M.E.C., S.L.	España	50	3	268	(308)	161	133	-			
	Salcer Servicios Auxiliares, S.L.	España	50	3	104	-	(100)	(104)	-			
	Beloura Investments, S.L.U.	España	19.367	3	-	-	(4)	(131)	-			
	Prosegur Multiservicios, S.A.	España	150	150	29	-	331	232	-			
	Pitco Ventures, SCR Simplificada, S.A.	España	600	1.200	-	(691)	(565)	(387)	-			
	ESC Servicios Generales, S.L.	España	6	6	501	-	1.325	862	-			
Filiales en el Extranjero:												
	Prosegur France, S.A (Cinieri)	Francia	36.724	10.274	7.181	(10.799)	(619)	(1.775)	-			
	Prosegur Traitement de Valeurs, EST EURL(Valtis, S.A.)	Francia	13.078	1.031	2.664	-	(481)	473	-			
	S.A.R.L. BFA	Francia	-	91	-	(1.161)	(300)	(326)	-			
	Esta Service, SARL	Francia	-	61	648	(4.211)	(4)	(4)	-			
	Prosegur Centre, S.R.L.	Francia	-	15	4	(99)	(1)	(1)	-			
	Prosegur Participations, S.A.S. (Sazias, S.A.)	Francia	10.213	860	925	(839)	476	432	-			
	Euroval, S.A.S.	Francia	4.548	1.166	4	(806)	(227)	(405)	-			
	Malcoff Holding, B.V.	Holanda	172.129	40	172.064	(124.872)	(13.547)	19.454	33.000			
	Prosegur Companhia de Segurança, Lda.	Portugal	15.710	11.007	3.691	1.927	2.385	1.401	-			
	Prosegur Distribução e Serviços, Lda.	Portugal	3.277	50	914	(8)	379	287	3.981			
	Reinsurance Bussiness Solutions Limited	Irlanda	635	635	16.725	-	4.585	4.403	18.500			
	ROSEGUR CASH SERVICES	Rumania	230	426	-	(318)	(758)	(774)	-			

PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2012

Nombre	País	Valor Neto Contable	PATRIMONIO NETO					(miles de euros)		
			Capital	Reservas	Otras		Resultado Explotación	Resultado Ejercicio	Dividendos Recibidos	
					Partidas	Explotación				
Luxpai Holdo, S.A.R.L.	Luxemburgo	31.899	4.717	27.177	(25)	(837)	(693)	-	-	
Prosegur, GMBH (antes denominada Securlog, GMBH)	Alemania	22.668	1.500	25.518	(4.728)	(7.084)	(7.841)	-	-	
Arm or Acquisition, S.A.	Argentina	5.523	37.260	25.213	235.583	(36)	280	116	116	
Xiden, S.A.C.I.	Argentina	2.116	3.959	58	317	1.621	765	-	-	
Prosegur Tecnología Argentina, S.A.	Argentina	3.003	3.726	1	(1.402)	(655)	(654)	-	-	
General Industries Argentina, S.A. (GIASA)	Argentina	3.030	331	148	180	1.328	687	-	-	
Tellex, S.A.	Argentina	6.909	102	1.561	114	(1.421)	(1.508)	-	-	
Prosegur Holding, S.A.	Argentina	388	2.332	466	6.876	(12)	258	366	366	
Prosegur Inversiones, S.A.	Argentina	44	262	52	749	(3)	29	43	43	
Capacitaciones Ocupacionales Sociedad Ltda.	Chile	383	629	54	(248)	(130)	(111)	-	-	
Servicios Prosegur Ltda.	Chile	1.533	3.988	1.287	18.990	7.848	5.896	-	-	
Sociedad de Distribución Canje y Mensajería Ltda.	Chile	1.311	4.574	135	6.695	(1.420)	(1.450)	-	-	
Prosegur Tecnología Chile Ltda.	Chile	1	1.090	(373)	(2.968)	(570)	(43)	-	-	
Prosegur Activa Chile, Ltda.	Chile	(0)	5.843	3.572	(20.860)	(2.074)	(1.012)	-	-	
Cía Transportadora de Valores Prosegur Colombia, S.A.	Colombia	27.125	9.145	9.935	-	3.226	1.666	3.596	3.596	
Prosegur Tecnología em Sistemas de Segurança Electronic e Incendios, Ltda.	Brasil	23.067	20.855	-	244	(2.055)	(988)	-	-	
Prosegur Holding e Participações, S.A.	Brasil	20.577	163.125	73.588	49.282	(52)	9.022	5.225	5.225	
Prosegur Activa Alarmes, Ltda.	Brasil	0	19	-	-	(480)	923	-	-	
Prosegur Gestao de Efetivo, Ltda.	Brasil	-	-	-	-	-	-	-	-	
Prosegur Gestao de Activos, Ltda.	Brasil	0	1.248	-	(58)	433	224	-	-	
PS-Mexico Compañía de Seguridad Privada, S.A. de CV	Mexico	0	42.658	4.888	(528)	(108)	(173)	-	-	
PRO-S CIA SEGURIDAD	Mexico	0	2.061	-	(601)	(287)	(206)	-	-	
Grupo Tratamiento y Gestión de Valores, SAPI de CV	Mexico	388	464	-	-	-	-	-	-	
Prosegur Alarmas, S.A.	Uruguay	66	16	24	5.742	90	(1.266)	-	-	
Gemper, S.A. -Sistemas Integrales de Control (Sic-Tecnored)	Uruguay	962	179	4	37	(4)	27	-	-	
Prosegur Tecnología Peru, S.A.	Peru	4.998	565	54	(881)	1.414	894	720	720	
Prosegur Activa Peru, S.A.	Peru	121	1.361	11	(243)	(131)	(50)	13	13	
Prosegur Servicios Administrativos, S.A.	Peru	1	1	-	-	(17)	(33)	-	-	
Prointrans, LLC	USA	50	45	-	-	4	3	-	-	
Prosegur Seguridad Privada Logística y Gestión de Efetivo, S.A. de C.V.	Mexico	-	16.222	3.776	-	(2.898)	(3.121)	0	0	
TOTAL		501.541						65.560		

Los importes de patrimonio neto y otra información de interés, según aparecen en las cuentas anuales individuales de las empresas al 31 de diciembre de 2011, son como sigue:

Sociedades	Nombre	País	Valor Neto Contable	PATRIMONIO NETO					(miles de euros)		
				Capital	Reservas	Otras Partidas	Resultado Explotación	Resultado Ejercicio	Dividendos Recibidos		
Sociedades España:											
	Prosegur Gestión de Activos, S.L.U.	España	50	50		(55)	(273)	(224)	-	-	-
	Servimax Servicios Generales, S.A.	España	86	379	676		9.293	6.436	9.466		
	Prosegur Activa Holding, S.L.U.	España	5.122	2.000	400	3.122	(8)	4.154	17.063		
	Formación Selección y Consultoría,S.A.	España	120	120	24		1.206	899	2.310		
	Seguridad Vigilada, S.A.	España	3.705	751	62	(21)	(547)	(499)	-	-	-
	S.T.M.E.C., S.L.	España	48	3	268		(305)	(308)	-	-	-
	Salcer Servicios Auxiliares, S.L.	España	48	3	61		49	43	-	-	-
	Beloura Investments, S.L.U.	España	19.836	3			-	-	-	-	-
	Prosegur Multiservicios, S.A.	España	150	150	28	(10)	10	11	-	-	-
	Pitco Ventures, SCR Simplificada, S.A.	España	600	1.200		(600)	(42)	(27)	-	-	-
	ESC Servicios Generales, S.L.	España	6	6	501		1.008	681	1.278		
Filiales en el Extranjero:											
	Prosegur France, S.A (Cinieri)	Francia	35.224	8.774	4.380	(7.553)	1.507	(4.133)	-	-	-
	Prosegur Traitement de Valeurs EST (ex Valtis, S.A.)	Francia	13.076	1.031	2.338	-	453	255	-	-	-
	S.A.R.L. BFA	Francia	-	91	-	(1.102)	(295)	(348)	-	-	-
	Esta Service, SASU	Francia	-	61	648	(4.209)	(2)	(2)	-	-	-
	Prosegur Centre, S.R.L.	Francia	-	15	4	(101)	-	(2)	-	-	-
	Sazias, S.A.	Francia	9.598	1.400	140	785	(2.240)	(56)	-	-	-
	Euroval, S.A.S.	Francia	4.515	571	4	(644)	(156)	(162)	-	-	-
	Malcoff Holding, B.V.	Holanda	172.109	40	172.064	(111.360)	(13.512)	(13.512)	-	-	-
	Prosegur Companhia de Segurança, Lda.	Portugal	15.784	11.007	3.519	2.645	4.342	3.455	5.000		
	Prosegur Distribuçao e Serviços, Lda.	Portugal	3.277	50	914	(132)	160	124	500		
	Reinsurance Bussiness Solutions Limited	Irlanda	635	635	8.635	-	8.604	8.090	5.200		
	Rosegur Cash Services	Rumania	230	438	-	-	(305)	(293)	-	-	-

5

PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2012

	Nombre	País	Valor Neto Contable	PATRIMONIO NETO					Resultado Explotación	Resultado Ejercicio	Dividendos Recibidos
				Capital	Reservas	Partidas	Otras				
Luxpai Holdo, S.A.R.L.		Luxemburgo	423	417	-	(10)	(62)	(14)	-	-	-
Prosegur, GMBH (antes denominada Securlog, GMBH)		Alemania	22.683	1.500	25.518	-	-	(4.721)	-	-	-
Arm or Adquisition, S.A		Argentina	5.523	43.440	(207.084)	183.570	(24)	(100)	-	-	-
Xiden, S.A.C.I.		Argentina	2.116	42	4.607	(73)	757	465	-	-	-
Prosegur Tecnología Argentina, S.A		Argentina	3.003	907	3.438	(1.259)	(613)	(375)	-	-	-
General Industries Argentina, S.A (GIASA)		Argentina	3.159	387	146	(512)	1.361	748	-	-	-
Tellex, S.A		Argentina	5.439	119	15	1.124	(861)	(992)	-	-	-
Prosegur Holding, S.A.		Argentina	388	2.719	(11.744)	-	(31)	31	394	-	-
Prosegur Inversiones, S.A.		Argentina	44	305	(1.304)	522	(11)	(4)	41	-	-
Capacitaciones Ocupacionales Sociedad Ltda.		Chile	383	483	51	(122)	(15)	(10)	-	-	-
Servicios Prosegur Ltda.		Chile	1.533	1.503	1.214	16.067	4.999	4.120	-	-	-
Sociedad de Distribución Canje y Mensajería Ltda.		Chile	1.311	2.619	128	7.229	546	518	-	-	-
Prosegur Tecnología Chile Ltda.		Chile	1	22	(351)	(928)	(1.027)	(879)	-	-	-
Prosegur Activa Chile, Ltda.		Chile	34	6.178	3.369	(19.417)	(2.024)	(2.353)	-	-	-
Cía Transportadora de Valores Prosegur Colombia, S.A.		Colombia	27.125	8.484	2.553	2.579	4.423	1.492	-	-	-
Prosegur Tecnología em Sistemas de Segurnação Electronic e Incendios, Ltda.		Brasil	23.067	23.168	-	796	(464)	(306)	-	-	-
Prosegur Holding e Paratiçapões, S.A		Brasil	20.214	135.860	1.943	(3.342)	(94)	(161)	-	-	-
Prosegur Activa Alarmes, Ltda.		Brasil	0	22	-	-	-	-	-	-	-
Prosegur Gestao de Efetivo, Ltda.		Brasil	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Prosegur Gestao de Activos, Ltda.		Brasil	0	1.497	-	-	-	(64)	-	-	-
PS-Mexico Companhia de Seguridad Privada, S.A de CV		Mexico	0	40.075	-	(960)	509	465	-	-	-
PRO-S CIA SEGURIDAD		Mexico	0	5.311	-	(3.375)	(655)	(565)	-	-	-
Prosegur Alarmas, S.A		Uruguay	66	16	3	3.028	10	19	-	-	-
Gemper, S.A. -Sistemas Integrales de Control (Sic-Tecnored)		Uruguay	962	177	4	36	15	1	-	-	-
Prosegur Tecnología Peru, S.A		Peru	228	260	-	(70)	(45)	(77)	-	-	-
Prosegur Activa Peru, S.A		Peru	121	1.306	11	769	272	196	-	-	-
Distribuidora Federal, S.A.C.		Peru	5.261	289	52	50	99	(47)	-	-	-
Prosec Services Pte Ltd		Singapur	5.563	15	-	1.851	353	400	-	-	-
Pitco Asia Pacific Limited		China	-	-	-	-	(31)	(31)	-	-	-
TOTAL			412.866						41.252		

8

d) Participaciones en empresas multigrupo

La Sociedad tiene una participación del 50% en una sociedad controlada conjuntamente con el fondo de capital riesgo GED, cuya finalidad consiste en invertir en sociedades de seguridad en Europa del sur oriental.

Nombre	Domicilio	Activ.	Fracción Capital		Derecho Voto	
			Dir. %	Ind. %	Dir. %	Ind. %
Rosegur Holding Corporation, S. L.	Pajaritos, 24 Madrid	Holding	50%	0%	50%	0%

La sociedad antes mencionada no cotiza en Bolsa

Los importes del capital, reservas, resultado del ejercicio y otra información de interés, según aparecen en las cuentas anuales individuales, es como sigue:

Miles de euros							
2012							
PATRIMONIO NETO							
Nombre	Valor Neto Contable	Capital	Reservas	Otras Partidas	Resultado Explotación	Resultado Ejercicio	Dividendos Recibidos
Rosegur Holding Corporation, S. L.	650	9.077	2.990	(7.342)	(41)	(101)	-
Miles de euros							
2011							
PATRIMONIO NETO							
Nombre	Valor Neto Contable	Capital	Reservas	Otras Partidas	Resultado Explotación	Resultado Ejercicio	Dividendos Recibidos
Rosegur Holding Corporation, S. L.	650	9.077	2.990	(6.241)	47	(114)	-

La Sociedad no ha incurrido en contingencias en relación con las asociadas.

10. Activos financieros

a) Activos financieros disponibles para la venta no corrientes

El movimiento de los activos financieros no corrientes se detalla a continuación:

Miles de euros				
Activos financieros disponibles para la venta				
	Instrumentos en patrimonio	Créditos a empresas	Otros activos financieros	Total
Saldo a 1-1-2011	30.171	-	440	30.611
Combinaciones de negocios	15	-	218	233
Altas	383	164	5.529	6.076
Bajas	(6.020)	-	(87)	(6.107)
Traspasos (Nota 10.c)	-	-	(138)	(138)
Saldo a 31-12-2011	24.549	164	5.962	30.675
Altas	-	127	8	135
Bajas	-	-	(4)	(4)
Saldo a 31-12-2012	24.549	291	5.966	30.806

El detalle de los instrumentos de patrimonio disponibles para la venta es el siguiente:

Nombre	Miles de euros			
	2012		2011	
	Valor recuperable	% Participación	Valor recuperable	% Participación
<i><u>Títulos de patrimonio sin cotización oficial</u></i>				
Capitolotre, S.P.A.	22.627	19%	22.627	19%
Euroforum Escorial, S. A.	1.734	8%	1.734	8%
Otros	188		188	
Total	24.549		24.549	

El 18 de diciembre de 2007, la Sociedad adquirió una participación en el vehículo inversor Capitolotre, S.P.A., que le otorga el 19% de los derechos de voto y el 33% de los derechos económicos.

Capitolotre, S.P.A. tiene una participación del 77% en IVRI Direzione, S.P.A., líder en el sector italiano de la seguridad con actividades en las áreas de vigilancia, transporte de valores, monitoreo de alarmas, servicio de acudas y sistemas electrónicos. En consecuencia, la participación de la Sociedad en Capitolotre, S.P.A. le otorga el control del 14,6% del Grupo IVRI. Durante los ejercicios 2012 y 2011 no se han realizado compras, ventas, emisiones o liquidaciones en la participación de la Sociedad en Capitolotre, S.P.A.

La Sociedad considera que no ejerce influencia significativa en Capitolotre, S.P.A. y ha calificado su inversión como un activo financiero disponible para la venta.

Para la estimación del valor razonable de esta inversión se han utilizado técnicas de valoración basadas en proyecciones obtenidas de los presupuestos financieros de la entidad. Las hipótesis clave utilizadas para la valoración han sido las siguientes:

- Los presupuestos financieros utilizados para la valoración cubren un periodo de 5 años
- Las tasas de crecimiento medio ponderado utilizadas en las proyecciones son coherentes con las previsiones incluidas en los informes del sector.
- En los presupuestos financieros de la entidad se ha determinado el EBITDA (beneficio antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones) presupuestado en base al rendimiento pasado y sus expectativas de desarrollo del mercado.
- La tasa de descuento aplicada a las proyecciones ha sido del 6% anual.

La Sociedad ha realizado la estimación a 31 de diciembre de 2012 del valor razonable de la inversión en Capitolotre, S.P.A. en base a las técnicas anteriormente descritas, llegando a la conclusión de que existe una evidencia objetiva de que esta inversión no ha sufrido un deterioro en el ejercicio (2011: 6.020 miles de euros).

Si en las estimaciones realizadas a 31 de diciembre de 2012, el EBITDA estimado por la entidad se hubiera reducido en un 10%, manteniendo el resto de las hipótesis clave, el deterioro adicional sufrido sería 2.836 miles de euros.

Si en las estimaciones realizadas a 31 de diciembre de 2012, la tasa de descuento hubiera resultado un 10% más alta, manteniendo el resto de las hipótesis clave, el deterioro adicional sufrido sería de 1.024 miles de euros

La valoración del resto de las inversiones está realizada al menor valor entre el coste y el valor teórico contable, dado que no es posible realizar valoraciones fiables de las mismas.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor razonable de los activos. Todos los activos están denominados en euros.

b) Otros activos financieros no corrientes

En este epígrafe al 31 de diciembre de 2012 y 2011 incluye un depósito de 5.500 miles de euros relacionado con la adquisición de Prosegur GMBH (Alemania) que representa una retención sobre el precio total de compra de las acciones de la compañía y que sirve de garantía de eventuales pasivos (Nota 19).

c) Otros activos financieros corrientes

El movimiento durante los ejercicios de los otros activos financieros corrientes ha sido el siguiente:

	Miles de euros			
	Dividendo a cobrar	Imposiciones	Otros activos financieros	Total
Saldo inicial 1.1.2011	-	65.765	136	65.901
Altas	30.118	-	2.063	32.181
Bajas	-	(65.765)	-	(65.765)
Traspasos (Nota 10.a)	-	-	138	-
Saldo a 31.12.2011	30.118	-	2.337	32.455
Altas	115	-	64	179
Bajas	(30.233)	-	(2.017)	(32.250)
Saldo a 31.12.2012	-	-	384	384

La composición del saldo y las fechas de emisión y vencimiento de los activos financiero se refleja en el siguiente cuadro:

Descripción	Fecha emisión	Fecha vencimiento	Miles de euros	
			2012	
			Principal	Saldo a 31.12.12
Imposición a plazo fijo	28/12/2011	02/01/2012	2.500	-
Imposición a plazo fijo	27/01/2012	30/01/2012	17.000	-
Imposición a plazo fijo	29/03/2012	30/03/2012	16.000	-
Imposición a plazo fijo	26/04/2012	27/04/2012	17.000	-
Imposición a plazo fijo	30/05/2012	31/05/2012	19.000	-
Imposición a plazo fijo	27/06/2012	28/06/2012	17.000	-
Imposición a plazo fijo	11/07/2012	12/07/2012	11.000	-
Imposición a plazo fijo	30/07/2012	31/07/2012	21.000	-
Fianzas y depositos	-	-	-	172
Otros	-	-	-	212
			120.500	384

Descripción	Fecha emisión	Fecha vencimiento	Miles de euros	
			2011	
			Principal	Saldo a 31.12.11
Imposición a plazo fijo	29/04/2010	28/01/2011	25.000	-
Imposición a plazo fijo	02/08/2010	15/01/2011	40.000	-
Intereses devengados	31/03/2011	04/04/2011	10.000	-
Imposición a plazo fijo	17/01/2011	18/07/2011	15.000	-
Imposición a plazo fijo	17/01/2011	18/07/2011	10.000	-
Imposición a plazo fijo	17/01/2011	18/07/2011	15.000	-
Imposición a plazo fijo	28/01/2011	22/07/2011	25.000	-
Imposición a plazo fijo	14/02/2011	23/07/2011	20.000	-
Imposición a plazo fijo	28/06/2011	22/07/2011	10.000	-
Fianzas y depositos	-	-	-	2.126
Otros	-	-	-	211
			170.000	2.337

Las bajas de los dividendos a cobrar, se corresponden con el cobro de los mismos durante el ejercicio.

Asimismo, la baja más significativa de otros activos financieros se corresponde principalmente a la cancelación del depósito de una garantía por importe de 2.000 miles de euros por la compra de Prosegur, GMBH, que se generó en 2011.

11. Instrumentos financieros derivados

La Sociedad tiene contratados instrumentos financieros derivados para coberturas de tipo de interés, conforme a la política de gestión de riesgo descrita en la Nota 34.

Todos los instrumentos financieros derivados contratados por la Sociedad registran sus variaciones de valor razonable en la cuenta de resultados al no ser considerados de cobertura contable. Durante el ejercicio 2012 se ha registrado un cargo a la cuenta de resultados de 995 miles de euros (2011: 306 miles de euros) por variaciones en el valor razonable de instrumentos financieros derivados (Nota 3). Adicionalmente, por operaciones con derivados durante el ejercicio, liquidaciones y venta de derivados, se han reconocido pérdidas por 1.122 miles de euros (2011: 1.696 miles de euros) (Nota 3).

El valor razonable total de un derivado se clasifica como un activo o pasivo no corriente si el vencimiento restante del nominal es superior a 12 meses y como un activo o pasivo corriente si el vencimiento restante es inferior a 12 meses.

El detalle de los instrumentos financieros derivados, es como sigue:

		Miles de euros			
		Valores razonables			
		Pasivos			
	Importe nominal	2012		2011	
		No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Permutas de tipo de interés	100.000 miles EUR	3.856	-	3.587	-
Permutas de tipo de interés	37.500 miles EUR	344	-	-	-
Permutas de tipo de interés	37.500 miles EUR	348	-	-	-
Permutas de tipos de cambio	5.111 miles ARS	-	-	-	41
Total		4.548	-	3.587	-

Permutas de tipo de interés

A 31 de diciembre de 2012, la Sociedad tiene contratado un instrumento financiero derivado de tipo de interés ("interest rate swap") con el objetivo de fijar el tipo de interés máximo de una parte de la financiación de la Sociedad.

Este instrumento financiero derivado intercambia semestralmente cada 25 de julio y cada 25 de enero un tipo pagador del 2,71% con un tipo receptor del Euribor a seis meses sobre un nominal de 100.000 miles de euros y vencimiento en el mes de abril de 2014.

Durante el año 2012 se han contratado dos coberturas adicionales de tipos de interés por importe de 37.500 miles euros de nominal cada uno y con vencimiento en el mes de febrero de 2015.

Estos instrumentos financieros derivados intercambian trimestralmente un tipo pagador del 0,65% con un tipo receptor del Euribor a tres meses

12. Activos no corrientes mantenidos para la venta.

La Sociedad durante el ejercicio ha aportado estos bienes en la segregación de actividad descrita en la Nota 5, los activos clasificados en esta categoría se correspondían a una vivienda y garaje recibidos en cancelación de cuentas a cobrar por parte de un cliente.

Estos activos no estaban ocupados por la Sociedad y se presentaban como no corrientes mantenidos para la venta, puesto que su valor contable se esperaba recuperar a través de una operación de venta y no de su uso continuado. Estos bienes no se amortizaron.

		Miles de euros	
		2012	2011
Inmovilizado material		-	448
Total		-	448

13. Existencias

El detalle de las existencias es como sigue:

Miles de euros	
2012	2011
Comerciales	5.700
Combustible	333
Uniformidad	2.556
Material Operativo y otros	473
Productos en curso	10.154
Total	19.216
Correcciones valorativas por deterioro	(884)
Total	16.883

Bajo el epígrafe de productos en curso, se recoge el importe de los materiales que han salido del almacén para la instalación de sistemas de seguridad en clientes, la mano de obra directa y el coste de las subcontratas de las obras que no están concluidas a fecha de cierre, registrándose según los criterios de valoración de existencias.

El movimiento de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias es como sigue:

Miles de euros	
2012	2011
Saldo a 1 de enero	525
Combianaciones de negocio	-
Dotaciones	359
Reversiones	-
Saldo a 31 de diciembre	884

El importe de deterioro de existencias al cierre del ejercicio 2012 corresponde por una parte a los materiales que han entrado en el almacén, recuperados de instalaciones desmontadas en clientes que han sido baja o por reparaciones de equipo, y que están pendientes de revisión, a efectos de su aprovechamiento. En el ejercicio 2012 estos materiales se incorporan al almacén a coste cero, hasta el momento de su reparación, en el que se da de alta al valor de recuperación. Y por otra parte, el deterioro se corresponde con la obsolescencia de los materiales de seguridad contra incendios.

No existen existencias entregadas en prenda como garantía de deudas.

14. Préstamos y partidas a cobrar.

El detalle de préstamos y partidas a cobrar a 31 de diciembre es el siguiente:

Miles de euros	
2012	2011
Préstamos y partidas a cobrar - corriente	
- Préstamos a empresas de grupo (Nota 26)	67.686
- Clientes	212.845
- Deterioro de valor	(17.121)
- Clientes empresas del grupo y asociadas	35.695
- Otras cuentas a cobrar empresas del grupo (Nota 26)	8.561
- Deudores diversos	10.192
- Otros	991
Total	318.849

No existe concentración de riesgo de crédito con respecto a las cuentas comerciales a cobrar, dado que la Sociedad tiene un gran número de clientes (Nota 34).

Los préstamos y partidas a cobrar se valoran por su valor nominal el cual no difiere significativamente de su valor razonable, dado que se trata de partidas a corto plazo y por ello la actualización de los flujos de efectivos no es significativa.

Dentro de los préstamos con empresas del grupo se incluye un préstamo participativo por importe de 650 miles de euros, otorgado a la sociedad Rosegur Holding Corporation, S.L. con fecha 31 de marzo de 2010, el mismo será retribuido con un interés anual del 6,5%, siempre y cuando la sociedad genere beneficios antes de impuestos. La remuneración tendrá efectos retroactivos al 15 de octubre de 2009, fecha en la cual se había realizado una aportación de capital, que fue dejada sin efecto a la fecha de firma del presente préstamo. La devolución del préstamo será tan pronto como la prestataria cuente con los flujos de cash-flow positivos con los que poder hacer frente al préstamo sin que su actividad ordinaria se vea perjudicada, y en todo caso en el plazo máximo de un año a contar desde la fecha de firma del contrato. Rosegur Holding Corporation, S.L. podrá en cualquier momento optar por la capitalización de la totalidad del importe del préstamo pendiente de amortizar así como de los intereses devengados y no pagados, en cuyo caso dicha suma se considerará inmediatamente líquida, vencida y exigible.

Durante el ejercicio 2008 fueron ejecutados avales por importe de 9.469 miles de euros, relativos a los fondos en depósito de un cliente retenidos en Brasil, que están incluidos dentro del epígrafe de otras cuentas a cobrar. La Sociedad está llevando a cabo todos los trámites legales necesarios ante las autoridades correspondientes para la liberación de dicho importe, no esperándose quebranto significativo para la misma. En última instancia la Sociedad cuenta con garantías de sociedades del grupo, que le permitirían recuperar la totalidad del crédito, aún en el supuesto de una sentencia desfavorable.

En diciembre de 2012 ha finalizado el contrato que se firmó en diciembre de 2007 correspondiente al programa de titulización de parte de la cartera de clientes, que supuso la venta de facturas sin recurso hasta un importe máximo de 150.000 miles de euros y con una duración de 5 años.

Los créditos vendidos se dieron de baja en el activo, y la diferencia entre su valor contable y el importe cobrado se registró como un gasto financiero en la cuenta de resultados (Nota 3). A 31 de diciembre de 2012, el importe de las cuentas a cobrar dadas de baja en el activo asciende a 5.923 miles de euros (2011: 85.541 miles de euros). El importe de la deuda total titulizada a 31 de diciembre de 2012 asciende a 12.090 miles de euros (2011: 107.747 miles de euros), que incluye saldos recibidos de clientes pendientes de liquidar por importe de 6.167 miles de euros (2011: 22.206 miles de euros) (Nota 19).

Asimismo, en diciembre de 2012 se firmó un nuevo contrato, con las mismas características que el anterior, correspondiente a un programa de titulización de parte de la cartera de clientes, que supone la venta de facturas sin recurso hasta un importe máximo de 50.000 miles de euros y con una duración de 1 año prorrogable. La Sociedad ha concluido que se traspasan los riesgos y beneficios asociados a las cuentas cobrar cedidas en base a los términos definidos en el contrato del programa de titulización. En dicho contrato se indica expresamente que el comprador no tendrá derecho de recurso contra el vendedor con relación a ningún fallido o retraso en los plazos de pago de una cuenta a cobrar transferida. Es decir, el comprador asume el riesgo de crédito y el riesgo de mora. El importe cobrado por un crédito transferido se determina por el valor descontado del flujo neto de efectivo en función de la fecha de vencimiento; en el caso de que la fecha efectiva de cobro fuera posterior a la previamente establecida, el importe cobrado no se vería afectado por este hecho.

Los créditos vendidos se dan de baja en el activo, y la diferencia entre su valor contable y el importe cobrado se registra como un gasto financiero en la cuenta de resultados (Nota 3). A 31 de diciembre de 2012, el importe de las cuentas a cobrar dadas de baja en el activo asciende a 11.851 miles de euros. El importe de la deuda total titulizada a 31 de diciembre de 2012 asciende a 21.230 miles de euros, que incluye saldos recibidos de clientes pendientes de liquidar por importe de 151 miles de euros (Nota 19).

Los valores contables de los préstamos y partidas a cobrar están denominados en las siguientes monedas:

	Miles de euros	
	2012	2011
Euros	318.519	267.512
Dólares USD	34	622
Pesos Mexicanos	-	415
Pesos Argentinos	296	-
Total	318.849	268.549

Se considera que las cuentas a cobrar a clientes, vencidas con antigüedad inferior a un año no han sufrido ningún deterioro de valor, salvo aquellos clientes en situaciones especiales de insolvencia cuyas cuentas a cobrar se consideran en el deterioro de clientes, sin tener en cuenta la antigüedad de la deuda.

El análisis de antigüedad de la deuda de clientes es el siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Deuda no vencida	26.539	103.279
Vencida hasta 3 meses	141.486	48.776
Entre 3 a 6 meses	13.802	4.494
Entre 6 a 12 meses	13.013	5.657
Más de 12 meses	18.005	3.009
Total	212.845	165.215

Los movimientos de las correcciones valorativas por deterioro de valor de los créditos de clientes han sido los siguientes:

	Miles de euros	
	2012	2011
Saldo Inicial	15.841	5.861
Combinaciones de negocio	-	10.510
Dotaciones	1.280	-
Reversiones	-	(530)
Saldo final	17.121	15.841

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de las cuentas a cobrar a clientes se ha incluido dentro de "Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales" en la cuenta de pérdidas y ganancias. Normalmente se dan de baja los importes cargados a la cuenta de deterioro de valor cuando no existen expectativas de recuperar más efectivo. En el ejercicio 2012 la Sociedad cargó directamente a la cuenta "Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales" el saldo de clientes por 1.344 miles de euros, por considerarlos incobrables (2011: 2.976 miles de euros).

El resto de las cuentas incluidas en "Préstamos y cuentas a cobrar" no han sufrido deterioro del valor.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor razonable de cada una de las categorías de cuentas a cobrar indicadas anteriormente. La Sociedad no mantiene ninguna garantía como seguro.

15. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El detalle de efectivo y otros activos líquidos es como sigue:

	Miles de euros	
	2012	2011
Caja y bancos	3.463	11.539
Depósitos en entidades de crédito a corto plazo	-	2.500
Total	3.463	14.039

El saldo de Caja y bancos se corresponde principalmente con efectivo en bancos al cierre de cada ejercicio.

Los depósitos e imposiciones en entidades de crédito a corto plazo tienen un tipo de interés efectivo medio de 2,32% y un plazo medio de los mismos de 1 día (1,7% y 37 días en 2011).

16. Capital, prima de emisión y acciones propias

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

a) Capital

La Junta General de Accionistas de fecha 29 de mayo de 2012, aprobó el desdoblamiento de las acciones de la Sociedad mediante la reducción de su valor nominal a 0,06 euros por acción, multiplicando simultáneamente por diez el número total de acciones, sin variación de la cifra total del capital social.

A 31 de diciembre de 2012 el capital social de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. asciende a 37.027.478 euros y está representado por 617.124.640 acciones ordinarias de 0,06 euros de valor nominal (2011: 61.712.464 acciones ordinarias de 0,60 euros de valor nominal), totalmente suscritas y desembolsadas, que se encuentran en su totalidad admitidas a cotización en las bolsas de Madrid y Barcelona y se negocian a través del sistema de interconexión bursátil (Mercado Continuo) (SIBE).

No existen restricciones para la libre transmisibilidad de las mismas

La composición del accionariado es la siguiente:

Accionistas	Número de acciones (*)	
	2012	2011
Dña. Helena Revoredo Delvecchio ⁽¹⁾	309.240.330	309.240.330
Corporación Financiera Alba, S.A. ⁽²⁾	61.750.000	61.750.000
FMR LLC ⁽³⁾	36.658.110	31.231.850
Dña. Mirta Giesso Cazenave ⁽⁴⁾	34.716.130	34.716.130
Cantillon Capital Management LLC	18.821.350	18.821.350
M & G Investment Management, LTD ⁽⁵⁾	19.362.786	-
Otros	136.575.934	161.364.980
	617.124.640	617.124.640

¹ A través de Gubel, S.L. y Prorevosa, S.A.

² A través de Alba Participaciones, S.A.

³ Participación directa y a través de AS Inversiones, S.L.

⁴ Participación a través de varios fondos gestionados.

⁵ A través de varios fondos gestionados

(*) Ver Nota 32.d).

A 31 de diciembre de 2012 los miembros del Consejo de Administración poseen, bien directamente o bien a través de sociedades controladas por los mismos, un total de 345.172.890 acciones de la Sociedad (2011: 344.492.490 acciones) que corresponden al 55,93% del capital social (2011: 55,82%)

b) Prima de emisión de acciones

Existe prima de emisión por importe de 25.472 miles de euros, de libre disposición y que no ha sufrido variación a lo largo de los ejercicios 2012 y 2011.

c) Acciones y participaciones en patrimonio propias

El detalle de los movimientos producidos en la cuenta de acciones propias es como sigue:

	Número de Acciones	Miles de euros
Saldo a 1 de enero de 2011	19.535.430	40.731
Compra de acciones	25.025.790	82.444
Saldo a 31 de diciembre de 2011	44.561.220	123.175
Compra de acciones	3.643.096	14.714
Venta de acciones	(7.643.096)	(21.340)
Pagos basados en acciones	(781.140)	(2.159)
Otras entregas	(53.180)	(148)
Saldo a 31 de diciembre de 2012	39.726.900	114.242

Con fecha 27 de junio de 2011, la Junta General de Accionistas autorizó al Consejo de Administración la adquisición de acciones propias hasta la cifra máxima permitida por la Ley, pudiendo ser utilizadas éstas total o parcialmente para ser entregadas o transmitidas a los administradores de Prosegur o a trabajadores de Prosegur, directamente o como consecuencia del ejercicio por parte de aquellos de derechos de opción, todo ello dentro del marco de los sistemas retributivos referenciados al valor de cotización de las acciones de la Sociedad.

Con fecha 27 de junio de 2008 la Junta General de Accionistas aprobó el Plan 2011 de incentivos a largo plazo para administradores ejecutivos y directivos de la Sociedad (Nota 33.12). Tal como se contempla en dicho Plan, durante el ejercicio 2012 se ha liquidado un incentivo en acciones correspondiente a administradores ejecutivos y a directivos procediendo a la entrega de 781.140 acciones propias.

Adicionalmente, con fecha 29 de mayo de 2012 la Junta General de Accionistas ha aprobado el Plan 2014 de incentivos a largo plazo para administradores ejecutivos y directivos del Grupo Prosegur. El Plan 2014 está ligado, con carácter general a la creación de valor durante el período 2012 a 2014, con un período de permanencia, en su caso, de dos ejercicios posteriores para percibir parte del incentivo. Este Plan también contempla la entrega de incentivos en acciones de la Sociedad a administradores ejecutivos y en acciones de la Sociedad y metálico a directivos de Prosegur. El número máximo de acciones destinado al Plan 2014 asciende a la cantidad de 4.120.000, representativas del 0,668% del capital social actual de la Sociedad.

El compromiso total adquirido por Prosegur a 31 de diciembre de 2012 relacionado con los incentivos en acciones establecidos en el Plan 2011 y el Plan 2014 se encuentra registrado en el patrimonio neto dentro del epígrafe de otros instrumentos de patrimonio por importe de 2.659 miles de euros (2011: 5.781 miles de euros).

d) Reservas

La composición de las reservas es la siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Reserva legal		
Reserva legal	7.406	7.406
Total	7.406	7.406
Otras reservas		
Reservas voluntarias	106.027	104.878
Reserva por fondo de comercio	23.804	18.068
Reserva por inversiones en Canarias	-	2.054
Reservas por actualización Ley presupuestos 83	104	104
Reservas por ajuste del capital a euros	61	61
Total	129.996	125.165

Reserva legal

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social.

No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

Al cierre del ejercicio la reserva legal está totalmente dotada.

Reservas voluntarias

Las reservas voluntarias son de libre disposición.

Reservas por fondo de comercio

La reserva por fondo de comercio ha sido dotada de conformidad con el artículo 273.4 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, deberá dotarse una reserva indisponible equivalente al fondo de comercio que aparezca en el balance, destinándose a tal efecto una cifra del beneficio que represente, al menos, un 5% del importe del citado fondo de comercio. Si no existiera beneficio, o éste fuera insuficiente, se deben emplear reservas de libre disposición.

En el ejercicio 2011, mediante operación de fusión (Nota 5), se incorporó la reserva dotada en Prosegur Activa España, S.L.U. y Prosegur Tecnología, S.L.U. por importe de 162 y 614 miles de euros respectivamente.

Reservas por actualización de la Ley de presupuestos del 83

Esta reserva proviene de la actualización de balances regulada por la citada ley a la que se acogió la Sociedad y tiene limitaciones en cuanto a su disponibilidad.

Reservas por ajuste del capital a euros

Esta reserva proviene de la redenominación del capital de pesetas a euros. Esta reserva es indisponible.

e) Otros instrumentos de patrimonio

En el epígrafe de otros instrumentos de patrimonio se encuentra registrado el compromiso total adquirido por la Sociedad relacionado con los incentivos en acciones establecidos en el Plan 2011 y Plan 2014 (Nota 33.12). El detalle de los movimientos se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2012	2011
Saldo al 1 de enero	5.781	5.016
Compromisos de incentivos en acciones devengados en el ejercicio	2.261	765
Ejercicio por los empleados de pagos basados en acciones	(5.383)	-
Saldo al 31 de diciembre	2.659	5.781

La provisión correspondiente a la parte en efectivo asociada al compromiso adquirido por la Sociedad al 31 de diciembre de 2012 relacionado con el Plan 2014 se encuentra clasificado como no corriente y asciende a 1.615 miles de euros.

La provisión correspondiente a la parte en efectivo asociada al compromiso que mantenía la Sociedad al 31 de diciembre de 2011 relacionado con el Plan 2011 se encontraba clasificado como corriente y ascendía a 698 miles de euros.

17. Subvenciones

El movimiento de las subvenciones de carácter no reintegrable es como sigue:

	Miles de euros	
	2012	2011
Saldo al 1 de enero	53	-
Combinaciones de negocios	-	80
Subvenciones concedidas en el ejercicio	-	12
Trasposos a subvenciones no reintegrables	(34)	(56)
Efecto fiscal	10	17
Saldo al 31 de diciembre	29	53

Esta subvención corresponde a unos préstamos concedidos en el año 2005 por el Ministerio de Industria y Comercio a un tipo de interés del 0%, y con vencimiento en 2014.

18. Otras provisiones

La composición del saldo y el movimiento es el siguiente:

	Miles de euros			
	Precio horas extraordinarias	Devengos al personal	Riesgos y gastos	TOTAL
Saldo a 1 de enero de 2011	55.510	-	30.190	85.700
Combinaciones de negocios	6.590	-	2.024	8.614
Dotaciones	1.395	-	289	1.684
Pagos	(16.288)	-	(26.814)	(43.102)
Reversiones	(8.222)	-	(861)	(9.083)
Saldo a 31 de diciembre de 2011	38.985	-	4.828	43.813
Dotaciones	-	1.615	1.294	2.909
Pagos	(6.924)	-	(911)	(7.835)
Reversiones	(11.959)	-	(236)	(12.195)
Saldo al 31 de diciembre de 2012	20.102	1.615	4.975	26.692

a) Precio horas extraordinarias

Con fecha 6 de febrero de 2006, la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional desestimó la demanda presentada por otros sindicatos menores contra los artículos del Convenio Colectivo Estatal de las Empresas de Seguridad para los años 2005 a 2008 que fijan el valor de las horas extraordinarias para los vigilantes de seguridad. En el mes de noviembre de 2010 se firmó el actual Convenio Colectivo Estatal de las Empresas de Seguridad para los años 2009 a 2012 (ambos inclusive), suscrito por las asociaciones patronales APROSER, FES, AMPES y ACAES, y por los sindicatos UGT y USO.

Estos sindicatos presentaron recurso de casación ante la Sala de lo Social del Tribunal Supremo que, con fecha 21 de febrero de 2007, dictó sentencia anulando la sentencia impugnada y estimando íntegramente la pretensión de la parte recurrente, declarando la nulidad correspondiente, del "apartado 1. a) del artículo 42 del Convenio Colectivo Estatal de las Empresas de Seguridad para los años 2005 a 2008 que fija el valor de las horas extraordinarias laborales y festivas para los vigilantes de seguridad", del artículo 42, apartado b) únicamente en cuanto a las horas extraordinarias laborales para el resto de las categorías profesionales y del punto 2 del artículo 42, que fija un valor de la hora ordinaria a efectos de garantizar el importe mínimo de las horas extraordinarias inferior al que corresponde legalmente.

El 21 de enero de 2008, la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional dicta sentencia sobre autos 111/2007, en la que declara que "el valor de la hora ordinaria de trabajo para calcular el de cada hora extraordinaria está compuesto por el salario base, complementos personales, de vencimiento superior al mes, el de residencia en Ceuta y Melilla en su caso, a los que deberá adicionarse el complemento de puesto de trabajo que efectivamente se dé". El 22 de enero de 2008, la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional dicta sentencia sobre autos 171/2007 en la que se estima la excepción de inadecuación de procedimiento y declara que el procedimiento adecuado es el de impugnación de convenio colectivo. Sobre ambas sentencias se presentaron recursos de casación con fecha 29 de enero de 2008 y 11 de febrero de 2008 respectivamente.

El 10 de noviembre de 2009 la Sala de lo Social del Tribunal Supremo dicta sentencia estimando los recursos de casación interpuestos por algunos sindicatos contra la sentencia de la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional de 21 de enero 2008, autos 111/2007, y desestimando la demanda de conflicto colectivo planteada por la asociación patronal APROSER. En esta sentencia se ratifica lo resuelto en la sentencia de 21 de febrero de 2007 sobre la fórmula que debe aplicarse para el cálculo del valor de la hora extraordinaria.

El 9 de diciembre de 2009 la Sala de lo Social del Tribunal Supremo dicta sentencia estimando el recurso de casación presentado y revocando la sentencia dictada por la Audiencia Nacional en fecha 22 de enero de 2008, autos 171/2007, en la que se declaraba que el procedimiento adecuado era la impugnación del convenio colectivo. Se acuerda la devolución de actuaciones al tribunal de procedencia (Audiencia Nacional) con el objeto de que se dicte nueva sentencia que resuelva la cuestión de fondo que se suscita.

La Audiencia Nacional resolvió en sentencia de 5 de marzo de 2010, desestimando la demanda de conflicto colectivo promovida por FES, AMPES y ACAES, a la que también se adhirió APROSER. Esta sentencia fue recurrida en casación ante el Tribunal Supremo que, con fecha 30 de mayo de 2011, ha dictado sentencia desestimando el recurso presentado por las asociaciones empresariales y confirmando la anterior sentencia que había sido recurrida.

La Sociedad, basándose en la mejor estimación posible, calcula la provisión necesaria para hacer frente al pasivo devengado y exigible por parte de los trabajadores, contabiliza la provisión por los años pasados desde el inicio de la fecha del Convenio (1 de enero de 2005) hasta el cierre contable a 31 de diciembre de 2012.

Se mantiene la provisión a largo plazo, debido a que la fecha en la que la Sociedad haría efectivos los correspondientes pagos está supeditada a lo que se resuelva en cada una de las reclamaciones planteadas por los trabajadores.

Durante el ejercicio 2012 se han cerrado 11.731 procesos (8.758 procesos hasta 2011), resultando un importe total a pagar por parte de la Sociedad de 6.924 miles de euros (16.288 miles de euros en 2011).

Durante el ejercicio 2012 se han efectuado pagos por 7.155 miles de euros correspondientes a los acuerdos formalizados con una parte de los empleados demandantes (2011: 16.288 miles de euros) y se han reconocido ingresos en la cuenta de resultados por importe total de 11.959 miles de euros, correspondientes a importes provisionados en ejercicios anteriores que, con la información disponible a 31 de diciembre de 2012, la Sociedad estima que no serán reclamados.

b) Devengos al personal

Durante el ejercicio, se ha realizado una dotación con cargo al resultado del ejercicio por importe de 1.615 miles de euros, correspondiente al incentivo devengado por la parte en metálico del Plan 2014 (Nota 33.12). El compromiso adquirido a 31 de diciembre de 2012 relacionado con los incentivos en acciones establecidos en el Plan 2014 se encuentra registrado en el patrimonio neto dentro del epígrafe de otros instrumentos de patrimonio.

c) Riesgos y gastos

El desglose por conceptos de la provisión para riesgos y gastos del ejercicio es la siguiente:

- **Laborales:** 3.402 miles de euros (2011: 2.384 miles de euros). La actividad principal de la Sociedad utiliza un gran número de personas empleadas, lo que conlleva la generación de contingencias laborales. Las políticas de gestión, tanto operativas y laborales como de seguridad y otras, minimizan estas contingencias y se encuentran provisionadas todas aquellas que se consideran probables. Las provisiones de riesgos laborales se basan en la experiencia histórica de la Sociedad, aplicada a cada caso individualizado.
- **Jurídicos:** 1.572 miles de euros (2011: 2.443 miles de euros). Las provisiones de Jurídico corresponden principalmente a demandas civiles y se analizan individualizadamente.

19. Débitos y partidas a pagar

El detalle de débitos y partidas a pagar es el siguiente:

Miles de euros		
	2012	2011
No corriente		
- Préstamos con entidades de crédito	448.308	416.189
- Otros pasivos financieros	8.036	17.292
Total	456.344	433.481
Corriente		
- Préstamos con entidades de crédito	117.609	83.154
- Otros pasivos financieros	60.148	72.258
- Préstamos a empresas del grupo (Nota 26)	74.015	51.753
- Cuentas a pagar a empresas del grupo (Nota 26)	26.683	8.172
- Acreedores varios	40.318	48.280
- Otras deudas	45.980	49.193
Total	364.753	312.810

La exposición de los débitos y partidas a pagar de la Sociedad a variaciones en los tipos de interés y las fechas contractuales en que se revisan sus precios es como sigue:

Miles de euros		
	2012	2011
Hasta 6 meses	565.917	499.343
Entre 6 y 12 meses	74.015	51.753
Total	639.932	551.096

Los valores contables de las deudas no corrientes no difieren significativamente de sus valores razonables.

Asimismo, el valor contable de las deudas corrientes se aproxima a su valor razonable, dado que el efecto del descuento no es significativo. Los valores razonables se basan en los flujos de efectivo descontados a un tipo basado en el tipo de los recursos ajenos.

Las deudas con entidades de crédito no corrientes y corrientes son las que detallan a continuación:

Miles de euros		
	2012	2011
No corriente		
Préstamo Sindicado	447.850	388.449
Otros	458	27.740
Total	448.308	416.189
Corriente		
Préstamo Sindicado	50.000	-
Pólizas de crédito	48.809	79.068
Otras	18.800	4.086
Total	117.609	83.154

a) Préstamo Sindicado

En agosto de 2010, la Sociedad contrató una operación de financiación sindicada por importe de 400.000 miles de euros a un plazo de cinco años, para satisfacer las necesidades generales corporativas y proceder a la amortización del anterior préstamo sindicado contratado en el año 2006 en la fecha de su vencimiento (25 de julio de 2011).

La operación se estructuró en dos tramos: un primer tramo en modalidad de préstamo, amortizable semestralmente por importe de 150.000 miles de euros y un segundo tramo suscrito en la modalidad de crédito por importe de 250.000 miles de euros. El préstamo tiene vencimiento en el mes de agosto de 2015.

Las condiciones financieras para el pago de los intereses se referencian al Euribor más un margen escalado según el cumplimiento del siguiente ratio:

Deuda Financiera Neta / EBITDA	Margen anual
Igual o superior a 2,75	2,60%
Igual o superior a 2 e inferior a 2,75	2,20%
Igual o superior a 1,5 e inferior a 2	1,90%
Inferior a 1,5	1,70%

Actualmente el ratio se sitúa en la escala igual o superior a 1,5 e inferior a 2, por lo que el tipo de interés es el Euribor +1,90%. Según se establece en el contrato, la Sociedad puede optar por liquidaciones de intereses mensuales, trimestrales o semestrales.

A 31 de diciembre de 2012, el capital dispuesto correspondiente al tramo en modalidad de préstamo asciende a 150.000 miles de euros (2011: 150.000 miles de euros) y se han realizado disposiciones del tramo en modalidad de crédito por importe de 250.000 miles de euros (2011: 240.000 miles de euros).

De acuerdo con el contrato, las amortizaciones correspondientes al tramo en modalidad de préstamo están establecidas en cada una de las fechas siguientes:

Fecha de Amortización	Miles de euros	
	2012	
	Importe	Saldo vivo
febrero de 2013	25.000	125.000
agosto de 2013	25.000	100.000
febrero de 2014	25.000	75.000
agosto de 2014	25.000	50.000
febrero de 2015	25.000	25.000
agosto de 2015	25.000	-

El préstamo cuenta con garantías otorgadas por las principales filiales de Prosegur en España, Francia, Portugal, Argentina y Brasil.

El contrato dispone de los siguientes ratios financieros de obligado cumplimiento, que se cumplen en el ejercicio 2012 y 2011:

- Ratio Deuda Financiera Neta / EBITDA, que deberá ser inferior ó igual a 3.
- Ratio EBITDA / Gastos Financieros, que deberá ser superior a 5.

Con posterioridad, en el mes de febrero de 2012, la Sociedad ha contratado una nueva operación de financiación sindicada por importe de 200.000 miles de euros a un plazo de tres años, con el objetivo de financiar la adquisición de empresas que operen en el sector de la seguridad. A 31 de diciembre de 2012, el capital dispuesto del préstamo sindicado contratado en 2012 asciende a 100.000 euros correspondiente al tramo de la modalidad de préstamo. El tipo de interés está referenciado al Euribor más un margen del 2,6%.

b) Otros préstamos con entidades de crédito

En noviembre de 2012 se ha cancelado el contrato de préstamo que la Sociedad formalizó con fecha 1 de diciembre de 2011, con el Banco Itaú BBA Internacional, S.A. para financiar la ampliación de capital de Prosegur Holding e Participações, S.A (Nota 9). El préstamo se formalizó en un único desembolso, con vencimiento el 16 de diciembre de 2013 por un importe de 20.577 miles de euros (50.000 miles de reales brasileños). Asimismo el préstamo devengó semestralmente intereses al tipo de interés aplicable al importe en reales pendiente de amortización del préstamo (Tipo Diario CDI). A 31 de diciembre de 2011 el importe pendiente de pago ascendía a 20.601 miles de euros. Durante el ejercicio 2012 ha devengado intereses por importe de 1.977 miles de euros.

El contrato también dispone de covenants de obligado cumplimiento, referidos a ratios de determinadas variables del estado de situación financiera y de la cuenta de pérdidas y ganancias que se cumplieron en el ejercicio 2012 y 2011.

En noviembre de 2012 se ha cancelado el contrato de préstamo que la Sociedad formalizó con fecha 27 de septiembre de 2011, con Banco Santander para la adquisición de Beloura Investments, S.L.U. (Nota 9), por importe de 10.882 miles de euros (28.201 millones de pesos colombianos) y vencimiento el 28 de septiembre de 2014. El

préstamo se amortizó trimestralmente devengando intereses a un tipo fijo anual del 8,23% sobre el principal vivo de la deuda en pesos colombianos. A 31 de diciembre de 2011 la deuda pendiente de pago ascendía a 11.220 miles de euros. Durante el ejercicio 2012 ha devengado intereses por importe de 782 miles de euros.

c) Pólizas de Crédito

Corresponden a los dispuestos de las pólizas de crédito contratadas con entidades bancarias nacionales por un límite de 107.500 miles de euros con vencimiento menor a un año y con interés promedio anual del 2,32% (2011: límite de 108.700 miles de euros, vencimiento menor a un año y con interés promedio anual de 2,67%), sobre saldos dispuestos a 31 de diciembre de 2012 que ascienden a 59.209 miles de euros (2011: 78.641 miles de euros).

La Sociedad dispone de las siguientes líneas de crédito no dispuestas:

	Miles de euros	
	2012	2011
Tipo variable:		
- con vencimiento a menos de un año	99.209	30.059
	99.209	30.059

Las líneas de crédito están sujetas a diversas revisiones en los tipos de interés durante 2012.

d) Otros pasivos financieros

El desglose por año de vencimiento de dichas partidas es el siguiente:

	Miles de euros							
	2012						Total	
	2013	2014	2015	2016	2017	años posteriores	No Corriente	Total
Otros pasivos financieros	60.148	7.013	271	188	188	376	8.036	68.184

	Miles de euros							
	2011						Total	
	2012	2013	2014	2015	2016	años posteriores	No Corriente	Total
Otros pasivos financieros	72.258	9.145	6.837	1.119	96	95	17.292	89.550

Las partidas más significativas que componen el saldo a 31 de diciembre de 2012 de otros pasivos financieros, son las siguientes:

- Los importes no corrientes al 31 de diciembre de 2012 ascienden a 8.036 miles de euros que corresponden principalmente a préstamos recibidos del Ministerio de Industria, dentro del programa Avanza I+D y los importes correspondientes de pagos aplazados asociados a las compras de: Prosegur Services Pte. Ltda por importe de 1.072 miles de euros; Prosegur, GmbH por importe de 5.500 miles de euros y otras deudas con terceros por importe de 336 miles de euros.
- Los importes no corrientes al 31 de diciembre de 2011 ascendían a 17.292 miles de euros, que correspondían principalmente a préstamos recibidos del Ministerio de Industria dentro del programa Avanza I+D y los importes pendientes de pago asociados a las compras de Tellex, S.A. por un importe de 831 miles de euros; Gemper, S.A. por importe de 220 miles de euros; Prosegur Services Pte.Ltda por importe de 1.573 miles de euros; Distribuidora Federal, SAC por importe de 1.036 miles de euros; Beloura Investments, S.L.U. por importe de 4.414 miles de euros; Prosegur, GmbH por importe de 5.500 miles de euros y otras deudas con terceros por importe de 1.126 miles de euros.
- Los importes corrientes, al 31 de diciembre de 2012 ascienden a 60.148 miles de euros, que corresponden principalmente al dividendo activo a pagar pendiente de 2012 por importe de 31.474 miles de euros, que se cancelará en enero y abril de 2013 según lo aprobado por la Junta de Accionistas. También incluye 307 miles de euros de préstamos recibidos de Ministerio de Industria dentro del programa Avanza I+D, y una serie de importes correspondientes a pagos aplazados asociados a compra de empresas: Tellex, S.A. por importe de 1.026 miles de euros; Gemper por importe de 246 miles de euros; Prosegur Services Pte. Ltda, por importe de

1.342 miles de euros; Distribuidora Federal, SAC, por importe de 1.215 miles de euros; Beloura Investments, S.L.U., por importe de 5.953 miles de euros; Grupo Marton de Brasil por importe de 2.318 miles de euros; y otras deudas con terceros por importe de 1.036 miles de euros,

- Los importes corrientes al 31 de diciembre de 2011 ascienden a 72.258 miles de euros, que corresponden principalmente a dividendo activo a pagar pendiente de 2011 por importe de 30.250 miles de euros, que se canceló en enero y abril 2012. También incluye préstamos recibidos de Ministerio de Industria dentro del programa Avanza I+D por importe de 385 miles de euros, los importes correspondientes de pagos aplazados asociados a las siguientes compras: Tellex, S.A. por importe de 1.315 miles de euros; Giasa por importe de 598 miles de euros; Genper por importe de 156 miles de euros; Prosec Services Pte. Ltda. por importe de 1.432 miles de euros; Distribuidora Federal, SAC, por importe de 1.313 miles de euros; Beloura Investments, S.L.U., por importe de 4.941 miles de euros; Prosegur, GmbH por importe de 2.000 miles de euros; y otras deudas con terceros por importe de 4.448 miles de euros.

Tal y como se explica en la Nota 14, la Sociedad tiene formalizado un programa de titulización de parte de la cartera de clientes, que supone la venta de facturas sin recurso. La partida de deudas por titulización de derechos de cobro por importe de 15.545 miles de euros (2011: 22.206 miles de euros) se incluye también en éste epígrafe y corresponde a los pasivos corrientes por importes a rembolsar correspondientes a cobros realizados de facturas vendidas.

e) Otras deudas

El epígrafe de "Otras deudas", recoge las remuneraciones pendientes de pago devengados por el personal de la Sociedad de diversa naturaleza.

La política retributiva para el personal indirecto de la Sociedad incluye un elemento variable que se concreta en Programas de Incentivos diseñados al efecto, cuyo objetivo es reconocer y premiar a las personas que integran la Sociedad por su contribución al éxito, mediante el cumplimiento o la superación de los objetivos definidos y el desarrollo de las competencias necesarias para el excelente desempeño de las funciones y responsabilidades encomendadas.

El Programa de Incentivos se basa en la vinculación directa de una retribución variable a la consecución de los objetivos establecidos previamente para un periodo concreto por la Dirección de la Sociedad o el responsable directo de la persona.

El pasivo por este concepto al 31 de diciembre de 2012 asciende a 6.399 miles de euros (2011: 9.008 miles de euros) y el importe reconocido en la cuenta de explotación por este concepto clasificado dentro del epígrafe gasto por prestaciones a los empleados se eleva a 1.222 miles de euros (2011: 6.668 miles de euros).

Adicionalmente, se encuentran incluidos otros pasivos correspondientes a remuneraciones pendientes de pago y periodificaciones de pagas extras por importe de 39.579 miles de euros (2011: 38.891 miles de euros).

El valor contable de la deuda de la Sociedad está denominado en las siguientes monedas:

	Miles de euros	
	2012	2011
Euros	804.517	691.756
Pesos argentinos	1.021	3.020
Dólar USA	246	-
Dólar singapur	2.413	2.323
P. Colombianos	5.953	20.580
Real Brasileño	2.318	26.264
Soles Peruanos	1.215	2.348
Pesos Mexicanos	3.414	-
Total	821.097	746.291

f) Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio"

La información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores se presenta a continuación:

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance			
	2012		2011	
	Importe	%	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal	178.355	91%	190.659	82%
Resto	16.596	9%	41.642	18%
Total de pagos del ejercicio	194.951	100%	232.301	100%
PMPE (días) de pagos	113		88	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	4.671		3.450	

20. Situación fiscal

EL detalle de los saldos con Administraciones Públicas es como sigue:

	Miles de euros			
	2012		2011	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Activos				
Activos por impuesto diferido	41.747	-	33.028	-
Activos por impuesto corriente	-	2.720	-	9.854
Impuesto sobre el valor añadido y similares	-	718	-	725
	<u>41.747</u>	<u>3.438</u>	<u>33.028</u>	<u>10.579</u>
Pasivos				
Pasivos por impuesto diferido	18.176	-	36.451	-
Pasivos por impuesto corriente	-	-	-	-
Impuesto sobre el valor añadido y similares	-	10.730	-	10.114
Retenciones	-	8.229	-	7.794
Seguridad Social	-	17.656	-	18.960
	<u>18.176</u>	<u>36.615</u>	<u>36.451</u>	<u>36.868</u>

La Sociedad es la matriz de un grupo que tributa en el impuesto sobre sociedades en régimen de consolidación fiscal en España. El Grupo Fiscal Consolidado incluye a la Sociedad como sociedad dominante, y como dependientes, aquellas sociedades españolas del Grupo Prosegur que cumplen los requisitos exigidos por la normativa que regula el régimen especial de consolidación fiscal.

A 31 de diciembre de 2012 la Sociedad ha firmado Actas en conformidad y disconformidad por Impuesto sobre Sociedades (2011: firmaron Actas por IVA e IRPF) que concluyen la inspección fiscal de todos los impuestos que le son aplicables para los ejercicios 2005, 2006 y 2007.

La Sociedad tiene pendiente de inspección por las autoridades fiscales desde el ejercicio 2008 para el Impuesto sobre Sociedades, y desde el ejercicio 2009 para el resto de impuestos.

En diciembre de 2012, la Sociedad, como sociedad dominante, ha comunicado a las autoridades fiscales la composición de Grupo de IVA, para acogerse al Grupo del IVA a partir del ejercicio 2013 las siguientes sociedades además de ella misma: Servimax Servicios Generales, S. A., Formación, Selección y Consultoría, S. A., Prosegur Alarmas, S. A., ESC Servicios Generales, S. L., Prosegur Activa Holding, S.L.U., Prosegur Gestión de Activos, S.L.U. Seguridad Vigilada, S.A., STMEC, S.L., Salcer Servicios Auxiliares, S.L. y Beloura Investements, S.L.U..

La conciliación entre el resultado contable del ejercicio con la base imponible del impuesto de sociedades es la siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Resultado contable antes de impuestos	69.608	71.361
Diferencias permanentes	(67.240)	(9.948)
Diferencias temporales:		
- Con origen en el ejercicio	2.347	(19.298)
- Con origen en ejercicios anteriores	(25.976)	(45.734)
Base Imponible aportada a consolidación fiscal	(21.261)	(3.619)
Tipo impositivo	30%	30%
Cuota resultante	(6.378)	(1.086)
Deducciones:		
- Doble imposición	(3.072)	(9.199)
- Otras deducciones	(8)	(138)
- Aportaciones a fundaciones	(341)	(703)
Cuota impuesto	(9.799)	(11.126)

Las diferencias permanentes al resultado contable del ejercicio 2012 corresponden a partidas que no tienen carácter de gasto o ingreso fiscal, principalmente la exención de dividendos recibidos de sus filiales extranjeras por importe de 65.547 miles de euros, multas y sanciones por importe de 205 miles de euros, cesión de intangibles por importe negativo de 2.608 miles de euros y aportaciones a fundaciones por importe de 1.020 miles de euros.

Las diferencias permanentes al resultado contable del ejercicio 2011 correspondían a partidas que no tenían carácter de gasto o ingreso fiscal, principalmente la exención de dividendos recibidos de sus filiales extranjeras por importe de 11.135 miles de euros, multas y sanciones por importe de 1.165 miles de euros, cesión de intangibles por importe negativo de 1.640 miles de euros y aportaciones a fundaciones por importe de 2.038 miles de euros.

Los principales ajustes en diferencias temporales al resultado contable con origen en el ejercicio y que serán deducibles en ejercicios posteriores, son los siguientes:

a) Positivos:

- Dotación de la provisión para gastos de personal por importe de 5.209 miles de euros (2011: 1.512 miles de euros),
- Ajuste por deterioro de participaciones por importe de 35 miles de euros (2011: 6.020 miles de euros),
- Provisión por riesgos diversos 1.294 miles de euros (2011: 908 miles de euros),
- Otras provisiones por importe de 458 miles de euros (2011: 181 miles de euros).

b) Negativos:

- Amortización fiscal de los fondos de comercio no reconocida contablemente por importe de 1.328 miles de euros (2011: 5.975 miles de euros)
- Aplicación del incentivo fiscal de libertad de amortización conforme a lo dispuesto en la Ley 4/2008 por importe de 3.286 miles de euros (2011: 23.096 miles de euros).
- Ajuste por deterioro de participaciones por importe de 35 miles de euros

Por otra parte, los principales ajustes en diferencias temporales al resultado contable con origen en ejercicios anteriores son las siguientes:

a) Positivas:

- Aplicación por importe de 6.228 miles de euros, correspondientes al diferimiento del incentivo fiscal de libertad de amortización correspondiente al ejercicio 2009, 2010 y 2011.

b) Negativas:

- Reversión de la provisión de riesgos ajustada en ejercicios anteriores por importe de 18.910 miles de euros (2011: 41.089 miles de euros),
- Reversión de provisiones de personal ajustada en ejercicios anteriores por importe de 11.296 miles de euros (2011: 6.091 miles de euros)
- Reversión de la provisión de insolvencias ajustada en ejercicios anteriores por importe de 752 miles de euros (2011: 2.418 miles de euros).
- Reversión de la provisión por gastos financieros por importe de 555 miles de euros.

Los ajustes fiscales negativos correspondientes a la corrección de valor de las participadas se calculan como diferencia entre el valor de los fondos propios al inicio y al cierre del ejercicio en proporción a la participación. Los ajustes fiscales positivos correspondientes a este concepto se corresponden con el deterioro contable de las participadas registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las cantidades deducidas en cada periodo impositivo en concepto de pérdidas por deterioro de los valores representativos de la participación en entidades del grupo y asociadas, así como la diferencia en el ejercicio de los fondos propios de la entidad participada y las cantidades integradas en la base imponible del periodo son las siguientes:

Miles de euros					
2012					
Participada	% de participación	Patrimonio 01/01/2012	Patrimonio 31/12/2012	Variación %	Ajuste fiscal ejercicio
Prosegur Activa Chile, Ltda.	1%	(10.570)	(12.457)	(19)	(35)

Miles de euros					
2011					
Participada	% de participación	Patrimonio 01/01/2011	Patrimonio 31/12/2011	Variación %	Ajuste fiscal ejercicio
Prosegur France, S. A.	100%	8.403	4.875	(3.528)	610
Sociedad de Distribución Canje y Mensajería Ltda	49%	11.164	10.533	(307)	(307)
Prosegur Distribuição e Serviços, PS México Compañía de Seguridad Privada, SA de CV	100%	1.332	955	(376)	144
Xiden, S.A.C.I.	95%	42.806	39.579	(3.079)	497
Capacitaciones Ocupacionales Sociedad Ltda.	8%	4.270	5.052	61	21
General Industrie Argentina, S.A	83%	459	401	(48)	(48)
Rosegur Cash Services	90%	22	769	672	71
Tellex, S.A	51%	444	111	(170)	(170)
Prosegur Tecnología em Sistemas de Segurança Electronica e Incendios Ltda.	95%	1.320	267	(1.000)	(481)
Gemper, S. A.- Sistemas Integrales de Control	100%	22.509	24.465	1.956	(3.706)
Prosegur Tecnología Perú, S.A	100%	51	273	222	(21)
Luxpai Holdo SARL	99%	(155)	176	328	(63)
Capitolotre	100%	2	393	391	(14)
Rosegur Holding Corporation, S.L.	19%	28.576	18.933	(1.835)	(1.861)
	50%	5.827	4.725	(551)	(503)

En el ejercicio 2012, las deducciones por importe de 3.072 miles de euros corresponden a las retenciones soportadas en otros países por servicios diversos.

En el ejercicio 2011, las deducciones por importe de 9.199 miles de euros correspondían a los dividendos cobrados de empresas del Grupo, con una deducción del 100% en cuota, por importe de 30.117 miles de euros, y a retenciones soportadas en otros países por servicios diversos por importe de 164 miles de euros.

Asimismo, la deducción por reinversión por beneficios extraordinarios en el ejercicio 2012 ha sido por importe de 8 miles de euros, sobre una base de reinversión de 74 miles de euros (según el artículo 42 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades), en 2011 fue por importe de 6 miles de euros sobre una base de reinversión de 49 miles de euros. Esta reinversión se realizó en el ejercicio 2012 en bienes del inmovilizado material.

A partir del ejercicio 2001, la Sociedad como entidad dominante y sus filiales Servimax Servicios Generales, S. A., Prosegur Transportes de Valores, S. A. (absorbida en 2011) y Formación, Selección y Consultoría, S. A., adoptaron tributar en el régimen de Grupo Fiscal, regulado en el capítulo VII de la Ley 43/1945 de 27 de diciembre del Impuesto sobre Sociedades (BOE 28/10/1995). En el ejercicio 2002 se incorporó a tributar en el régimen de Grupo Fiscal Prosegur Alarmas, S. A. (en 2011 Prosegur Multiservicios), en el 2005 se incorporaron Prosegur Tecnología, S.L.U. (antes Nordés Prosegur Tecnología, S.L.U. absorbida en 2011) y ESC Servicios Generales, S. L. En el 2006 se incorporaron Prosegur Activa Holding, S.L.U. y Prosegur Activa España, S.L.U. (absorbida en 2011). En el

ejercicio 2009 Prosegur Servicio Técnico, S.L.U. (absorbida en 2011). En el ejercicio 2010 Prosegur Gestión de Activos, S.L.U. En el ejercicio 2011 Pitco Ventures, SCR Simplificada, S.A. En el ejercicio 2012 se incorporaron las sociedades adquiridas en 2011: Seguridad Vigilada, S.A., STMEC, S.L., Salcer Servicios Auxiliares, S.L. , y Beloura Investments, S.L.U.

En el epígrafe "Activos por impuesto corriente" están registrados por importe de 2.720 miles de euros que se corresponde a 2.616 miles de euros pendientes de devolución del impuesto de sociedades del ejercicio 2012 y reclamaciones de ingresos indebidos de ejercicios anteriores como consecuencia de la liquidaciones de las Actas de Inspección y 104 miles de euros por retenciones generadas en el ejercicio (2011: 9.854 miles de euros, que corresponde a pagos a cuenta y retenciones por importe de 1.885 miles de euros y a los créditos fiscales generados al cierre de ejercicio por importe de 7.969 miles de euros).

La diferencia entre la cuota por el crédito fiscal generado por la Sociedad, por importe de 9.799 miles de euros, y el registrado en el epígrafe "Activos por impuestos diferidos, créditos por pérdidas a compensar", por importe de 9.148 miles de euros (Nota 21), es debido a que la Sociedad, como dominante del grupo fiscal refleja la totalidad del crédito fiscal del Grupo Fiscal, incluidas las demás empresas del grupo por importe positivo de 631 miles de euros y eliminación de consolidación por importe de 20 miles de euros

El detalle al cierre del ejercicio de las bases imponibles negativas y deducciones, así como los plazos de reversión, reconocidas por el Grupo y pendientes de aplicar, es como sigue:

	último año	Miles de euros	
		2012	2011
Créditos por pérdidas a compensar	2029	13.022	7.296
Derechos por deducciones y bonificaciones	2030	4.321	899
		17.343	8.195

Las bases imponibles negativas del Grupo Consolidado Fiscal es el siguiente:

Año	Miles de euros	
	2012	2011
2011	24.320	24.320
2012	19.085	-
	43.405	24.320

Las deducciones reconocidas por el Grupo son los que siguen:

	Miles de euros	
	2012	2011
Doble Imposicion internacional	3.112	40
Reinversión Beneficios Extraordinarios	14	6
Inversión en AFN Canarias	117	117
Aportaciones a Fundaciones Ley 49/2002	1.042	708
Volvo Ocean Race (Carta Agencia Tributaria)	8	-
Innovación Tecnologia (IT)	28	28
	4.321	899

El detalle del gasto por el impuesto de sociedades del ejercicio es el siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Resultado contable antes de impuestos	69.608	71.361
Diferencias permanentes	(67.240)	(9.948)
Eliminación operaciones con acciones propias	(132)	-
Base imponible	2.236	61.413
Tipo impositivo	30%	30%
Cuota resultante	671	18.424
- Doble imposición	(3.072)	(9.199)
- Aportaciones a fundaciones	(341)	(703)
- Otras deducciones	(8)	(138)
Gasto por impuesto sobre beneficios	(2.750)	8.384
- Retenciones en origen y otros	377	321
- Ajustes de diferidos de años anteriores	592	4.571
Gasto (ingreso) final por impuesto sobre beneficios	(1.781)	13.276

El gasto por el impuesto sobre sociedades se compone de:

	Miles de euros	
	2012	2011
Impuesto corriente	(563)	(6.212)
Impuesto diferido (Nota 21)	(1.218)	19.488
	(1.781)	13.276

Según lo dispuesto en la legislación fiscal vigente, con efectos para los ejercicios 2012 y 2013, la compensación de bases impositivas negativas de la Sociedad, está limitada al 25% de la base imponible previa a dicha compensación. Asimismo y para los mismos periodos, la amortización del fondo de comercio financiero y no financiero, está limitada al importe anual máximo de la centésima parte de su importe. Asimismo para los periodos 2013 y 2014, la amortización del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias queda limitada al 70% de la amortización contable.

21. Impuestos diferidos

Los activos y pasivos por impuestos se compensan si en ese momento la Sociedad tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar las cantidades por el neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

El movimiento bruto en los impuestos diferidos ha sido el siguiente:

Activos por impuestos diferidos	Miles de euros					31/12/2012
	01/01/2012	Cargo / abono a resultados	Segregación	Traspasos	Cargo / abono a patrimonio	
Sentencia diferencia valor horas extraordinarias	11.697	(5.665)	-	-	-	6.032
Deterioro de participaciones	7.105	-	-	-	-	7.105
Provisiones	10.745	(3.115)	-	-	-	7.630
Fondos de comercio fiscales y carteras	3.426	163	-	-	-	3.589
Amortización activos materiales e intangibles	55	(7)	-	-	-	48
Créditos por pérdidas a compensar	-	9.148	-	8.195	-	17.343
	33.028	524	-	8.195	-	41.747

Miles de euros						
Activos por impuestos diferidos	01/01/2011	Cargo / abono a resultados	Fusión	Traspasos	Cargo / abono a patrimonio	31/12/2011
Sentencia diferencia valor horas extraordinarias	16.654	(6.934)	1.977	-	-	11.697
Deterioro de participaciones	7.114	(9)	-	-	-	7.105
Provisiones	9.601	(460)	1.604	-	-	10.745
Fondos de comercio fiscales y carteras	3.105	(263)	584	-	-	3.426
Amortización activos materiales e intangibles	68	(13)	-	-	-	55
	36.542	(7.679)	4.165	-	-	33.028

Miles de euros						
Pasivos por impuestos diferidos	01/01/2012	Cargo / abono a resultados	Segregación	Traspasos	Cargo / abono a patrimonio	31/12/2012
Fondos de comercio fiscales	(6.481)	(1.495)	-	1471	10	(6.495)
Deterioro empresas grupo	(5.796)	1.284	-	108	-	(4.404)
Libertad Amortización Ley 4/2008	(16.683)	882	8.524	-	-	(7.277)
Otros	(7.491)	23	-	7.468	-	-
	(36.451)	694	8.524	9.047	10	(18.176)

Miles de euros						
Pasivos por impuestos diferidos	01/01/2011	Cargo / abono a resultados	Fusión	Traspasos	Cargo / abono a patrimonio	31/12/2011
Plusvalía diferida venta inmovilizado	(168)	184	(16)	-	-	-
Fondos de comercio fiscales	(4.794)	(1.404)	(304)	-	21	(6.481)
Diferencias de cambio	(2)	2	-	-	-	-
Deterioro empresas grupo	(2.900)	(2.881)	(15)	-	-	(5.796)
Libertad Amortización Ley 4/2008	(8.269)	(3.491)	(4.923)	-	-	(16.683)
Otros	(3.237)	(4.219)	(35)	-	-	(7.491)
	(19.370)	(11.809)	(5.293)	-	21	(36.451)

La Sociedad ha generado un pasivo por impuesto diferido conforme a la Disposición adicional undécima del TRLIS de la Ley 4/2008 que regula la posibilidad de amortizar libremente las inversiones en elementos nuevos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias afectos a actividades económicas, puestos a disposición del sujeto pasivo en los periodos impositivos iniciados dentro de los años 2009 y 2010, siempre que, durante los veinticuatro meses siguientes a la fecha de inicio del periodo impositivo en que los elementos adquiridos entren en funcionamiento, la plantilla media total de la Sociedad se mantenga respecto de la plantilla media de los doce meses anteriores. Esta Disposición se modificó para los ejercicios iniciados a partir de 2011 y primer trimestre de 2012, en la que no era necesario el sostenimiento de empleo.

La Sociedad ha optado por amortizar en el mismo ejercicio en que se pone en funcionamiento el inmovilizado material.

El pasivo por impuesto diferido por la plusvalía diferida de la venta de inmovilizado en el ejercicio 2011 corresponde a las plusvalías en ventas acogidas al régimen de reinversión el año en los que se generaron dichas plusvalías y por tanto se generó el correspondiente pasivo por impuesto diferido en el año 2001 por importe de 1.369 miles de euros. La Sociedad se acogió al mantenimiento de la normativa anterior en cuanto a diferimiento de las plusvalías obtenidas y su imputación periódica en el tiempo, por lo que mantuvo el pasivo por impuesto diferido registrado en impuestos anteriores por el 30% del beneficio acogido a reinversión. Como consecuencia del citado diferimiento, la Sociedad reinvertió la totalidad del importe obtenido por la citada transmisión en el plazo del año anterior a la fecha de entrega o puesta a disposición de los elementos transmitidos y los 3 años posteriores a dicha fecha.

58

22. Periodificaciones

Los conceptos incluidos bajo el epígrafe de periodificaciones de pasivo, corresponden principalmente al diferimiento de los ingresos derivados de las cuotas de alta de la central de alarmas (incorporados en 2011 por la fusión de Prosegur Activa España, S.L.U.), los cuales se periodifican en 8 años, que es el tiempo medio estimado por la Sociedad de vida del contrato. Al 31 de diciembre de 2012 se registran 8.643 miles de euros a largo plazo y 3.869 miles de euros a corto plazo (2011: 12.697 miles de euros a largo plazo y 5.635 miles de euros a corto plazo).

23. Contingencias

a) Pasivos contingentes

La Sociedad tiene pasivos contingentes por litigios en el curso normal del negocio de los que no se prevé que surjan pasivos significativos distintos de los que ya están provisionados (Nota 18).

La Sociedad tiene pasivos contingentes por avales bancarios y otras garantías relacionadas con el curso normal del negocio de las que se prevé que no surgirá ningún pasivo significativo.

Los avales financieros incluyen principalmente avales por litigios en curso, también incluyen otros avales como garantía de pagos futuros.

Las garantías concedidas por la Sociedad a terceros al cierre del ejercicio son las siguientes:

	Miles de euros	
	2012	2011
Avales comerciales	32.686	46.428
Avales financieros	57.111	98.185
	89.797	144.613

Tal y como se explica en la Nota 14, durante el ejercicio 2008 fueron ejecutados avales por importe de 9.469 miles de euros relativos a los fondos en depósito de un cliente retenidos en Brasil. La Sociedad está llevando a cabo todos los trámites legales necesarios ante las autoridades correspondientes para la liberación de dicho importe.

En última instancia, la Sociedad cuenta con garantías de Sociedades del Grupo, que le permitiría recuperar la totalidad del crédito, aún en el supuesto de una sentencia desfavorable.

Adicionalmente, véase los comentarios realizados respecto a provisiones no corrientes en la Nota 18.

En 2012 la Sociedad ha ejecutado la garantía que cubría el valor de ciertos activos de sociedades pertenecientes al Grupo por importe de 3.405 miles de euros.

b) Activos contingentes

A 31 de diciembre de 2012 no existen activos contingentes.

En relación con la adquisición de Prosegur Traitement de Valeurs EST (ex Valtis, S.A.) en el ejercicio 2010 existía un activo contingente constituido por una garantía otorgada por los vendedores sobre compromisos adquiridos, formalizada en avales bancarios por un importe total 1.500 miles de euros que venció el 31 de diciembre de 2011.

24. Compromisos

a) Compromisos de compraventa de activos fijos

Las inversiones comprometidas en las fechas de cierre pero no incluidas en el balance son las siguientes:

	Miles de euros	
	2012	2011
Inmovilizado material	2.439	7.712
Inmovilizado Intangible	1.963	157
	4.402	7.869

En inmovilizado material están incluidos compromisos de compra de blindados, e instalaciones y mobiliarios.

En activos intangibles se incluyen varias aplicaciones informáticas que se encuentran en proceso de desarrollo.

b) Compromisos por arrendamientos operativos

Los pagos mínimos futuros por arrendamientos operativos no cancelables son los siguientes:

	Miles de euros					
	2012			2011		
	Inmuebles	Vehículos	Otros activos	Inmuebles	Vehículos	Otros activos
Menos de 1 año	2.126	7.924	359	2.400	7.180	999
Entre 1 y 5 años	8.054	8.337	241	10.342	8.209	354
Más de 5 años	-	1	-	-	-	-
	10.180	16.262	600	12.742	15.389	1.353

25. Uniones Temporales de Empresas (UTES)

La Sociedad tiene participación en las siguiente Utes a 31 de diciembre de 2012:

	Nombre:	Fecha de Constitución	Finalidad	%
a)	UTE Prosegur Compañía de Seguridad – Servimax Servicios Generales Ute 18/1982, denominada abreviadamente "UTE AENA BARCELONA T2 Prosegur-Servimax".	Noviembre de 2008	Ejecución de los servicios de seguridad en la nueva Terminal sur, servicio de control de accesos de vehículos y control perimetral en el Aeropuerto de Barcelona.	88%
b)	Prosegur Compañía de Seguridad – Servimax Servicios Generales Ute 18/1982, denominada abreviadamente "UTE Prosegur-Servimax BSM"	Enero de 2009	Ejecución del servicio de vigilancia en los depósitos de BSM.	76%
c)	UTE Prosegur Compañía de Seguridad – Servimax Servicios Generales Ute 18/1982, denominada abreviadamente "UTE Prosegur-Servimax Arpegio".	Junio de 2009	Ejecución de los servicios de vigilancia y seguridad de las diferentes promociones de ARPEGIO, Areas de Promoción Empresarial, S.A.	71%
d)	Prosegur Compañía de Seguridad – Fesmi Ute 18/1982, denominada abreviadamente "UTE Prosegur Fesmi".	Septiembre de 2009	Ejecución de los servicios y servicios complementarios para los centros del Ayuntamiento de El Ferrol.	42%
e)	UTE Prosegur Compañía de Seguridad – Servimax Servicios Generales Ute 18/1982, denominada abreviadamente "UTE Prosegur-Servimax Oficina de Seguridad de Cataluña".	Noviembre de 2009	Ejecución del servicio de vigilancia y protección del edificio, dependencias y otros bienes de la Oficina Antifrau de Catalunya.	83%
f)	UTE Prosegur Compañía de Seguridad – Servimax Servicios Generales Ute 18/1982, denominada abreviadamente "UTE Prosegur-Servimax Centro Sanitario Ceuta".	Febrero de 2010	Ejecución del servicio de vigilancia y protección del edificio, dependencias y otros bienes de los Centros Sanitarios de Ceuta.	92%
g)	UTE Prosegur Compañía de Seguridad – Servimax Servicios Generales Ute 18/1982, denominada abreviadamente "UTE Prosegur-Aeropuerto de San Sebastián".	Noviembre de 2009	Ejecución de los servicios de vigilancia y servicios complementarios de las instalaciones pertenecientes a la RED AENA, en el Aeropuerto de San Sebastián.	95%
h)	UTE Prosegur Compañía de Seguridad – Servimax Servicios Generales Ute 18/1982, denominada abreviadamente "UTE Prosegur-Servimax Aeropuerto de Málaga".	Noviembre de 2009	Ejecución de los servicios de vigilancia y servicios complementarios de las instalaciones pertenecientes al Aeropuerto Internacional de Málaga.	78%
i)	UTE Prosegur Compañía de Seguridad – Servimax Servicios Generales Ute 18/1982, denominada abreviadamente "UTE Prosegur-Servimax Aeropuerto de Palma de Mallorca".	Noviembre de 2009	Ejecución de los servicios de vigilancia y servicios complementarios de las instalaciones pertenecientes al Aeropuerto Internacional de Palma de Mallorca.	88%
j)	UTE Prosegur Compañía de Seguridad – Servimax Servicios Generales Ute 18/1982, denominada abreviadamente "UTE Prosegur-Servimax Universidad Alicante".	Marzo de 2010	Ejecución de los servicios de vigilancia y personal auxiliar en los campus y dependencias de la Universidad Alicante	99%

	Nombre:	Fecha de Constitución	Finalidad	%
k)	UTE Prosegur Compañía de Seguridad – Servimax Servicios Generales Ute 18/1982, denominada abreviadamente "UTE Prosegur-Servimax Instituto de Estudios Fiscales"	Abril de 2010	Ejecución de los servicios de vigilancia y personal auxiliar para los centros par el Instituto de Estudios Fiscales.	90%
l)	UTE Prosegur Compañía de Seguridad – Servimax Servicios Generales Ute 18/1982, denominada abreviadamente "UTE Prosegur-Servimax Hospital Vall d'Hebron"	Mayo de 2010	Ejecución de los servicios de vigilancia y personal auxiliar para el Hospital Vall d'Hebron.	50%
m)	UTE Prosegur Compañía de Seguridad – Prosegur Activa España Ute Ley 18/1982, denominada abreviadamente "UTE PCia-PAE RTVA "	Julio de 2010	Prestación de servicios de vigilancia y seguridad en los centros de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía.	88%
n)	UTE Prosegur Compañía de Seguridad – Servimax Servicios Generales Ute 18/1982, denominada abreviadamente "UTE Prosegur-Servimax Guggenheim Bilbao"	Julio de 2010	Prestación de los servicios de vigilancia y auxiliares para el Museo Guggenheim de Bilbao.	53%
o)	UTE Prosegur Compañía de Seguridad – Servimax Servicios Generales Ute 18/1982, denominada abreviadamente "UTE Prosegur-Servimax Corporación RTVE"	Agosto de 2010	Ejecución de los servicios de vigilantes de seguridad y auxiliares de diversos centros de la corporación de RTVE	70%
p)	Prosegur Compañía de Seguridad – CLECE UTE Ley 18/1982, denominada abreviadamente UTE CLECE PCS TEATRO KURSAAL MELILLA	Mayo de 2011	Ejecución de los servicios de vigilantes de seguridad y auxiliares en el Teatro Kursaal de Melilla	10%
q)	Prosegur Compañía de Seguridad – Servimax Servicios Generales Ute 18/1982, denominada abreviadamente UTE PCS-SSG MPTMAP	Marzo de 2011	Ejecución de los servicios de vigilantes de seguridad y auxiliares de diversos del MPTMAP	85%
r)	Prosegur Compañía de Seguridad – Servimax Servicios Generales Ute 18/1982, denominada abreviadamente UTE PCS-SSG FERROCARRILS DE LA GENERALITAT CATALUNYA	Septiembre de 2011	Ejecución de los servicios de vigilantes de seguridad y auxiliares de diversos centros de los Ferrocarrils de la Generalitat de Catalunya.	96%
s)	Prosegur Compañía de Seguridad – ESC Servicios Generales Ute 18/1982, denominada abreviadamente UTE PCS ESC CETARSA	Noviembre de 2011	Ejecución de los servicios de vigilantes de seguridad y auxiliares en CETARSA.	81%
t)	Prosegur Compañía de Seguridad – FERROSER Ley 18/1982, denominada abreviadamente UTE FERROSER PCS UNIV. EUROPEA MADRID	Diciembre de 2011	Ejecución de los servicios de vigilantes de seguridad y auxiliares en la Universidad Europea de Madrid.	95%

8

PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2012

	Nombre:	Fecha de Constitución	Finalidad	%
u)	Prosegur Compañía de Seguridad – Servimax Servicios Generales Ley 18/1982, denominada abreviadamente UTE PCS SSG GENERAL MOTORS	Enero de 2012	Ejecución de los servicios de vigilantes de seguridad y auxiliares en la Factoría de General Motors, en Zaragoza.	96%
v)	Prosegur Compañía de Seguridad – Servimax Servicios Generales Ley 18/1982, denominada abreviadamente UTE PCS SSG UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA 2012	Febrero de 2012	Ejecución de los servicios de vigilantes de seguridad y auxiliares en la Universidad Politécnica de Valencia	97%
w)	Prosegur Compañía de Seguridad – Servimax Servicios Generales Ley 18/1982, denominada abreviadamente UTE PCS SSG HOSPITAL DE LA SANTA CREU I SANT PAU	Marzo de 2012	Ejecución de los servicios de vigilantes de seguridad y auxiliares en el Hospital de la Santa Creu de Barcelona	98%
x)	Prosegur Compañía de Seguridad – Servimax Servicios Generales Ley 18/1982, denominada abreviadamente UTE PCS SSG Palacio de Congresos y de la Música Euskalduna Jauregia	Marzo de 2012	Ejecución de los servicios de vigilantes de seguridad y auxiliares en el Palacio de la Música Euskalduna de Bilbao	75%
y)	Prosegur Compañía de Seguridad – ESC Servicios Generales Ley 18/1982, denominada abreviadamente UTE PCS ESC Forum Evolucion	Abril de 2012	Ejecución de los servicios de vigilantes de seguridad y auxiliares en el Forum Evolución de Burgos	42%
z)	Prosegur Compañía de Seguridad – ESC Servicios Generales Ley 18/1982, denominada abreviadamente UTE PCS ESC Clínica Militar Cartagena	Julio de 2012	Ejecución de los servicios de vigilantes de seguridad y auxiliares en la Clínica Militar de Cartagena	60%
aa)	Prosegur Compañía de Seguridad – Servimax Servicios Generales Ley 18/1982, denominada abreviadamente UTE PCS SSG Hospital Vall D'Hebron II	Septiembre de 2012	Ejecución de los servicios de vigilantes de seguridad y auxiliares en el Hospital Vall de l'Hebron, de Barcelona	50%
ab)	Prosegur Compañía de Seguridad – Servimax Servicios Generales Ley 18/1982, denominada abreviadamente UTE PCS SSG Palau de la Música	Octubre de 2012	Ejecución de los servicios de vigilantes de seguridad y auxiliares en el Palau de la Música de Valencia	91%
ac)	Prosegur Compañía de Seguridad – Servimax Servicios Generales Ley 18/1982, denominada abreviadamente UTE PCS SSG Aeropuerto Barcelona Lote 1	Octubre de 2012	Ejecución de los servicios de vigilantes de seguridad y auxiliares en el Aeropuerto de Barcelona.	74%
ad)	Prosegur Compañía de Seguridad – Servimax Servicios Generales Ley 18/1982, denominada abreviadamente UTE PCS SSG Urbanización La Finca	Diciembre de 2012	Ejecución de los servicios de vigilantes de seguridad y auxiliares en la Urbanización la Finca, de Pozuelo, Madrid.	50%

8

PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2012

Durante el ejercicio 2012 se han liquidado las siguientes UTEs en las que participaba la Sociedad:

	Nombre:	Fecha de Constitución	Finalidad	%	Fecha de liquidación
ae)	Prosegur Compañía de Seguridad – Nordés Prosegur Tecnología Ute Ley 18/1982, denominada abreviadamente "UTE Prosegur-Nordés"	Octubre de 2006	Ejecución de los servicios de vigilancia, seguridad y mantenimiento de instalaciones de seguridad de los centros de salud del distrito sanitario de Málaga.	50%	Febrero de 2012
af)	UTE Prosegur Compañía de Seguridad – Servimax Servicios Generales Ute 18/1982, denominada abreviadamente "UTE Prosegur-Servimax Universidad Politécnica de Valencia".	Diciembre de 2009	Ejecución de los servicios de vigilancia y seguridad y personal auxiliar en los campus y dependencias de la Universidad Politécnica de Valencia.	99%	Octubre de 2012
ag)	UTE Prosegur Compañía de Seguridad – Servimax Servicios Generales Ute Ley 18/1982, denominada abreviadamente "UTE Prosegur-Servimax Conservatorio Municipal Ataulfo Argenta II".	Junio de 2010	Prestación de servicios auxiliares y de vigilancia y seguridad en el conservatorio municipal Ataulfo Argenta de Santander.	50%	Octubre de 2012
ah)	Prosegur Compañía de Seguridad – Nordés Prosegur Tecnología Ute Ley 18/1982, denominada abreviadamente "UTE Prosegur-Ptecnología Ayuntamiento de Alcobendas"	Julio de 2010	Prestación de servicios de gestión y seguridad de los fondos y otros objetos valiosos del Patronato Municipal de Deportes de Alcobendas.	95%	Febrero de 2012
ai)	Prosegur Compañía de Seguridad – Nordés Prosegur Tecnología Ute Ley 18/1982, denominada abreviadamente "UTE Prosegur-Ptecnología ISE Andalucía"	Septiembre de 2010	Prestación de los servicios de vigilancia y seguridad del Edificio Administrativo Vega del Rey de Camas - Sevilla.	95%	Octubre de 2012
aj)	Prosegur Compañía de Seguridad – Nordés Prosegur Tecnología Ute Ley 18/1982, denominada abreviadamente "UTE Prosegur-Ptecnología AEAT Sevilla".	Diciembre de 2010	Prestación de los servicios de seguridad, mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de protección contra la intrusión y atracos, protección contra incendios, de la AEAT de los centros dependientes de la Junta de Andalucía, Ceuta y Melilla.	95%	Febrero de 2012
ak)	Prosegur Compañía de Seguridad – Nordés Prosegur Tecnología Ute Ley 18/1982, denominada abreviadamente UTE PCIA-PT AGENCIA VALENCIANA DE SALUD	Enero de 2011	Prestación de los servicios de seguridad, mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de protección contra la intrusión y atracos, protección contra incendios, de los centros dependientes de la Agencia Valenciana de la Salud	99%	Octubre de 2012
al)	Prosegur Compañía de Seguridad – Nordés Prosegur Tecnología Ute Ley 18/1982, denominada abreviadamente UTE PCS-PT MINISTERIO DE JUSTICIA	Marzo de 2011	Prestación de los servicios de seguridad, mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de protección contra la intrusión y atracos, protección contra incendios, del Ministerio de Justicia	96%	Febrero de 2012

8

PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2012

La Sociedad tiene participación en las siguiente Utes a 31 de diciembre de 2011:

	Nombre:	Fecha de Constitución	Finalidad	%
a)	Prosegur Compañía de Seguridad – Nordés Prosegur Tecnología Ute Ley 18/1982, denominada abreviadamente "UTE Prosegur-Nordés"	Octubre de 2006	Ejecución de los servicios de vigilancia, seguridad y mantenimiento de instalaciones de seguridad de los centros de salud del distrito sanitario de Málaga.	50%
b)	Prosegur Compañía de Seguridad – Servimax Servicios Generales Ute Ley 18/1982, denominada abreviadamente "UTE RTVE Prosegur-Servimax"	Mayo de 2008	Ejecución de los servicios de vigilantes de seguridad y auxiliares de diversos centros de la corporación de RTVE UTE LIQUIDADA 16-05-2011)	80%
c)	UTE Prosegur Compañía de Seguridad – Servimax Servicios Generales Ute 18/1982, denominada abreviadamente "UTE AENA BARCELONA T2 Prosegur-Servimax",	Noviembre de 2008	Ejecución de los servicios de de seguridad en la nueva Terminal sur, servicio de control de accesos de vehículos y control perimetral en el Aeropuerto de Barcelona.	88%
d)	Prosegur Compañía de Seguridad – Servimax Servicios Generales Ute 18/1982, denominada abreviadamente "UTE Prosegur-Servimax BSM"	Enero de 2009	Ejecución del servicio de vigilancia en los depósitos de BSM.	76%
e)	UTE Prosegur Compañía de Seguridad – Servimax Servicios Generales Ute 18/1982, denominada abreviadamente "UTE Prosegur-Servimax Arpegio".	Junio de 2009	Ejecución de los servicios de vigilancia y seguridad de las diferentes promociones de ARPEGIO, Areas de Promoción Empresarial, S.A.	71%
f)	Prosegur Compañía de Seguridad – Fesmi Ute 18/1982, denominada abreviadamente "UTE Prosegur Fesmi".	Septiembre de 2009	Ejecución de los servicios y servicios complementarios para los centros del Ayuntamiento de El Ferrol.	42%
g)	UTE Prosegur Compañía de Seguridad – Servimax Servicios Generales Ute 18/1982, denominada abreviadamente "UTE Prosegur-Servimax Oficina Antifrau de Catalunya".	Noviembre de 2009	Ejecución del servicio de vigilancia y protección del edificio, dependencias y otros bienes de la Oficina Antifrau de Catalunya.	83%
h)	UTE Prosegur Compañía de Seguridad – Servimax Servicios Generales Ute 18/1982, denominada abreviadamente "UTE Prosegur-Servimax Centro Sanitario Ceuta"	Febrero de 2010	Ejecución del servicio de vigilancia y protección del edificio, dependencias y otros bienes de los Centros Sanitarios de Ceuta.	92%
i)	UTE Prosegur Compañía de Seguridad – Servimax Servicios Generales Ute 18/1982, denominada abreviadamente "UTE Prosegur-Aeropuerto de San Sebastián"	Noviembre de 2009	Ejecución de los servicios de vigilancia y servicios complementarios de las instalaciones pertenecientes a la RED AENA, en el Aeropuerto de San Sebastián.	95%
j)	UTE Prosegur Compañía de Seguridad – Servimax Servicios Generales Ute 18/1982, denominada abreviadamente "UTE Prosegur-Servimax Aeropuerto de Málaga".	Noviembre de 2009	Ejecución de los servicios de vigilancia y servicios complementarios de las instalaciones pertenecientes al Aeropuerto Internacional de Málaga.	78%

	Nombre:	Fecha de Constitución	Finalidad	%
k)	UTE Prosegur Compañía de Seguridad – Servimax Servicios Generales Ute 18/1982, denominada abreviadamente "UTE Prosegur-Servimax Aeropuerto de Palma de Mallorca"	Noviembre de 2009	Ejecución de los servicios de vigilancia y servicios complementarios de las instalaciones pertenecientes al Aeropuerto Internacional de Palma de Mallorca.	88%
l)	UTE Prosegur Compañía de Seguridad – Servimax Servicios Generales Ute 18/1982, denominada abreviadamente "UTE Prosegur-Servimax Universidad Politécnica de Valencia"	Diciembre de 2009	Ejecución de los servicios de vigilancia y seguridad y personal auxiliar en los campus y dependencias de la Universidad Politécnica de Valencia.	99%
m)	UTE Prosegur Compañía de Seguridad – Servimax Servicios Generales Ute 18/1982, denominada abreviadamente "UTE Prosegur-Servimax Universidad Alicante"	Marzo de 2010	Ejecución de los servicios de vigilancia y personal auxiliar en los campus y dependencias de la Universidad Alicante	99%
n)	UTE Prosegur Compañía de Seguridad – Servimax Servicios Generales Ute 18/1982, denominada abreviadamente "UTE Prosegur-Servimax Instituto de Estudios Fiscales"	Abril de 2010	Ejecución de los servicios de vigilancia y personal auxiliar para los centros par el Instituto de Estudios Fiscales.	90%
o)	UTE Prosegur Compañía de Seguridad – Servimax Servicios Generales Ute 18/1982, denominada abreviadamente "UTE Prosegur-Servimax Hospital Vall d'Hebron"	Mayo de 2010	Ejecución de los servicios de vigilancia y personal auxiliar para el Hospital Vall d'Hebron.	50%
p)	UTE Prosegur Compañía de Seguridad – Servimax Servicios Generales Ute Ley 18/1982, denominada abreviadamente "UTE Prosegur-Servimax Conservatorio Municipal Ataulfo Argenta II"	Junio de 2010	Prestación de servicios auxiliares y de vigilancia y seguridad en el conservatorio municipal Ataulfo Argenta de Santander.	50%
q)	UTE Prosegur Compañía de Seguridad – Prosegur Activa España Ute Ley 18/1982, denominada abreviadamente "UTE PCIA-PAE RTVA "	Julio de 2010	Prestación de servicios de vigilancia y seguridad en los centros de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía.	88%
r)	Prosegur Compañía de Seguridad – Nordés Prosegur Tecnología Ute Ley 18/1982, denominada abreviadamente "UTE Prosegur-PTecnología Ayuntamiento de Alcobendas"	Julio de 2010	Prestación de servicios de gestión y seguridad de los fondos y otros objetos valiosos del Patronato Municipal de Deportes de Alcobendas.	95%
s)	UTE Prosegur Compañía de Seguridad – Servimax Servicios Generales Ute 18/1982, denominada abreviadamente "UTE Prosegur-Servimax Guggenheim Bilbao"	Julio de 2010	Prestación de los servicios de vigilancia y auxiliares para el Museo Guggenheim de Bilbao.	53%
t)	UTE Prosegur Compañía de Seguridad – Servimax Servicios Generales Ute 18/1982, denominada abreviadamente "UTE Prosegur-Servimax Corporación RTVE"	Agosto de 2010	Ejecución de los servicios de vigilantes de seguridad y auxiliares de diversos centros de la corporación de RTVE	70%
u)	Prosegur Compañía de Seguridad – Nordés Prosegur Tecnología Ute Ley 18/1982, denominada abreviadamente "UTE Prosegur-PTecnología ISE Andalucía"	Septiembre de 2010	Prestación de los servicios de vigilancia y seguridad del Edificio Administrativo Vega del Rey de Camas - Sevilla.	95%
v)	Prosegur Compañía de Seguridad – Nordés Prosegur Tecnología Ute Ley 18/1982, denominada abreviadamente "UTE Prosegur-PTecnología AEAT Sevilla"	Diciembre de 2010	Prestación de los servicios de seguridad, mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de protección contra la intrusión y atracos, protección contra incendios, de la AEAT de los centros dependientes de la Junta de Andalucía, Ceuta y Melilla.	95%

5

	Nombre:	Fecha de Constitución	Finalidad	%
w)	Prosegur Compañía de Seguridad – Nordés Prosegur Tecnología Ute Ley 18/1982, denominada abreviadamente UTE PCIA-PT AGENCIA VALENCIANA DE SALUD	Enero de 2011	Prestación de los servicios de seguridad, mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de protección contra la intrusión y atracos, protección contra incendios, de los centros dependientes de la Agencia Valenciana de la Salud	99%
x)	Prosegur Compañía de Seguridad – Nordés Prosegur Tecnología Ute Ley 18/1982, denominada abreviadamente UTE PCS-PT MINISTERIO DE JUSTICIA	Marzo de 2011	Prestación de los servicios de seguridad, mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de protección contra la intrusión y atracos, protección contra incendios, del Ministerio de Justicia	96%
y)	Prosegur Compañía de Seguridad – CLECE UTE Ley 18/1982, denominada abreviadamente UTE CLECE PCS TEATRO KURSAAL MELILLA	Mayo de 2011	Ejecución de los servicios de vigilantes de seguridad y auxiliares en el Teatro Kursaal de Melilla	10%
z)	Prosegur Compañía de Seguridad – Servimax Servicios Generales Ute Ley 18/1982, denominada abreviadamente UTE PCS-SSG MPTMAP	Marzo de 2011	Ejecución de los servicios de vigilantes de seguridad y auxiliares de diversos del MPTMAP	85%
aa)	Prosegur Compañía de Seguridad – Servimax Servicios Generales Ute Ley 18/1982, denominada abreviadamente UTE PCS-SSG FERROCARRILS DE LA GENERALITAT CATALUNYA	Septiembre de 2011	Ejecución de los servicios de vigilantes de seguridad y auxiliares de diversos centros de los Ferrocarrils de la Generalitat de Catalunya.	96%
ab)	Prosegur Compañía de Seguridad – ESC Servicios Generales Ute 18/1982, denominada abreviadamente UTE PCS ESC CETARSA	Noviembre de 2011	Ejecución de los servicios de vigilantes de seguridad y auxiliares en CETARSA.	81%
ac)	Prosegur Compañía de Seguridad – FERROSER Ley 18/1982, denominada abreviadamente UTE FERROSER PCS UNIV. EUROPEA MADRID	Diciembre de 2011	Ejecución de los servicios de vigilantes de seguridad y auxiliares en la Universidad Europea de Madrid.	95%

La integración de las Uniones Temporales de Empresas se ha realizado en el Balance y la cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Sociedad porcentualmente a su cuota de participación.

El balance y la cuenta de pérdidas y ganancias integrada por las UTEs en el ejercicio 2012 son las siguientes:

Miles de euros													
a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n
Activos													
- Activos no corrientes	-	-	-	-	-	-	7	-	-	-	-	-	-
- Activos corrientes	3	293	17	270	-	117	(1)	793	665	282	42	28	2
Total activos	3	293	17	270	-	117	(1)	800	665	282	42	28	2
Pasivos													
- Pasivos no corrientes	238	3	1	20	1	129	2	167	45	9	1	1	0
- Pasivos corrientes	(241)	(296)	(18)	(290)	(1)	(246)	(2)	(967)	(710)	(291)	(43)	(29)	(2)
Total pasivos	(3)	(293)	(17)	(270)	-	(117)	1	(800)	(665)	(282)	(42)	(28)	(2)
Ingresos	(9.013)	(1.340)	(57)	(307)	(160)	(1.279)	(226)	(8.260)	(8.445)	(1.436)	(440)	(696)	(1)
Gastos	9.138	1.342	58	316	161	1.339	227	8.369	8.470	1.445	440	696	1
Beneficio después de impuestos	125	2	0	9	1	60	1	108	25	9	0	0	-

(*) Liquidada en el ejercicio 2012

(**) En el ejercicio 2012 no se ha iniciado ninguna actividad.

8

Miles de euros															
o	p (**)	q	r	s	t	u	v	w	x	y	z	aa	ab (**)	ac	ad (**)
Activos															
- Activos corrientes	882	-	70	359	103	268	146	631	443	209	17	84	842	-	1.783
Total activos	882	-	70	359	103	268	146	631	443	209	17	84	842	-	1.783
Pasivos															
- Pasivos no corrientes	2	-	2	4	0	0	0	0	2	0	0	-	-	-	-
- Pasivos corrientes	(883)	-	(72)	(363)	(103)	(268)	(146)	(631)	(444)	(209)	(17)	(84)	(842)	-	(1.783)
Total pasivos	(882)	-	(70)	(359)	(103)	(268)	(146)	(631)	(443)	(209)	(17)	(84)	(842)	-	(1.783)
Ingresos	(2.328)	-	(726)	(1.211)	(517)	(544)	(644)	(1.532)	(862)	(399)	(47)	(87)	(702)	-	(1.473)
Gastos	2.328	-	728	1.215	517	544	644	1.532	864	399	47	87	702	-	1.473
Beneficio después de impuestos	0	-	2	3	0	0	0	0	2	0	0	-	-	0	-

(*) Liquidada en el ejercicio 2012

(**) En el ejercicio 2012 no se ha iniciado ninguna actividad.

8

El balance y la cuenta de pérdidas y ganancias integrada por las UTEs en el ejercicio 2011 son las siguientes:

Miles de euros													
a	b (*)	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n
Activos													
- Activos corrientes	8	-	2.290	287	77	268	16	109	50	1.703	1.400	632	588
Total activos	8	-	2.290	287	77	268	16	109	50	1.703	1.400	632	588
Pasivos													
- Pasivos no corrientes	-	-	113	1	1	11	1	69	1	59	20	2	1
- Pasivos corrientes	(8)	-	(2.403)	(288)	(78)	(279)	(17)	(178)	(51)	(1.762)	(1.420)	(634)	(589)
Total pasivos	(8)	-	(2.290)	(287)	(77)	(268)	(16)	(109)	(50)	(1.703)	(1.400)	(632)	(588)
Ingresos	65	-	11.281	1.332	107	323	160	1.253	251	9.093	8.454	2.157	1.608
Gastos	(65)	-	(11.350)	(1.332)	(107)	(332)	(160)	(1.293)	(251)	(9.146)	(8.470)	(2.157)	(1.608)
Beneficio después de impuestos	-	-	(69)	-	-	(9)	-	(40)	-	(53)	(16)	-	-

(*) Liquidada en el ejercicio 2011

(**) En el ejercicio 2011 no se ha iniciado ninguna actividad.

8

Miles de euros														
	o	p	q	r	s	t	u	v	w	x	y	z	aa	ab (**) ac (**)
Activos														
- Activos corrientes	532	12	10	1	413	826	27	1	198	-	180	78	379	
Total activos	532	12	10	1	413	826	27	1	198	-	180	78	379	-
Pasivos														
- Pasivos no corrientes	-	1	-	-	-	1	1	1	-	-	-	-	-	
- Pasivos corrientes	(532)	(13)	(10)	(1)	(413)	(827)	(28)	(2)	(198)	-	(180)	(78)	(379)	
Total pasivos	(532)	(12)	(10)	(1)	(413)	(826)	(27)	(1)	(198)	-	(180)	(78)	(379)	-
Ingresos	1.386	23	1.560	9	2.108	2.707	45	194	165	586	332	542	321	
Gastos	(1.386)	(23)	(1.560)	(9)	(2.108)	(2.708)	(46)	(195)	(165)	(586)	(337)	(542)	(321)	
Beneficio después de impuestos	-	-	-	-	-	(1)	(1)	(1)	-	-	(5)	-	-	-

(*) Liquidada en el ejercicio 2011

(**) En el ejercicio 2011 no se ha iniciado ninguna actividad.

(*) En el ejercicio no se ha iniciado ninguna actividad .

8

26. Otras operaciones con partes vinculadas

La Sociedad es la dominante última del Grupo Prosegur y está controlada por Gubel, S.L. (constituida en Madrid), que posee el 50,075% de las acciones de la Sociedad. El 49,925% restante de las acciones está en manos de diversos accionistas entre los que cabe destacar Corporación Financiera Alba, S.A., a través de Alba Participaciones, S.A. con un 10,01% y AS Inversiones, S.L. con un 5,31%.

a) Empresas del Grupo, Multigrupo y Asociadas

Los activos y pasivos financieros mantenidos por la Sociedad con sociedades del grupo, a excepción de los instrumentos de patrimonio (ver Nota 10) son los siguientes:

	Miles de euros					
	2012					
	Activos financieros			Pasivos financieros		
	Corriente			Corriente		
	Créditos	Deudores	Otros activos financieros	Deudas	Proveedores	Otros pasivos financieros
Sociedades del Grupo en España						
Prosegur Gestión de Activos, S.L.	3.367	-	943	-	(3.896)	-
Servimax Servicios Generales, S.A.	-	2.207	1.599	(503)	(811)	-
Prosegur Activa Holding, S.L.U.	37.868	-	-	(3.690)	-	(4.580)
Formación, Selección y Consultoría, S.A.	-	3	286	(1.044)	(953)	-
Prosegur Alarmas, S.A.	1.699	12	191	-	(4.506)	-
ESC Servicios Generales, S.L.	1.626	385	414	-	(11)	-
Seguridad Vigilada, S.A.	141	355	-	-	(236)	(14)
S.T.M.E.C., S.L.	80	47	34	-	(147)	-
SALCER Servicios Auxiliares, S.L.	138	97	12	-	(47)	-
BELOURA Investments SLU	2	-	2.020	-	-	-
Ptico Venture SCR Simplificada, S.A.	-	261	-	(523)	-	(71)
Establecimientos Permanentes	-	-	2	-	-	(6)
UTE'S	-	1	654	-	-	(182)
Otros	650	219	21	-	(2)	(3)
Total España	45.571	3.587	6.176	(5.760)	(10.609)	(4.856)
Filiales en el extranjero						
Grupo Prosegur en Francia	10.965	1.902	688	-	(261)	-
Grupo Prosegur en Portugal	-	4.428	525	-	(63)	-
Grupo Prosegur en Argentina	-	2.755	657	-	(8.149)	(1.542)
Grupo Prosegur en Brasil	-	9.269	-	(44.576)	(5.380)	(4.400)
Grupo Prosegur en Chile	-	3.187	79	-	(5)	-
Grupo Prosegur en Perú	-	4.062	116	(9.632)	(137)	-
Grupo Prosegur en Uruguay	-	1.351	-	-	(1.873)	-
Grupo Prosegur en México	15	8	30	(3.246)	(31)	(3)
Grupo Prosegur en Colombia	-	1.202	105	-	(24)	-
Grupo Prosegur en Paraguay	-	1.891	13	-	-	-
Grupo Prosegur en Abu Dhabi	-	-	47	-	-	-
Grupo Prosegur en Alemania	-	482	48	-	(3)	-
Grupo Prosegur en China	587	-	-	-	-	-
Grupo Prosegur en EEUU	-	-	39	-	(68)	-
Grupo Prosegur en India	-	94	-	-	-	-
Grupo Prosegur en Luxemburgo	10.548	-	38	-	-	-
Grupo Prosegur en Rumania	-	1.257	-	-	(80)	-
Grupo Prosegur en Singapur	-	220	-	-	-	-
Total Extranjero	22.115	32.108	2.385	(57.454)	(16.074)	(5.945)
Total	67.686	35.695	8.561	(63.214)	(26.683)	(10.801)

Los activos financieros – Créditos corresponden a créditos a corto plazo entregados a empresas del grupo en Europa, en el marco de la gestión centralizada de la tesorería. Los mismos están denominados en euros, devengando un tipo de interés anual del 2,25% en España, del 2,043% en Francia, del 2,795% en Luxemburgo y del 2,25% en Hong Kong, (2011: 3,25% en España, 3,3%, en Francia, 3,25% en Luxemburgo y del 1,62% en Alemania). Los intereses durante 2012 han ascendido a 1.625 miles de euros (2011: 401 miles de euros).

Los pasivos financieros – Deudas corresponden a préstamos a corto plazo recibidos de empresas del grupo en España y Europa, en el marco de la gestión centralizada de la tesorería. Los mismos están denominados en euros, devengando un tipo de interés anual del 2,25% en España, del 3,25% en Irlanda, del 3% Argentina, del 2,25% en Perú y 2,79% en Brasil (2011: 3,25% en España, del 3,25% en Irlanda, del 3,25% Grecia y Polonia, del 3,25% en Argentina y del 3,5% en Perú). Los intereses durante 2012 han ascendido a 1.682 miles de euros (2011: 1.535 miles de euros).

Los saldos de Deudores y Proveedores corresponden principalmente a los saldos pendientes en relación a las facturaciones realizadas y recibidas respectivamente por las distintas empresas del grupo y que incluyen principalmente facturación en relación a servicios centralizados.

Las cuentas corrientes con compañías del grupo (otros activos y otros pasivos financieros) recogen, entre otros, los pagos y cobros de los importes a pagar/cobrar por cada una de las sociedades que tributan consolidadamente, según el siguiente detalle:

	Miles de euros					
	2012			2011		
	Otros Pagos/ Cobros	Impuesto de sociedades	A cobrar/ (pagar)	Otros Pagos/ Cobros	Impuesto de sociedades	A cobrar/ (pagar)
Prosegur Gestion de Activos, S.L.U.	1.116	(173)	943	57	(98)	(41)
Servimax Servicios Generales, S.A.	(974)	2.573	1.599	(2.711)	2.535	(176)
Prosegur Activa Holding, S.L.U.	(2.135)	(2.445)	(4.580)	(1.120)	102	(1.018)
Formación, Selección y Consultoría, S.A.	(224)	510	286	(208)	382	174
Prosegur Alarmas, S.A. (*)	90	101	191	(8)	5	(3)
ESC Servicios Generales, S.L.U.	3	411	414	(478)	259	(219)
Seguridad Vigilada, S.A.	134	(148)	(14)	-	-	-
S.T.M.E.C., S.L.	4	30	34	-	-	-
SALCER Servicios Auxiliares, S.L.	18	(6)	12	-	-	-
BELOURA Investments SLU	2.076	(56)	2.020	-	-	-
Ptico Venture SCR Simplificada, S.A.	95	(166)	(71)	(3)	(12)	(15)
Total	203	631	834	(4.471)	3.173	(1.298)

(*) Prosegur Multiservicios, S.A., denominación en 2011

Las transacciones entre la Sociedad y las empresas del Grupo durante los ejercicios han sido las siguientes:

Miles de euros					
2012					
Ingresos			Gastos		
Servicios prestados y otros ingresos	Intereses	Participación capital	Servicios recibidos	Intereses	
Prosegur Gestión de Activos, S.L.U.	1	54	-	(3.221)	-
Servimax Servicios Generales, S.A.	2.393	-	-	(2.396)	(16)
Formación, Selección y Consultoría, S.A.	22	-	-	(2.240)	(22)
ESC Servicios Generales, S.L.	432	30	-	(281)	-
Prosegur Alarmas, S.A.	40	-	-	(3.767)	-
Prosegur Activa Holding, S.L.U.	-	475	-	-	-
Seguridad Vigilada S.A.	1.379	2	-	(209)	-
S.T.M.E.C.	74	3	-	(121)	-
SALCER Servicios Auxiliares	80	9	-	(39)	-
PITCO Ventures	274	-	-	(5)	(12)
UTES	1	-	-	-	-
Otros	92	-	-	(25)	14
Grupo Prosegur Irlanda	-	-	18.500	-	(497)
Grupo Prosegur Francia	1.961	282	-	(692)	-
Grupo Prosegur Argentina	4.796	-	526	(4.197)	(423)
Grupo Prosegur Brasil	9.264	-	5.225	1.733	(575)
Grupo Prosegur México	1.356	335	-	(15)	-
Grupo Prosegur Paraguay	2.751	-	-	-	-
Grupo Prosegur Uruguay	1.250	77	-	(1.870)	-
Grupo Prosegur Perú	4.062	-	732	(127)	(151)
Grupo Prosegur Colombia	1.204	-	3.596	-	-
Grupo Prosegur Chile	3.187	-	-	(40)	-
Grupo Prosegur Portugal	4.750	-	3.981	(282)	-
Grupo Prosegur Alemania	482	-	-	(3)	-
Grupo Prosegur China	-	11	-	-	-
Grupo Prosegur Holanda	-	-	33.000	-	-
Grupo Prosegur India	95	-	-	-	-
Grupo Prosegur Luxemburgo	-	347	-	-	-
Grupo Prosegur Singapur	213	-	-	-	-
Grupo Prosegur Rumanía	345	-	-	-	-
Total	40.504	1.625	65.560	(17.865)	(1.682)

	Miles de euros				
	2011				
	Ingresos			Gastos	
	Servicios prestados y otros ingresos	Intereses	Participación capital	Servicios recibidos	Intereses
Prosegur Gestión de Activos, S.L.U.	-	50	-	-	-
Servimax Servicios Generales, S.A.	2.532	-	9.466	(1.790)	(152)
Formación, Selección y Consultoría, S.A.	1	2	2.310	(1.778)	-
ESC Servicios Generales, S.L.	358	28	1.278	(399)	-
Prosegur Multiservicios, S.A.	15	-	-	(5)	(6)
Prosegur Activa Holding, S.L.U.	-	-	17.063	-	(875)
UTES	37	-	-	-	(16)
Otros	85	-	-	1	(5)
Grupo Prosegur Irlanda	-	-	5.200	-	(361)
Grupo Prosegur Francia	1.468	197	-	(680)	-
Grupo Prosegur Argentina	9.294	-	435	(2.569)	(115)
Grupo Prosegur Brasil	4.891	-	-	(2.495)	-
Grupo Prosegur México	736	2	-	(5)	(93)
Grupo Prosegur Paraguay	424	-	-	-	-
Grupo Prosegur Uruguay	357	-	-	(4)	-
Grupo Prosegur Perú	1.967	-	-	-	(4)
Grupo Prosegur Colombia	1.091	-	-	-	-
Grupo Prosegur Chile	1.739	-	-	(11)	-
Grupo Prosegur Portugal	2.159	-	5.500	(322)	-
Otros	1.028	15	-	(19)	-
	28.182	294	41.252	(10.076)	(1.627)

Dentro de los servicios prestados y otros ingresos, principalmente se incluyen 24.898 miles de euros (2011: 19.167 miles de euros) correspondientes a la facturación en relación a servicios centralizados, 4.621 miles de euros por cesiones de intangibles (2011: 3.281 miles de euros), asimismo en el ejercicio 2012 se han facturado en concepto de cesión de marca 7.597 miles de euros.

Dentro de los servicios recibidos, principalmente se incluyen 5.767 miles de euros (2011: 5.776 miles de euros) correspondientes a la facturación recibida en relación a servicios centralizados

Los ingresos y gastos por intereses corresponden a los devengados por los préstamos a corto plazo otorgados a y recibidos de empresas del grupo antes detallados.

b) Otras partes vinculadas

Compra de bienes y servicios

En octubre de 2005 se firmó con Proactinmo S.L. (controlada por Gubel, S.L.) un contrato de arrendamiento del edificio ubicado en la calle Santa Sabina, 8 (Madrid) colindante con un edificio propiedad de la Sociedad ubicado en la calle Pajaritos, 24 (Madrid). La duración del contrato es de cinco años prorrogables por otros cinco, habiendo sido formalizado a condiciones de mercado. El gasto total por dicho contrato de arrendamiento durante el ejercicio 2012 ha sido de 1.256 miles de euros (2011: 1.267 miles de euros).

Este contrato no podrá resolverse durante su vigencia inicial ni durante la prórroga, con anterioridad a la finalización del plazo de vigencias de los mismos. En el supuesto que se deseara abandonar el edificio con anterioridad al plazo de vigencia de la finalización del plazo inicial, se deberá abonar el importe equivalente al alquiler que corresponda al plazo de duración que reste por cumplir hasta la finalización del plazo inicial. En el supuesto que se deseara abandonar el edificio durante el plazo de vigencia de prórroga, se deberá abonar el importe equivalente al alquiler que corresponda al plazo de duración que reste por cumplir hasta la finalización del plazo de la prórroga, con un máximo de 24 mensualidades de la renta en vigor de ese momento.

Durante el ejercicio 2012, la Sociedad ha prestado servicios de seguridad corporativa a Banca March por importe de 3.077 miles de euros (2011: 2.557 miles de euros).

Financiación recibida e inversiones realizadas con partes vinculadas

Por otra parte, durante el ejercicio 2012 no se han realizado imposiciones en Banca March, S.A..

En 2011 se realizaron varias imposiciones en Banca March, S.A. por un importe total de 75.000 miles de euros, las cuales generaron unos intereses totales de 669 miles de euros (Nota 3). A cierre del ejercicio 2011, no había imposiciones en Banca March que se encuentran pendientes de vencimiento. Adicionalmente, existe una cuenta corriente cuyo saldo a 31 de diciembre de 2012 asciende a 138 miles de euros (2011: 220 miles euros).

27. Retribución al Consejo de Administración y alta dirección.**a) Remuneraciones a Consejeros**

Las remuneraciones devengadas por los miembros del Consejo de Administración por todos los conceptos han sido:

	Miles de euros	
	2012	2011
Retribución fija	1.116	971
Retribución variable	500	400
Retribución en especie	16	16
Dietas	1.066	874
Primas de seguros de vida	44	37
Total	2.742	2.298

b) Remuneraciones a personal de alta dirección

Se entiende por personal de alta dirección, aquellas personas que desarrollen en la Sociedad de hecho o de derecho funciones de alta dirección bajo la dependencia directa de su órgano de administración o de comisiones ejecutivas o consejeros delegados de la misma, incluidos los apoderados que no restrinjan el ámbito de su representación en áreas o materias específicas o ajenas a la actividad que constituyen el objeto de la entidad.

Las remuneraciones devengadas por el conjunto de la alta dirección de la Sociedad, son las siguientes:

	Miles de euros	
	2012	2011
Retribución fija	2.183	2.387
Retribución variable	895	962
Retribución en especie	107	107
Primas de seguros de vida	16	12
Total	3.201	3.468

Adicionalmente a lo detallado en los apartados a) y b) anteriores, y en relación al Plan 2011 de incentivos a largo plazo para administradores ejecutivos y directivos de la Sociedad (Nota 33.12), durante el ejercicio 2012, se ha procedido a la entrega de 781.140 acciones (Nota 16). En el ejercicio 2011 no se entregaron acciones y se realizaron pagos de incentivos en metálico por importe de 173 miles de euros.

Tal como se explica en la Nota 33.12, con fecha 27 de junio de 2008 la Junta General de Accionistas aprobó el Plan 2011 de incentivos a largo plazo para administradores ejecutivos y directivos de la Sociedad. Posteriormente, con fecha 29 de mayo de 2012, la Junta General de Accionistas ha aprobado el Plan 2014 que está ligado a la creación de valor durante el periodo de 2012 a 2014. Dentro del epígrafe de sueldos y salarios, en el ejercicio 2012 se ha registrado un gasto relativo al Plan 2011 y Plan 2014 por importe de 3.876 miles de euros, de los que 1.615 corresponden a incentivos en metálico y 2.261 a incentivos en acciones.

El compromiso total adquirido por la Sociedad a 31 de diciembre de 2012 relacionado con la entrega de incentivos en acciones del Plan 2011 y 2014 se encuentra registrado en el patrimonio neto por importe de 2.659 miles de euros (Nota 16).

El compromiso total adquirido por la Sociedad a 31 de diciembre de 2012 relacionado con los incentivos en metálico establecidos en el Plan 2014 asciende a 1.615 miles de euros (Nota 18).

c) Participaciones y cargos de los miembros de administración en otras sociedades análogas

Los administradores hacen constar que no poseen participación en capital social ni ostentan el cargo de administrador en ninguna sociedad ajena al grupo, cuyo objeto social sea el mismo, complementario o análogo al de la Sociedad.

Asimismo los administradores hacen constar que no han realizado funciones por cuenta propia o ajena al mismo, cuyo objeto social sea idéntico, análogo o complementario al constituye el objeto social de la Sociedad.

Los miembros del Consejo de Administración que al 31 de diciembre ostentan cargos directivos en el resto del grupo son los siguientes:

2012		
Nombre o denominación social del Consejero	Denominación social de la entidad del Grupo	Cargo
D. Christian Gut Revoredo	Prosegur Activa Holding, S.L.U.	Administrador Mancomunado
D. Christian Gut Revoredo	Formación, Selección y Consultoría, S.A	Administrador Mancomunado
D. Christian Gut Revoredo	Prosegur Alarmas, S.A	Administrador Mancomunado

2011		
Nombre o denominación social del Consejero	Denominación social de la entidad del Grupo	Cargo
D. Christian Gut Revoredo	Prosegur Activa Holding, S.L.U.	Administrador Mancomunado
D. Christian Gut Revoredo	Formación, Selección y Consultoría, S.A	Administrador Mancomunado
D. Christian Gut Revoredo	Prosegur Alarmas, S.A	Administrador Mancomunado

d) Información sobre el cumplimiento del artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital

En relación con lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital introducida por el Real Decreto Ley 1/ 2010 de 2 de julio 2010, durante el ejercicio 2012, no ha habido situaciones en las que los miembros del Consejo de Administración hayan tenido conflicto directo o indirecto con el interés de la Sociedad.

28. Información sobre empleados

El número medio de empleados de la Sociedad durante los ejercicios desglosados por categorías, es como sigue:

	2012	2011
Personal indirecto	1.840	2.125
Personal directo	20.396	20.608
Total	22.236	22.733

La distribución por sexos al final del ejercicio es como sigue:

	2012		2011	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Personal indirecto	506	1.028	612	1.361
Personal directo	3.111	17.354	3.280	17.979
Total	3.617	18.382	3.892	19.340

La distribución por sexos de los miembros del Consejo de Administración y de alta dirección al cierre del ejercicio (igual a la media del ejercicio) es como sigue:

	2012		2011	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Consejeros	3	6	3	5
Alta dirección	1	15	1	15
Total	4	21	4	20

El número medio de empleados de la Sociedad con discapacidad mayor o igual del 33%, desglosado por categorías, es como sigue:

	2012	2011
Personal indirecto	48	29
Personal directo	99	121
Total	147	150

29. Honorarios de auditores de cuentas

La Junta General de Accionistas celebrada el 28 de junio de 2010 nombró a KPMG Auditores, S.L. (KPMG) como auditor de las cuentas anuales de la Sociedad y de las cuentas Consolidadas del Grupo Prosegur a partir del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2010.

La empresa auditora de las cuentas anuales de la Sociedad, KPMG Auditores, S.L. ha facturado honorarios y gastos por servicios profesionales durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011, según el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2012	2011
Por servicios de auditoría	279	186
Total	279	186

Los importes incluidos en el cuadro anterior, incluyen la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante el ejercicio 2012 y 2011, con independencia del momento de su facturación.

Las otras sociedades del grupo KPMG Europe, LLP, han facturado honorarios y gastos por servicios profesionales durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011, según el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2012	2011
Por otros servicios	184	241
Total	184	241

30. Información sobre medio ambiente

Durante el ejercicio 2012 la Sociedad ha invertido en vehículos blindados que se acogen a la normativa Euro III en cuanto a la emisión de partículas no contaminantes, está inversión, registrada como mayor valor del inmovilizado, asciende a un importe de 3.204 miles de euros (2011: 1.554 miles de euros). La Sociedad, al cierre del ejercicio 2012, no tiene contingencias medioambientales, ni reclamaciones judiciales, ni ingresos ni gastos por este concepto.

31. Hechos posteriores al cierre

Con fecha 20 de febrero de 2013 se ha firmado un contrato de compraventa del 100% de las acciones de Brink's Deutschland GmbH y Brink's Transport & Service GmbH, filiales alemanas de The Brink's Company en Alemania a través de su Holding Brink's Beteiligungsgesellschaft GmbH, que desempeña servicios de logística de valores y gestión de efectivo en territorio alemán con un volumen de facturación aproximado de 47.000 miles de euros y en torno a 1.000 empleados. La operación está sujeta a la aprobación de la autoridad de competencia alemana. La solicitud de aprobación es de fecha 1 de febrero de 2013.

A la fecha de formulación de las cuentas anuales, el Consejo de Administración de la Sociedad está evaluando los impactos de la actualización de balances de acuerdo con la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica, proceso que se encuentra pendiente de conclusión definitiva. La actualización de balances requiere su aprobación por parte de la Junta General de Accionistas, en cuyo caso se produciría un incremento de las bases fiscales asociadas a los activos eventualmente objeto de rectificación contable.

32. Bases de presentación

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Al cierre del ejercicio la Sociedad presenta un fondo de maniobra negativo que asciende a 63.667 miles de euros. No obstante, los Administradores de la Sociedad han formulado estas cuentas anuales siguiendo el principio de gestión continuada dado que consideran que dicho fondo de maniobra negativo no afecta la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento basándose, entre otros, en que la Sociedad es sociedad dominante del Grupo Prosegur que presenta al 31 de diciembre de 2012 en las cuentas anuales consolidadas un fondo de maniobra positivo de 232.769 miles de euros y su capacidad de generar flujos futuros de caja a través de su operativa normal del negocio así como en la política de gestión de dividendos de sus filiales.

b) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Sociedad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo ciertas circunstancias.

Asimismo, a pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad se han calculado en función de la mejor información disponible al cierre del ejercicio, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registra de forma prospectiva.

A continuación se explican las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en los valores en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

Pérdida estimada por deterioro del fondo de comercio

La Sociedad comprueba anualmente si el fondo de comercio ha sufrido alguna pérdida por deterioro del valor, de acuerdo con la política contable descrita en la Nota 33.3. Los importes recuperables de las unidades generadoras de efectivo se han determinado en base a cálculos del valor de uso, entendiendo por este, el valor actual de los flujos de caja futuros estimados. Estos cálculos requieren el uso de estimaciones.

Para estimar el valor en uso, la Sociedad prepara las previsiones de flujos de caja futuros antes de impuestos a partir de los presupuestos más recientes aprobados por los administradores de la Sociedad. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y costes de las unidades generadoras de efectivo utilizando la experiencia del pasado y las expectativas futuras.

Estas expectativas cubren los próximos cuatro años estimándose los flujos para los años futuros, aplicando tasas de crecimiento razonables que en ningún caso son crecientes ni superan las tasas de crecimiento de años anteriores.

La Sociedad utiliza un horizonte temporal de cuatro años, por considerar que es el que mejor se adecua a la actividad del sector en el que opera.

Estos flujos se descuentan para calcular su valor actual a una tasa que recoge el coste de capital del negocio. Para su cálculo se tiene en cuenta el valor actual del dinero y las primas de riesgo utilizadas de forma general entre los analistas.

En el caso en que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro por la diferencia, con cargo al epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los deterioros reconocidos en el fondo de comercio no son reversibles.

Conjuntamente con el análisis de deterioro de los fondos de comercio, se ha realizado un análisis de sensibilidad de los mismos (Nota 6).

Valor razonable de derivados u otros instrumentos financieros

El valor razonable de los instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. La Sociedad usa el juicio para seleccionar una variedad de métodos y hacer hipótesis que se basan principalmente en las condiciones de mercado existentes en la fecha de cada ejercicio. La Sociedad ha utilizado análisis de flujos de efectivo descontados para algunos activos financieros disponibles para la venta que no se negocian en mercados activos.

Reclamaciones

La Dirección estima las provisiones correspondientes para reclamaciones basándose para ello en la información obtenida de los asesores externos e internos: laborales, jurídicos y fiscales de la Sociedad para realizar las mejores estimaciones.

c) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales se presentan en miles de euros, redondeados al millar más cercano, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

d) Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2012, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2011 aprobadas por la Junta General de Accionistas de fecha 29 de mayo de 2012.

La Dirección ha procedido a presentar la información comparativa de propuesta de distribución del resultado (Nota 4) y Patrimonio (Nota 16) considerando el desdoblamiento de acciones realizado el 6 de julio de 2012 (Nota 16).

33. Criterios contables

33.1 Inmovilizado intangible

a) Fondo de comercio

El fondo de comercio representa el exceso, en la fecha de adquisición, del coste de la combinación de negocios sobre el valor razonable de los activos netos identificables adquiridos en la operación. Como consecuencia, el fondo de comercio sólo se reconocerá cuando haya sido adquirido a título oneroso y corresponda a los beneficios económicos futuros procedentes de activos que no han podido ser identificados individualmente y reconocidos por separado.

Por su parte, los fondos de comercio que mantiene la Sociedad al 31 de diciembre de 2012 corresponden a fondos de comercio de fusión, reconocidos en el balance de la Sociedad, por el exceso entre el valor de la inversión de la fusionada (en la Sociedad) y los activos y pasivos netos de la fusionada que se incorporan.

El fondo de comercio reconocido por separado no se amortiza y se somete a pruebas por deterioro de valor anualmente, valorándose por su coste menos pérdidas por deterioro acumuladas.

El fondo de comercio se asigna a las unidades generadoras de efectivo (UGE) con el propósito de probar las pérdidas por deterioro. La asignación se realiza en aquellas UGE que se espera vayan a beneficiarse de la combinación de negocios en la que surgió dicho fondo de comercio.

Las correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el fondo de comercio no son objeto de reversión en ejercicios posteriores.

b) Cartera de clientes

Las carteras de clientes, corresponden a adquisiciones por parte de la Sociedad de contratos por servicios y carteras de clientes de otras compañías. Estas carteras se amortizan durante la vida útil estimada en cada caso, siendo la misma de media entre 5 y 10 años. Estas partidas se reconocen por su precio de adquisición menos su amortización acumulada.

c) Aplicaciones informáticas

Las aplicaciones informáticas adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para su uso. Esos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas en una media de 5 años.

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos.

d) Licencias

Las licencias tienen una vida útil definida, y se llevan a coste menos amortización acumulada y correcciones por deterioro del valor reconocidas. La amortización se calcula por el método lineal para asignar el coste de las licencias durante su vida útil estimada entre 3 y 5 años.

A 31 de diciembre de 2012 la Sociedad mantiene una licencia software por importe de 1.042 miles de euros de vida útil indefinida.

33.2 Inmovilizado material

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro reconocidas.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

La amortización del inmovilizado material se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectiva, uso y disfrute.

Los coeficientes de amortización estimados por la Sociedad son los siguientes:

	<u>Coeficientes de Amortización</u>
Construcciones	2% y 3%
Instalaciones técnicas	10% al 25%
Maquinaria y utillaje	10% al 30%
Mobiliario	10%
Equipos para procesos de información	25%
Elementos de transporte	16%
Otro Inmovilizado	10% al 25%

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuese necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

33.3. Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros

Los activos que tienen una vida útil indefinida, como es el caso del fondo de comercio y algunas licencias, no están sujetos a amortización y se someten anualmente a pruebas de pérdidas por deterioro del valor.

Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indiquen que el valor contable puede no ser recuperable.

Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos.

A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo).

Los activos no financieros, distintos del fondo de comercio, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

33.4. Activos financieros

a) Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en "Créditos a empresas" y "deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" en el balance.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendiendo como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por el valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

La Sociedad valora al coste, incrementado por los resultados que deban atribuirse, los préstamos en que los intereses tienen carácter contingente por estar condicionados al cumplimiento de un hito en la sociedad prestataria, por ejemplo la obtención de beneficios o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la misma. En estos casos, los costes de transacción se imputan linealmente a lo largo de la vida del préstamo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro de valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

b) Activos financieros mantenidos para negociar

Tienen la consideración de activos financieros mantenidos para negociar, todos aquellos que se adquieren con el propósito de venderse en el corto plazo o forman parte de una cartera de instrumentos identificados y gestionados conjuntamente para obtener ganancias a corto plazo, o son un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Estos activos financieros se valoran, en el momento inicial y en valoraciones posteriores, por su valor razonable, imputando los cambios que se produzcan en dicho valor en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Los costes de transacción directamente atribuibles a la adquisición se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

c) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Se reconocen inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo en las inversiones en asociadas y multigrupo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro del valor. Las inversiones en empresas del grupo adquiridas con anterioridad al 1 de enero de 2010, incluyen en el coste de adquisición, los costes de

transacción incurridos. No obstante, cuando existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de la inversión su valor contable antes de tener esa calificación. Los ajustes valorativos previos contabilizados directamente en el patrimonio neto se mantienen en éste hasta que se dan de baja.

Si existe evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable, se efectúan las oportunas correcciones valorativas por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, en la estimación del deterioro de estas inversiones se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. La corrección de valor y, en su caso, su reversión se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.

d) Activos financieros disponibles para la venta y otros no corrientes

En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio que no se clasifican en ninguna de las categorías anteriores. Se incluyen en activos no corrientes a menos que la Dirección pretenda enajenar la inversión en los 12 meses siguientes a la fecha del balance.

Se valoran por su valor razonable, registrando los cambios que se produzcan directamente en el patrimonio neto hasta que el activo se enajene o deteriore, momento en que las pérdidas y ganancias acumuladas en el patrimonio neto se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que sea posible determinar el mencionado valor razonable. En caso contrario, se registran por su coste menos pérdidas por deterioro del valor.

En el caso de los activos financieros disponibles para la venta, se efectúan correcciones valorativas si existe evidencia objetiva de que su valor se ha deteriorado como resultado de una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros en el caso de instrumentos de deuda adquiridos o por la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo en el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio. La corrección valorativa es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. En el caso de los instrumentos de patrimonio que se valoran por su coste por no poder determinarse su valor razonable, la corrección de valor se determina del mismo modo que para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Si existe evidencia objetiva de deterioro, la Sociedad reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias las pérdidas acumuladas reconocidas previamente en el patrimonio neto por disminución del valor razonable. Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias por instrumentos de patrimonio no se revierten a través de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los valores razonables de las inversiones que cotizan se basan en precios de compra corrientes. Si el mercado para un activo financiero no es activo (y para los títulos que no cotizan), la Sociedad establece el valor razonable empleando técnicas de valoración que incluyen el uso de transacciones recientes entre partes interesadas y debidamente informadas, referencias a otros instrumentos sustancialmente iguales, métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados y modelos de fijación de precios de opciones haciendo un uso máximo de datos observables del mercado y confiando lo menos posible en consideraciones subjetivas de la Sociedad.

e) Bajas de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Sociedad ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida o ganancia diferida en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

f) Principios de compensación

Un activo financiero es objeto de compensación sólo cuando la Sociedad tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo simultáneamente.

33.5. Derivados financieros

Los derivados financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable. El método para reconocer las pérdidas o ganancias resultantes depende de si el derivado se ha designado como instrumento de cobertura o no, y en su caso, del tipo de cobertura.

En el caso de derivados que no califican para contabilidad de cobertura, las pérdidas y ganancias en el valor razonable de los mismos se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Actualmente, la Sociedad no tiene contratados instrumentos financieros derivados que se califiquen como contabilidad de cobertura.

33.6. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen, la tesorería depositada en la caja de la empresa, los depósitos bancarios a la vista y los instrumentos financieros que sean convertibles en efectivo y que en el momento de su adquisición, su vencimiento no fuera superior a tres meses, siempre que no exista riesgo significativo de cambios de valor y formen parte de la política de gestión normal de la tesorería de la Sociedad.

33.7. Existencias

Las existencias se valoran a su coste o a su valor neto realizable, el menor de los dos. Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su coste, se efectúan las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si las circunstancias que causan la corrección de valor dejan de existir, el importe de la corrección es objeto de reversión y se reconoce como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias. El coste se determina por el coste medio ponderado.

33.8. Activos no corrientes mantenidos para la venta

Los activos no corrientes se clasifican como mantenidos para la venta cuando se considera que su valor contable se va a recuperar a través de una operación de venta en vez de a través de su uso continuado. Esta condición se considera cumplida únicamente cuando la venta es altamente probable, y está disponible para su venta inmediata en su condición actual y previsiblemente se completará en el plazo de un año desde la fecha de clasificación. Estos activos se presentan valorados al menor importe entre su valor contable y el valor razonable minorado por los costes necesarios para su enajenación y no están sujetos a amortización.

33.9. Patrimonio neto

El capital social está representado por acciones ordinarias.

Los costes de emisión de nuevas acciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

En el caso de adquisición de acciones propias de la Sociedad, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el patrimonio neto.

33.10. Pasivos financieros**a) Débitos y partidas a pagar**

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la Sociedad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo.

Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

b) Pasivos financieros mantenidos para negociar

Tienen la consideración de pasivos financieros mantenidos para negociar todos aquellos pasivos que se emiten con el propósito de readquirirse en el corto plazo, o forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para obtener ganancias en el corto plazo, o son un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Estos pasivos financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable, imputando los cambios que se produzcan en dicho valor en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Los costes de transacción directamente imputables a la emisión se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que surgen.

c) Bajas de pasivos financieros

La Sociedad da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien está legalmente dispensada la responsabilidad principal contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

d) Principios de compensación

Un pasivo financiero es objeto de compensación sólo cuando la Sociedad tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de cancelar el pasivo simultáneamente.

33.11. Impuestos corrientes y diferidos

El gasto/ (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto/ (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto/ (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

33.12. Prestaciones a los empleados**a) Compensaciones basadas en acciones – Plan 2011**

Con fecha 27 de junio de 2008, la Junta General de Accionistas aprobó el Plan 2011 de incentivos a largo plazo para administradores ejecutivos y directivos de la Sociedad. El Plan 2011 está ligado, con carácter general, a la creación de valor durante el periodo 2008-2011 y contempla la entrega de incentivos en acciones de la Sociedad a administradores ejecutivos y en acciones y metálico a directivos de la Sociedad. El número máximo de acciones destinado al Plan 2011 asciende a la cantidad de 3.750.000, representativas del 0,668% del capital social actual de la Sociedad.

El Plan 2011 es un bonus plurianual pagadero 50% en metálico y 50% en acciones de la Sociedad. Las acciones se han determinado al inicio del Plan a un precio de referencia igual a 2,814 euros/acción. La percepción del incentivo está condicionada a diversos requisitos de desempeño y permanencia.

El Plan 2011 tiene una duración de cuatro años, basada en permanencia y cumplimiento de objetivos, y una recompensa adicional por permanencia que se verifica en los dos años posteriores. El periodo de medición del plan abarca desde el 1 de enero de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2011, y el periodo de permanencia abarca desde el 1 de enero de 2008 hasta el 1 de enero de 2014. Las fechas de medición del Plan 2011 son las siguientes:

- Fecha de medición preliminar: 1 de mayo de 2010
- Fecha de medición final: 1 de mayo de 2012
- Fecha de compensación por permanencia: 1 de enero de 2014

El tratamiento contable que se le aplicará será mixto, por un lado la liquidación en efectivo, y por otro una liquidación mediante entrega de acciones.

El valor razonable de los servicios de los empleados recibidos a cambio de la concesión de las acciones se reconoce como un gasto sobre la base de devengo durante el periodo de permanencia al que se refiere el Plan con el correspondiente incremento en el patrimonio neto. El importe total reconocido como gasto durante el periodo de devengo se determina en base a las acciones concedidas valoradas al precio de referencia establecido en el Plan. La estimación del compromiso total adquirido se ha realizado bajo la hipótesis de cumplimiento del requisito de permanencia (Nota 16).

En relación a los incentivos en metálico, el pasivo por el compromiso total adquirido se reconoce como un gasto en la cuenta de resultados con abono a provisiones a largo plazo o a pasivos corrientes sobre la base de devengo durante el periodo de medición del Plan.

b) Compensaciones basadas en acciones – Plan 2014

Con fecha 29 de mayo de 2012, la Junta General de Accionistas aprobó el Plan 2014 de incentivos a largo plazo para administradores ejecutivos y directivos de la Sociedad. El Plan 2014 está ligado, con carácter general, a la creación de valor durante el periodo 2012-2014 y contempla la entrega de incentivos en acciones de la Sociedad a administradores ejecutivos y en acciones y metálico a directivos de la Sociedad. El número máximo de acciones destinado al Plan 2014 asciende a la cantidad de 4.120.000, representativas del 0,608% del capital social actual de la Sociedad.

El Plan 2014 es un bonus plurianual pagadero 50% en metálico y 50% en acciones de la Sociedad. Las acciones se han determinado al inicio del Plan a un precio de referencia igual a 3,31 euros/acción. La percepción del incentivo está condicionada a diversos requisitos de desempeño y permanencia.

El Plan 2014 tiene una duración de tres años, basada en permanencia y cumplimiento de objetivos, y una recompensa adicional por permanencia que se verifica en los dos años posteriores. El periodo de medición del plan abarca desde el 1 de enero de 2012 hasta el 31 de diciembre de 2014, y el periodo de permanencia abarca desde el 1 de enero de 2012 hasta el 1 de enero de 2016. Las fechas de medición del Plan 2014 son las siguientes:

- Fecha de medición final: 31 de diciembre de 2014
- Fecha de compensación por permanencia: año 2017

El tratamiento contable que se le aplicará será mixto, por un lado la liquidación en efectivo, y por otro una liquidación mediante entrega de acciones.

El valor razonable de los servicios de los empleados recibidos a cambio de la concesión de las acciones se reconoce como un gasto sobre la base de devengo durante el periodo de permanencia al que se refiere el Plan con el correspondiente incremento en el patrimonio neto. El importe total reconocido como gasto durante el periodo de devengo se determina en base a las acciones concedidas valoradas al precio de referencia establecido en el Plan. La estimación del compromiso total adquirido se ha realizado bajo la hipótesis de cumplimiento del requisito de permanencia (Nota 16).

En relación a los incentivos en metálico, el pasivo por el compromiso total adquirido se reconoce como un gasto en la cuenta de resultados con abono a provisiones a largo plazo o a pasivos corrientes sobre la base de devengo durante el periodo de medición del Plan.

c) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Sociedad de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. La Sociedad reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese como consecuencia de una oferta para animar a una renuncia voluntaria.

d) Planes de participación en beneficios y bonus

La Sociedad reconoce un pasivo y un gasto para bonus en base a una fórmula que tiene en cuenta el EBITDA (beneficio antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones) cuando está contractualmente obligada o cuando la práctica en el pasado ha creado una obligación implícita.

e) Remuneración a directivos

Adicionalmente a los planes de participación en beneficios, existen planes de incentivos para la alta dirección ligados a la obtención de ciertos objetivos prefijados por los Comités de remuneraciones correspondientes. Al cierre del ejercicio estos planes se encuentran provisionados en función de la consecución del objetivo basado en la mejor estimación posible de la Dirección de la Sociedad.

33.13. Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones para eventuales costes de reestructuración y/o litigios se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. De corresponder, los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria (Nota 23).

33.14. Combinaciones de negocio

La Sociedad aplicó la Disposición Transitoria Tercera del Real Decreto 1514/2007 por lo que sólo las combinaciones de negocios efectuadas a partir del 1 de enero de 2008, fecha de transición al Plan General de Contabilidad, han sido registradas mediante el método de adquisición. Las combinaciones de negocios efectuadas con anterioridad a dicha fecha se registraron de acuerdo con los principios y normas contables vigentes anteriormente, una vez consideradas las correcciones y ajustes necesarios en la fecha de transición.

Las combinaciones de negocios realizadas a partir del 1 de enero de 2010, se reconocen aplicando el método de adquisición establecido en la Norma de Registro y Valoración 19ª del Plan General de Contabilidad modificada por el artículo 4 del Real Decreto 1159/2010, por el que se aprueban las normas para la formulación de las cuentas anuales consolidadas y se modifica el Plan General de Contabilidad.

En las combinaciones de negocios, excepto las operaciones de fusión, escisión y aportación no dineraria de un negocio entre empresas del Grupo, la Sociedad aplica el método de adquisición.

Las operaciones de fusión, escisión y aportación no dineraria de un negocio entre empresas del Grupo se registra conforme con lo establecido para las transacciones entre partes vinculadas (Nota 33.19).

En el caso de combinaciones de negocios originadas como consecuencia de la adquisición de acciones o participaciones en el capital de una empresa, la Sociedad reconoce la inversión conforme con lo establecido para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (Nota 33.4).

La fecha de adquisición es aquella en la que la Sociedad obtiene el control del negocio adquirido.

En el ejercicio 2012, ha tenido lugar la operación de segregación de la rama de tenencia y gestión de activos inmobiliarios por parte de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. (como sociedad segregada) a favor de Prosegur Gestión de Activos, S.L. (como sociedad beneficiaria). (Nota 5).

La Sociedad ha considerado los elementos constitutivos de la rama segregada, incluidos los importes diferidos en ingresos y gastos reconocidos los valores consolidados incluidos en la cuentas anuales consolidadas formuladas aplicando las Normas Internacionales de Contabilidad adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), siempre y cuando la información consolidada no difiera de la que se hubiera obtenido aplicando las Normas para la Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre.

Se ha considerado como fecha de efectos contables de la transacción, el inicio del ejercicio, 1 de enero de 2012.

33.15. Negocios conjuntos

a) Explotaciones y activos controlados conjuntamente

La Sociedad reconoce la parte proporcional que le corresponde de los activos controlados conjuntamente y de los pasivos incurridos conjuntamente en función del porcentaje de participación, así como los activos afectos a la explotación conjunta que están bajo control y los pasivos incurridos como consecuencia del negocio conjunto.

Asimismo, en la cuenta de pérdidas y ganancias se reconoce la parte que corresponde de los ingresos generados y de los gastos incurridos por el negocio conjunto. Adicionalmente se registran los gastos incurridos en relación con la participación en el negocio conjunto.

Los resultados no realizados que surjan de transacciones recíprocas se eliminan en proporción a la participación, así como los importes de activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo recíprocos.

b) Empresas controladas de forma conjunta

La participación en una empresa controlada de forma conjunta se registra conforme con lo dispuesto para las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas (Nota 33.4).

33.16. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad, menos devoluciones, rebajas, descuentos y el impuesto sobre el valor añadido.

La Sociedad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Sociedad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades tal y como se detalla a continuación. La Sociedad basa sus estimaciones en resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

a) Prestación de servicios

La Sociedad presta servicios de seguridad de vigilancia, logística de valores y gestión de efectivo y tecnología por el Grupo Prosegur. Estos servicios se suministran sobre un contrato a precio fijo, generalmente por períodos de un año, renovable.

Los ingresos derivados de contratos a precio fijo, que según lo indicado corresponden habitualmente a la prestación de servicios, se reconocen en el ejercicio en el que se prestan los servicios, sin incluir los impuestos que gravan estas operaciones, deduciéndose como menor importe de la operación los descuentos incluidos en factura.

Si surgieran circunstancias que modificaran las estimaciones iniciales de ingresos ordinarios, o costes, se procede a revisar dichas estimaciones. Las revisiones podrían dar lugar a aumentos o disminuciones en los ingresos y costes estimados y se reflejan en la cuenta de resultados en el período en el que las circunstancias que han motivado dichas revisiones son conocidas por la Dirección.

La facturación por la cuota inicial de alta de la instalación del sistema de seguridad, se periodifica en 8 años, que es el periodo estimado por la Sociedad de vida útil de estos equipos.

b) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, la Sociedad reduce el valor contable a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

c) Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se establece el derecho a recibir el cobro.

33.17. Arrendamientos**a) Cuando la Sociedad es el arrendatario - Arrendamiento operativo**

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos, y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devengan sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

33.18. Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten en moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resulten de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

33.19. Transacciones entre partes vinculadas.

Las transacciones entre empresas del grupo, salvo aquellas relacionadas con fusiones, escisiones y aportaciones no dinerarias de negocios, se reconocen en el momento inicial por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

33.20. Subvenciones.

Las subvenciones se contabilizan como ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto cuando se obtiene, en su caso, la concesión oficial de las mismas, se han cumplido las condiciones para su concesión y no existen dudas razonables sobre la recepción de las mismas.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las de carácter no monetario por el valor razonable del activo recibido.

Las subvenciones que se conceden para financiar gastos específicos se imputan a ingresos en el ejercicio que se devengan los gastos financiados.

34. Gestión del riesgo financiero**34.1. Factores de riesgo financiero**

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés y riesgo de precios), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre el negocio de esta.

La Sociedad emplea coberturas financieras para cubrir ciertos riesgos. La gestión de estos riesgos está controlada por el Departamento de Tesorería de la Sociedad que es quien identifica, propone y ejecuta las instrucciones de cobertura aprobadas por la Comisión Ejecutiva de la Sociedad.

(i) Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad opera principalmente en el ámbito nacional y desde el ejercicio 2011 en los mercados de Grecia y Polonia e Italia en 2012 (Nota 1), asimismo el Grupo Prosegur, del que es sociedad dominante, opera en el ámbito internacional. Por este motivo la Sociedad está expuesta a riesgo de tipo de cambio por operaciones en divisa con sus filiales extranjeras y también por activos y pasivos contratados en moneda extranjera con terceros, principalmente el real brasileño y en menor medida el peso argentino. El riesgo de tipo de cambio surge de activos y pasivos reconocidos en moneda extranjera.

La Dirección ha establecido una política de gestión del riesgo de tipo de cambio de moneda extranjera frente a la moneda funcional para minimizar el riesgo de tipo de cambio al que queda expuesta la Sociedad. El riesgo de tipo de cambio surge cuando las transacciones futuras o los activos o pasivos reconocidos están denominados en una moneda que no es la moneda funcional de la sociedad dominante.

Para controlar el riesgo de tipo de cambio que surge de transacciones comerciales, activos y pasivos reconocidos, y cuando sea necesario en función de la política de la Sociedad y las expectativas de mercado, la Sociedad usa contratos a plazo, acordados por el Departamento de Tesorería, quien los contrata en el mercado correspondiente. El Departamento de Tesorería es el responsable de gestionar la posición neta en moneda extranjera usando contratos externos a plazo de moneda extranjera o locales, en función de la competitividad e idoneidad de los mismos.

Durante el ejercicio 2012, la Sociedad ha contratado instrumentos financieros en relación al riesgo de tipo de cambio sobre activos, pasivos o transacciones futuras, que se detallan en la Nota 11.

Considerando que la Sociedad, como sociedad dominante del Grupo Prosegur, ha definido una estrategia de largo plazo o cuasi permanente en los mercados exteriores en los que está presente, no se adoptan políticas de gestión de riesgo de cambio estrictamente ligadas al patrimonio neto invertido en el país que corresponda.

El valor de los activos y pasivos financieros asignables a la Sociedad a 31 de diciembre denominados por tipo de divisa se desglosa en la siguiente tabla:

	Miles de euros			
	2012		2011	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Euros	349.325	804.517	299.449	691.756
Dólares USD	34	246	622	-
Pesos mexicanos	296	3.414	415	-
Pesos argentinos	-	1.021	-	3.020
Dólar singapur	-	2.413	-	2.323
P. Colombianos	-	5.953	-	20.580
Real Brasileño	-	2.318	-	26.264
Soles Peruanos	-	1.215	-	2.348
Total	349.655	821.097	300.486	746.291

(ii) Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo y del valor razonable

La Sociedad no posee activos remunerados significativos a tipo de interés variable, por tanto en general los ingresos y los flujos de efectivo de las actividades de explotación son bastante independientes respecto de las variaciones de los tipos de interés del mercado.

El riesgo de tipo de interés de la Sociedad surge principalmente de los recursos ajenos a largo plazo. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen a la Sociedad a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. Los recursos ajenos a tipo de interés fijo exponen a la Sociedad a riesgos de tipo de interés sobre el valor razonable. Durante 2012 y 2011, los recursos ajenos de la Sociedad a tipo de interés variable estaban básicamente denominados en euros.

La Sociedad analiza su exposición al riesgo de tipo de interés de forma dinámica. Se realiza una simulación de varios escenarios teniendo en cuenta la refinanciación, renovación de las posiciones actuales, financiación alternativa y cobertura. En función de estos escenarios, la Sociedad calcula el efecto sobre el resultado de una variación determinada del tipo de interés. Los escenarios únicamente se llevan a cabo para los pasivos que representan las posiciones más relevantes que soportan un interés variable.

En base a los distintos escenarios, la Sociedad gestiona el riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo mediante permutas de tipo de interés. Durante el ejercicio 2012, la Sociedad ha contratado nuevas coberturas de tipo de cambio (Nota 11).

A continuación se presenta un detalle de las deudas por préstamos y créditos bancarios, indicando el porcentaje de dicha deuda que se considera cubierta, bien por un tipo fijo o derivados:

Miles de euros			
2012			
	Total deuda	Deuda cubierta	Deuda expuesta
No corriente (Nota 19)	448.308	-	448.308
Corriente (Nota 19)	117.609	100.000	17.609
Total deuda	565.917	100.000	465.917

Miles de euros			
2011			
	Total deuda	Deuda cubierta	Deuda expuesta
No corriente (Nota 19)	416.189	-	416.189
Corriente (Nota 19)	83.154	100.000	(16.846)
Total deuda	499.343	100.000	399.343

(iii) Riesgo de crédito

La Sociedad no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. Es un sector donde los impagados prácticamente no existen o representan un porcentaje no significativo. Si a los clientes se les ha calificado de forma independiente, entonces se utilizan dichas calificaciones. En caso contrario, si no hay una calificación independiente, el control de crédito evalúa la calidad crediticia del cliente, teniendo en cuenta su posición financiera, la experiencia pasada y otros factores. Los límites individuales de crédito se establecen en función de las calificaciones internas y externas de acuerdo con los límites fijados por la Dirección Financiera. Regularmente se hace un seguimiento de la utilización de los límites de crédito.

El Departamento de Cobros de la Sociedad gestiona un volumen aproximado de 21.357 clientes (2011: 22.298 clientes) con una facturación media por cliente de 3,4 miles de euros al mes (2011: 3,2 miles de euros). El instrumento de pago más utilizado por los clientes es la transferencia (85%) frente a un 15% en efectos (cheques, pagarés, etc.) (2011: transferencia (85%) frente a un 15% en efectos).

La tabla que se muestra a continuación informa de la facturación de los 7 principales clientes durante los ejercicios 2012 y 2011:

Contraparte	% de Facturación 2012	% de Facturación 2011
Cliente 1	1,89%	2,45%
Cliente 2	1,66%	2,44%
Cliente 3	1,46%	2,31%
Cliente 4	1,45%	1,81%
Cliente 5	1,41%	1,71%
Cliente 6	1,19%	1,60%
Cliente 7	1,18%	1,55%

Adicionalmente, y tal y como se explica en la Nota 14, la Sociedad ha firmado 2012 un programa de titulización de parte de la cartera de clientes, que supone la venta de las facturas sin recurso, por lo que se traspasa en la venta el riesgo de crédito. A fecha 31 de diciembre de 2012, el importe de la deuda titulizada asciende a 33.320 miles de euros.

(iv) Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de efectivo y valores negociables suficientes, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, el

Departamento de Tesorería de la Sociedad tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito comprometidas.

La Dirección realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez de la Sociedad, que comprende las disponibilidades de crédito (Nota 19) y el efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 15), en función de los flujos de efectivo esperados.

Tal y como se menciona en la Nota 32.a, al 31 de diciembre de 2012 la Sociedad presenta un fondo de maniobra negativo que asciende a 63.667 miles de euros (2011: 45.553 miles de euros). No obstante lo anterior, y considerando que la Sociedad es sociedad dominante del Grupo Prosegur que presenta un fondo de maniobra positivo de 232.769 la posición de liquidez de la Sociedad, para el ejercicio 2012 se basa en los siguientes puntos:

- La Sociedad a 31 de diciembre de 2012 dispone de una tesorería y equivalentes por importe de 3.463 miles de euros y el Grupo Prosegur, del que es sociedad dominante, según surge de las cuentas anuales consolidadas dispone de efectivo y equivalentes de efectivo por importe de 163.601 miles de euros.
- Al cierre del ejercicio 2012 se disponen de líneas de crédito no dispuestas por importe de 48.291 miles de euros a nivel individual (Nota 19) y 241.525 miles de euros a nivel de Grupo.
- El flujo de caja generado por las actividades de explotación en 2012 ascendió a 21.608 miles de euros a nivel individual y 135.8766 miles de euros a nivel de Grupo. Ello muestra la fuerte capacidad que tiene la Sociedad y el Grupo en su conjunto para generar un flujo de operaciones significativo y de carácter recurrente.

La tabla que se muestra a continuación presenta un análisis de los pasivos financieros de la Sociedad que se liquidarán por el neto agrupados por vencimientos de acuerdo con los plazos pendientes a la fecha de balance hasta la fecha de vencimiento estipulada en el contrato. Los importes que se muestran en la tabla corresponden a los flujos de efectivo estipulados en el contrato.

	Miles de euros				Total
	Menos de 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Mas de 5 años	
31 de diciembre de 2012	117.609	50.270	397.662	376	565.917
31 de diciembre de 2011	83.154	73.129	343.060	-	499.343

Finalmente cabe señalar que se realizan previsiones de manera sistemática sobre la generación y necesidades de caja previstas que permiten determinar y seguir de forma continuada la posición de liquidez de la Sociedad.

(v) Riesgo de volatilidad de precios

Al ser la Sociedad una empresa de servicios extensiva en capital humano, no existen riesgos significativos de volatilidad de precios.

34.2. Estimación del valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos (tales como los derivados con cotización oficial y las inversiones adquiridas para su negociación) se basa en los precios de mercado al cierre del ejercicio. El precio de mercado usado por la Sociedad para los activos financieros es el precio corriente comprador, el precio de mercado apropiado para los pasivos financieros es el precio corriente vendedor.

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. La Sociedad usa una variedad de métodos y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fechas del balance. Los precios del mercado para instrumentos similares se utilizan para la deuda a largo plazo. Para determinar el valor razonable de los restantes instrumentos financieros se utilizan otras técnicas, como flujos de efectivo descontados estimados. El valor razonable de las permutas de tipo de interés se calcula como el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados. El valor razonable de los contratos de tipo de cambio a plazo se determina usando los tipos de cambio a plazo en el mercado en la fecha del balance.

El valor nominal menos los ajustes de crédito estimados de las cuentas a cobrar y a pagar se asume que se aproximan a sus valores razonables. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado que está disponible para la Sociedad para instrumentos financieros similares.

VII. INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2012

El presente ejercicio se ha cerrado con un importe neto de la cifra de negocios de 861.616 miles de euros, que supone un decremento del 1,02 % sobre el ejercicio anterior.

Este decremento se debe principalmente a las dificultades económicas que atraviesa el país y que han afectado al sector económico en el que se encuentra la Sociedad.

Para el ejercicio 2012, se mantiene la actual política de consolidación de la actividad, dentro del Grupo Prosegur.

1. Hechos relevantes

Los datos acumulados del ejercicio 2012 incorporan los siguientes hechos significativos:

Con fecha 11 de enero de 2012, la Sociedad constituyó la sociedad norteamericana Prointrans, LLC, por un importe de 146 miles de euros (200 miles de dólares USA) de los cuales se desembolsaron 50 miles de euros (60 miles dólares USA).

Con fecha 16 de febrero de 2012, la Sociedad constituyó la sociedad mexicana Grupo Tratamiento y Gestión de Valores SAPI de CV, para promover, organizar y administrar sociedades, participando en el 98% desembolsando un importe de 3 miles de euros. Con fecha 17 de julio de 2012 la sociedad acudió a la ampliación de capital por importe de 385 miles de euros, pasando a tener el 80% de participación.

Con fecha 2 de abril de 2012, la Sociedad constituyó la sociedad peruana Prosegur Servicios Administrativos, S.A., participando en el 99% desembolsando un importe de 1 miles de euros, con el objeto de prestar servicios de contabilidad, tesorería y soporte tecnológico, informático y logístico.

Con fecha 16 de abril de 2012 la Sociedad acudió a la ampliación de capital de la compañía luxemburguesa Luxpai Holdo SARL, empresa de tenencia de valores, por importe de 21.488 miles de euros, mediante la capitalización de préstamos (15.921 miles de euros) y el aporte del 100% de sus participaciones en Prosec Services Pte.Ltda y Pitco Asia Pacific Limited (5.566 miles de euros y 1 miles de euros respectivamente). El 2 de agosto de 2012 se capitalizó un préstamo por importe de 8.000 miles de euros. Así mismo, con fecha 28 de diciembre de 2012 se acudió a la ampliación de capital por 1.989 miles de euros, mediante la capitalización de préstamos.

Con fecha 26 de julio de 2012, la Sociedad adquirió el 5% restante (95% se adquirió en 2011) de las participaciones sociales de la compañía Seguridad Vigilada, S.A., cuyo objeto es la prestación de servicios de seguridad y vigilancia, por importe de 195 miles de euros, los cuales se abonaron a la firma del contrato.

Con fecha 26 de julio de 2012, la Sociedad adquirió el 5% restante (95% se adquirió en 2011) de las participaciones sociales de la compañía S.T.M.E.C., S.L. cuya actividad es la prestación de servicios de mantenimiento y reparación de cajeros automáticos, por importe de 2 miles de euros, los cuales se abonaron a la firma del contrato.

Con fecha 26 de julio de 2012, la Sociedad adquirió el 5% restante (95% se adquirió en 2011) de las participaciones sociales de la compañía Salces Servicios Auxiliares, S.L., cuya actividad es la de prestación de servicios auxiliares y complementarios, por importe de 2 miles de euros, los cuales se abonaron a la firma del contrato.

Con fecha 1 de agosto de 2012, la Sociedad segregó su rama de actividad de tenencia y gestión de activos inmobiliarios a su participada (100%), Prosegur Gestión de Activos S.L.. El valor de los activos y pasivos aportados asciende a 59.805 miles de euros (29.953 miles de euros ampliación de capital y 29.953 miles de euros prima de emisión).

Con fecha 25 de septiembre de 2012, la Sociedad acudió a la ampliación de capital de la sociedad holandesa Malcoff Holdings B.V. (participa al 100%), el importe de la ampliación ascendió a 20 miles de euros.

Con fecha 27 diciembre de 2012 la Sociedad acudió a la ampliación de capital de la sociedad francesa Euroval, S.A.S. mediante un aporte de 33 miles de euros, llegando así al 5% de participación, (antes el 4.5%). El objeto social de la compañía consiste en el transporte de fondos y de valores, contaje de fondos, mantenimiento y aprovisionamiento de cajeros, vigilancia de fondos, valores y objetos preciosos.

Con fecha 28 de diciembre de 2012 la Sociedad acudió a la ampliación de capital de la sociedad argentina Tellex, S.A. (95% participación), el importe de la ampliación ascendió a 1.470 miles de euros (9.500 miles de pesos).

PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A.

Con fecha 31 de diciembre de 2012 la Sociedad acudió a la ampliación de capital de la sociedad francesa Prosegur France, S.A., participada al 100%, mediante la capitalización de préstamos por importe de 1.500 miles de euros.

Con fecha 31 de diciembre de 2012 la Sociedad acudió a la ampliación de capital de la sociedad francesa Prosegur Participations, S.A.S. (Sazias, S.A.), participada al 100%, mediante la capitalización de préstamos por importe de 595 miles de euros.

Durante el ejercicio se ha continuado en el Plan de mejora de las técnicas presupuestarias por el negocio, e igualmente se han mejorado las técnicas para determinar los principales indicadores de gestión de dicho negocio.

Todo ello ha contribuido a que durante el ejercicio se hayan mantenido las siguientes políticas:

- a) Establecer objetivos de mejora continua.
- b) Plantear estrategias y opciones alternativas.
- c) Implementar en tiempo y forma las estrategias adoptadas mediante la planificación estratégica, velando en todo momento por que el sistema de información detectase en tiempo real las desviaciones que pudieran existir para introducir las medidas correctoras.
- d) Desarrollar ventajas competitivas respecto al resto del mercado.

La Dirección de la Sociedad dispuso a lo largo del ejercicio información puntual y adecuada de los clientes, del mercado y del entorno legal, económico y tecnológico que le permitió ajustar permanentemente la gestión.

A continuación se detallan las variables más significativas de la gestión y su evolución durante el ejercicio, como son la gestión comercial y otras actividades, el personal, las inversiones y la gestión financiera.

2. Información comercial y otras actividades.

La comercialización de los servicios se realiza a través de las delegaciones y por personal comercial propio con dedicación exclusiva, que aplican en todo caso criterios selectivos para minimizar el riesgo de morosidad y eventual impago. Para ello, en los casos de clientes de los que se carece de la debida experiencia, se realizan investigaciones y consultas a bases de datos de dominio público, efectuando valoraciones de riesgo y análisis individuales objetivamente medibles. Una vez que se realiza el contrato y durante el tiempo que se preste el servicio, el cliente recibe una atención directa, permitiendo una máxima aproximación a sus necesidades operativas y a su realidad económica, lo que reduce el riesgo de incobrabilidad.

El perfil medio del cliente de servicios de vigilancia se corresponde con una empresa o institución pública que cuenta con diversos emplazamientos que requieren protección, tales como agencias bancarias, edificios comerciales o industriales y oficinas.

Por su parte, la industria y el comercio, además del sector financiero, predominan en el segmento de sistemas. En el segmento de transporte de fondos la demanda se reparte principalmente entre los sectores comercial y financiero, principales demandantes de gestión, transporte y depósito de efectivo.

La consolidación de nuestras posiciones de liderazgo en la mayor parte de los mercados donde operamos se ha visto reforzada por las últimas adquisiciones, confirmando nuestra vocación global y apuesta de futuro.

En un entorno económico con un cierto grado de incertidumbre, el crecimiento de la demanda interna puede verse afectada. Al mismo tiempo, el desarrollo económico del último decenio, la mejora registrada en el nivel de vida y la mayor concienciación de protección frente a la inseguridad, hacen que la cartera de clientes de la Sociedad tenga un razonable grado de recurrencia, con cierto grado de independencia del ciclo económico. Se espera además que pueda continuar el proceso de externalización de parte de los servicios de seguridad por parte de los distintos agentes económicos.

En este contexto, se seguirán desarrollando estrategias basadas en el desarrollo de ofertas integrales de servicios y productos que permitan diseñar soluciones a medida de los clientes.

En este sentido, se insistirá, si cabe con mayor énfasis, en la potenciación de la complementariedad entre los servicios de vigilancia y la instalación de sistemas electrónicos de seguridad y domótica, alarmas o equipos de detención de incendios, dentro de un proceso de diversificación que persigue ofrecer un paquete integral de servicios al cliente final.

PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A.

3. Personal

La plantilla de la compañía, cerró el ejercicio 2012 con 21.999 personas, frente a las 23.232 personas de 2011.

Una de las herramientas fundamentales de la compañía es la selección de personal. La índole de especial confianza y responsabilidad que debe caracterizar a las personas que desarrollan sus servicios en las instalaciones del cliente, en una actividad tan delicada como la seguridad, obliga a garantizar no sólo la eficacia de los profesionales de la compañía, sino también su honestidad, responsabilidad, equilibrio emocional y madurez psicológica.

Por estas razones, la mejora continúa de los procesos de selección que nos permitan discriminar con el mayor detalle posible la idoneidad de una persona hacia un puesto de trabajo dentro de la Sociedad, ha sido desde siempre una constante de la Dirección de Recurso Humanos.

4. Inversiones

Las inversiones de la Sociedad son analizadas en todos los casos por las áreas de análisis de inversiones financieras y de control de gestión, que estiman y analizan su importancia estratégica, plazo de retorno y rentabilidad como requisito previo a su aprobación. Posteriormente se remite al Comité de Inversiones, que finalmente decide si procede realizar la inversión o el gasto. Las inversiones superiores a 600 miles de euros son remitidas para su aprobación a la Comisión Ejecutiva.

Durante el ejercicio se dotaron 20.384 miles de euros en concepto de amortización, de los cuales 13.086 miles de euros corresponden a inmovilizado material y 7.298 miles de euros a inmovilizado intangible.

A lo largo del ejercicio 2012 se realizaron inversiones en inmovilizado material por importe de 10.234 miles de euros. Por su parte, las inversiones en el inmovilizado intangible ascendieron a un importe de 12.716 miles de euros.

5. Gestión financiera

La flexibilidad y diversificación con que se diseñó la estructura financiera en los años anteriores, con tramos de préstamo y crédito en la operación de sindicación y programa de titulización de activos ha demostrado su eficacia a la hora de afrontar los tiempos de turbulencia financiera y de restricción del crédito bancario. En un mercado financiero caracterizado por la bajada del tipo Euribor y por las subidas de los márgenes bancarios, la Sociedad ha podido seguir realizando su operativa de financiación (incluyendo adquisiciones de empresas), beneficiándose de ambas ventajas: actuales bajos tipos de interés y antiguos márgenes bancarios.

Las actividades de la Sociedad están expuestas a riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés y riesgo de precios, riesgo de crédito, y riesgo de liquidez. El objetivo del programa de gestión de riesgos global de la Sociedad se centra en reducir estos riesgos a través de una variedad de métodos, incluyendo el uso de instrumentos financieros.

La gestión de estos riesgos es identificada, propuesta y ejecutada por el Departamento de Tesorería que es quien identifica, propone y ejecuta con arreglo a políticas aprobadas por la Comisión Ejecutiva de la Sociedad.

a) Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad opera principalmente en el ámbito nacional, no obstante el Grupo, del que es sociedad dominante, opera en el ámbito internacional y, por lo tanto, la Sociedad está expuesta a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas con filiales extranjeras y por activos y pasivos contratados en moneda extranjera con terceros, principalmente el real brasileño y peso colombiano y en menor medida el peso argentino.

La Dirección de la Sociedad ha establecido una política de gestión del riesgo de tipo de cambio de moneda extranjera frente a la moneda funcional para minimizar el riesgo de tipo de cambio al que queda expuesta la Sociedad. El riesgo de tipo cambio surge cuando las transacciones futuras o los activos y pasivos reconocidos están denominados en una moneda extranjera.

Dado que la Sociedad, como sociedad dominante del Grupo Prosegur, ha definido una estrategia de permanencia a largo plazo en los mercados exteriores en los que está presente, se adoptan la política de no cubrir las inversiones sobre el patrimonio neto invertido en los países, asumiendo el riesgo de conversión al euro de los activos y pasivos denominados en dichas divisas extranjeras.

PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A.

b) Riesgo de crédito

La Sociedad no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. La Sociedad tiene políticas para asegurar que las ventas se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado.

c) Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, así como la disponibilidad de financiación a corto, medio y largo plazo mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas para poder alcanzar los objetivos de negocio de la Sociedad de una manera segura, eficiente y a tiempo. El Departamento de Tesorería tiene como objetivo mantener la liquidez y disponibilidad suficientes para garantizar la operativa del negocio de la Sociedad

d) Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo y del valor razonable

La Sociedad está expuesta al riesgo de tipo de interés debido a los activos y pasivos monetarios que mantiene en su balance.

Al cierre del ejercicio 2012 no existen posiciones significativas en activos de inversión financiera a tipo de interés variable o fijo. La Sociedad analiza su exposición al riesgo de tipo de interés de forma dinámica. Durante 2012, los pasivos financieros de la Sociedad a tipo de interés variable estaban mayoritariamente denominados en euros.

En base a los distintos escenarios, la Sociedad gestiona el riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo mediante permutas de tipo de interés.

La Sociedad, como sociedad dominante del Grupo Prosegur, ha contratado instrumentos financieros derivados con los objetivos de mantener a interés mínimo una parte de la financiación del Grupo y de obtener una mayor flexibilidad en los plazos de disposición del préstamo sindicado.

e) Coberturas de Riesgo

La diversidad de riesgos a que está expuesta la Sociedad ha conllevado una política cada vez más activa en el mercado de derivados con la finalidad de limitar tal exposición. La sociedad tiene contratadas estructuras de cobertura con instrumentos derivados que limitan las variaciones de los tipos de interés.

La Sociedad tiene contratado un interest rate swap (IRS) con el cuál intercambia para un nocional de 100.000 miles de euros el tipo de interés variable del Euribor a 6 meses por un 2,71% con vencimiento en julio de 2014.

Así mismo, la Sociedad tienen contratados dos coberturas adicionales de tipos de interés (interest rate swap) por importe de 37.500 miles de euros de nominal cada uno con vencimiento en el mes de febrero de 2015.

Esta operación permite a la Sociedad mantener parte de su financiación a tipo fijo, aprovechando unos tipos de interés históricamente bajos.

6. Acciones Propias

La Junta General de Accionistas de fecha 29 de mayo de 2012, aprobó el desdoblamiento de las acciones de la Sociedad mediante la reducción de su valor nominal a 0,06 euros por acción, multiplicando simultáneamente por diez el número total de acciones, sin variación de la cifra total del capital social.

A 31 de diciembre de 2012 el capital social de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. asciende a 37.027.478 euros y está representado por 617.124.640 acciones ordinarias de 0,06 euros de valor nominal (2011: 61.712.464 acciones ordinarias de 0,60 euros de valor nominal), totalmente suscritas y desembolsadas, que se encuentran en su totalidad admitidas a cotización en las bolsas de Madrid y Barcelona.

A 31 de diciembre de 2012 la Sociedad mantiene 39.726.900 acciones en autocartera (2011: 44.561.220 acciones) que representan el 6.44% del capital social (2011: el 7,22%), y cuyo importe está valorado en 114.242 miles de euros (2011: 123.175 miles de euros). Parte de estas acciones están destinadas a ser entregadas a determinados directivos de la compañía.

PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A.

Durante el ejercicio la Sociedad ha adquirido 3.643.096 acciones propias (2011: 25.025.790 acciones propias) y se han vendido 7.643.096 acciones propias, y se han entregado 834.320 acciones correspondientes al Plan 2011

Con fecha 27 de junio de 2011, la Junta General de Accionistas autorizó al Consejo de Administración la adquisición de acciones propias hasta la cifra máxima permitida por la Ley, pudiendo ser utilizadas éstas total o parcialmente para ser entregadas o transmitidas a los administradores o a trabajadores de la Sociedad, directamente o como consecuencia del ejercicio por parte de aquéllos de derechos de opción, todo ello dentro del marco de los sistemas retributivos referenciados al valor de cotización de las acciones de la Sociedad.

Con fecha 29 de mayo de 2012 la Junta General de Accionistas ha aprobado el Plan 2014 de incentivos a largo plazo para administradores ejecutivos y directivos del Grupo Prosegur. El Plan 2014 está ligado, con carácter general a la creación de valor durante el periodo 2012 a 2014, con un período de permanencia, en su caso, de dos ejercicios posteriores para percibir parte del incentivo. Este Plan también contempla la entrega de incentivos en acciones de la Sociedad a administradores ejecutivos y en acciones de la Sociedad y metálico a directivos de Prosegur.

7. Medioambiente.

Durante el ejercicio 2012 la Sociedad ha invertido en vehículos blindados que se acogen a la normativa Euro III en cuanto a la emisión de partículas no contaminantes. Esta inversión, registrada como mayor valor del inmovilizado, asciende a un importe de 3.204 miles de euros (2011: 1.554 miles de euros).

Asimismo la sociedad, al cierre del ejercicio 2012, no tiene contingencias medioambientales, ni reclamaciones judiciales, ni ingresos ni gastos por este concepto.

8. Investigación y desarrollo e Innovación Tecnológica

Prosegur está desarrollando en su afán de consolidar su compromiso con la seguridad y la innovación para con sus clientes, los siguientes proyectos:

- a) Diseño y desarrollo de una plataforma de información e interacción multicanal con los clientes construida sobre tecnología Web y soportada en Internet, proporcionando la máxima seguridad basada en un modelo de autenticación multicapa, de máximo rendimiento y escalabilidad, promoviendo la comunicación y colaboración entre la empresa y el cliente.
- b) Nuevo proceso para la gestión del efectivo mediante el desarrollo de novedosas herramientas informáticas y técnicas específicas para la planificación, gestión y monitorización de la cadena de suministro, y para la gestión y mantenimiento de los puntos de la red de servicios.
- c) Diseño y desarrollo de un nuevo panel de alarma que unifique las últimas tecnologías de comunicación, aumentando las funcionalidades de los paneles de alarma tradicionales al incorporar campos nuevos como la domótica o internet.
- d) Desarrollo de un sistema global para Gestión de Efectivo, que englobe tanto los procesos de negocio como la plataforma tecnológica que soporta dichos procesos, válido para todos los países.
- e) Desarrollo de un sistema de información global que almacene e interrelacione los datos de todas las áreas funcionales y unidades de soporte, de forma que permita obtener una visión integral del negocio, así como explotar esta información para la toma de decisiones por parte de los usuarios del sistema.
- f) Desarrollo de un nuevo sistema de comunicación móvil para el proceso de inspección y vigilancia con las que dotar al personal de Prosegur para el desarrollo de su actividad y la resolución de incidencias en tiempo real.
- g) Creación de un nuevo concepto de bases que comprende el desarrollo de un nuevo método constructivo para los muros, suelos y techos de las bóvedas acorazadas y muros perimetrales de las bases.
- h) Diseño y desarrollo de una novedosa plataforma tecnológica orientada al negocio de Seguridad Privada para la planificación y gestión global de recursos humanos y materiales asociados a cada servicio, que minimice los tiempos de actuación y maximice la eficiencia en la gestión operativa a partir de la disposición ágil y pormenorizada de información técnica y económica.

PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A.

- i) Diseño y desarrollo de un novedoso sistema de control de presencia y gestión de incidencias orientado a la comunicación eficaz y en tiempo real entre vigilantes y centros de control para el tratamiento efectivo de incidencias, mejorando la calidad de los servicios prestados y permitiendo la localización de los propios vigilantes por motivos de su propia seguridad.
- j) Diseño y Desarrollo Tecnológico de una Plataforma Virtual que permita a los empleados de la compañía el acceso y gestión integral tanto a información pública corporativa como profesional y privada con el fin de garantizar una comunicación interna ágil, transparente y fiable.
- k) Diseño y Desarrollo Tecnológico de una Plataforma Corporativa que permita sostener de manera homogénea y unificada todas las actividades relacionadas con la provisión de servicios de seguridad del área de negocio de Prosegur Tecnología.
- l) Desarrollo de un nuevo proceso analítico de planificación y gestión que permita la flexibilización y optimización de recursos en tiempo y circunstancias reales, gracias a la aplicación de nuevas herramientas tecnológicas de comunicación y soluciones de localización inteligente en los sistemas de Prosegur.
- m) Nuevo modelo de seguridad avanzada e integral que dispondrá de la definición de nuevos procedimientos y de las tecnologías e instalaciones asociadas, aplicadas en un centro de control piloto para el sector retail.
- n) Diseño y desarrollo de un sistema de seguridad electrónica para las bases de Prosegur, incluyendo como novedades la integración de los equipos de un modo eficiente desde el punto de vista de la seguridad, el diseño de los procedimientos asociados para su uso y la ejecución de los sistemas que deben controlar dichos dispositivos periféricos.
- o) Desarrollo de nuevo servicio para entidades bancarias que permitirá aunar todas las operaciones posibles en una única ventanilla. El nuevo sistema posibilitará una vista común para transacciones de varias entidades bancarias y otro tipo de clientes como acreedores y emisores de facturas.
- p) Nueva solución para la gestión de todas las actividades logísticas de la compañía, desde planificación integral de estas tareas al transporte de efectivo en el entorno más seguro y controlado posible, de modo que se obtenga un servicio flexible, modular y de rápida respuesta ante imprevistos o variaciones de las necesidades de los clientes, con las máximas garantías de seguridad.

9. Hechos posteriores al cierre

Con fecha 20 de febrero de 2013 se ha firmado un contrato de compraventa del 100% de las acciones de Brink's Deutschland GmbH y Brink's Transport & Service GmbH, filiales alemanas de The Brink's Company en Alemania a través de su Holding Brink's Beteiligungsgesellschaft GmbH, que desempeña servicios de logística de valores y gestión de efectivo en territorio alemán con un volumen de facturación aproximado de 47.000 miles de euros y en torno a 1.000 empleados. La operación está sujeta a la aprobación de la autoridad de competencia alemana. La solicitud de aprobación es de fecha 1 de febrero de 2013.

VIII. DECLARACION DE RESPONSABILIDAD EN RELACIÓN CON LA FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

El Consejo de Administración de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A., en su reunión celebrada el día 25 de febrero de 2013, ha formulado las Cuentas Anuales de la Sociedad (comprensivas del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el patrimonio neto, Estado de flujos de efectivo y Memoria) e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2012.

En Madrid, a 25 de febrero de 2013.

Dña. Helena Irene Revoredo Delvecchio
Presidente

D. Isidro Fernández Barreiro
Vicepresidente

D. Christian Gut Revoredo
Consejero Delegado

Dña. Mirta María Gieso Cazenave
Consejera

Dña. Chantal Gut Revoredo
Consejera

D. Pedro Guerrero Guerrero
Consejero

D. Eduardo Paraja Quirós
Consejero

D. Eugenio Ruiz-Gálvez Priego
Consejero

D. Fernando Vives Ruiz
Consejero

IX. RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES SOBRE LAS CUENTAS ANUALES

Las cuentas anuales de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. son responsabilidad de los Administradores de la entidad y han sido preparadas de acuerdo con principios contables generalmente aceptados en España.

Los Administradores son responsables por la integridad y la objetividad de las cuentas anuales, incluyendo las estimaciones y juicios reflejados en ellos y satisfacen esta responsabilidad principalmente con el establecimiento y mantenimiento de sistemas contables y otra normativa, adecuadamente soportada por controles internos contables. Estos controles han sido diseñados para suministrar una razonable seguridad de que los activos de la entidad están protegidos, que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con las autorizaciones y normas previstas por la dirección y que los registros contables son fiables a los efectos de la preparación de las cuentas anuales. Los mecanismos automáticos de corrección y control son también parte relevante del entorno de control, en la medida que adoptan acciones correctivas cuando se identifican deficiencias. No obstante, un sistema efectivo de control interno, con independencia de la perfección con la que esté diseñado, tiene limitaciones inherentes, incluyendo la posibilidad de eludir o cancelar los controles y, en consecuencia, pueden solamente suministrar una seguridad razonable en relación con la preparación de las cuentas anuales y la protección de los activos. En cualquier caso, debido al cambio en las condiciones, la efectividad de los sistemas de control interno puede variar a lo largo del tiempo.

La entidad ha evaluado su sistema de control interno al 31 de diciembre de 2012. De acuerdo con dicha evaluación, los Administradores entienden que los controles internos contables en uso suministran una razonable seguridad de que los activos de la entidad están protegidos, que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con las autorizaciones de la Dirección, y que los registros financieros son fiables para el propósito de la preparación de las cuentas anuales.

Los auditores independientes son nombrados anualmente por la Junta General de Accionistas para auditar las cuentas anuales, de acuerdo con normas técnicas de auditoría de cuentas y su informe, sin salvedades, se incluye separadamente. Sus trabajos de auditoría, así como los trabajos llevados a cabo por los servicios internos de la entidad, incluyen una revisión de los controles internos contables y pruebas selectivas de las transacciones. Los equipos directivos de la entidad se reúnen regularmente con los auditores independientes y con los servicios internos, para revisar las materias relacionadas con la preparación de información financiera, los controles internos contables y otros aspectos relevantes de la auditoría.

Don Antonio Rubio Merino
Director Económico-Financiero

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2012

C.I.F.: A-28430882

Denominación social: PROSEGUR, COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A.

MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
06/07/2012	37.027.478,40	617.124.640	617.124.640

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
GUBEL, S.L.	309.026.930	0	50,075
CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.	0	61.750.000	10,006
FMR LLC	0	36.658.110	5,940
AS INVERSIONES, S.L.	32.817.810	0	5,318
M G INVESTMENT MANAGEMENT, LTD	0	19.362.786	3,138
CANTILLON CAPITAL MANAGEMENT LLC	18.821.350	0	3,050

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.	ALBA PARTICIPACIONES, S.A.	61.750.000	10,006
FMR LLC	VARIOS FONDOS	36.658.110	5,940
M & G INVESTMENT MANAGEMENT, LTD	VARIOS FONDOS	19.362.786	3,138

Indique los movimientos en la estructura accionaria más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
M G INVESTMENT MANAGEMENT, LTD	21/11/2012	Se ha superado el 3% del capital Social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DOÑA HELENA IRENE REVOREDO DELVECCHIO	0	309.240.330	50,110
DON CHRISTIAN GUT REVOREDO	885.430	0	0,143
DOÑA MIRTA MARIA GIESO CAZENAVE	1.898.320	32.817.810	5,625
DON PEDRO GUERRERO GUERRERO	1.000	330.000	0,054

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
DOÑA HELENA IRENE REVOREDO DELVECCHIO	GUBEL, S.L.	309.026.930	50,075

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
DOÑA HELENA IRENE REVOREDO DELVECCHIO	PROREVOSA, S.L.	213.400	0,035
DOÑA MIRTA MARIA GIESSO CAZENAVE	AS INVERSIONES, S.L.	32.817.810	5,318
DON PEDRO GUERRERO GUERRERO	VALORES DEL DARRO, SICAV, S.A.	330.000	0,053

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	55,932
--	--------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Nº de derechos de opción directo	Nº de derechos de opción indirecto	Nº de acciones equivalentes	% sobre el total de derechos de voto
DON CHRISTIAN GUT REVOREDO	1.812.740	0	1.812.740	0,294

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Tipo de relación :

Comercial

Breve descripción :

Arrendamiento por parte de Proactinmo, S.L. (filial de Gubel, S.L.) a Prosegur de un edificio de oficinas con plazo inicial de cinco (5) años hasta 2015. La renta anual en el ejercicio 2012 ascendió a la cantidad de 1.256 miles de euros

Nombre o denominación social relacionados
GUBEL, S.L.

Tipo de relación :

Comercial

Breve descripción :

Durante el ejercicio 2012, la Sociedad ha prestado servicios de seguridad corporativa a Banca March por importe de 3.077 miles de euros (2011: 2.557 miles de euros)

Nombre o denominación social relacionados
CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.

Tipo de relación :

Comercial

Breve descripción :

Banca March, S.A., que ejerce el control de Corporación Financiera Alba, S.A., formaba parte de los bancos partícipes del préstamo sindicado que Prosegur había formalizado en el año 2006. La participación de Banca March, S.A. en dicho préstamo ascendía a 4.156 miles de euros a 31 de diciembre de 2010, de los cuales 3.681 miles de euros estaban dispuestos a la misma fecha.

Desde el 25 de julio de 2011, fecha de vencimiento del contrato de préstamo sindicado firmado en el ejercicio 2006, Banca March, S.A. no participa en ningún contrato de financiación.

Por otra parte, durante el ejercicio 2012 no se han realizado imposiciones en Banca March, S.A. (2011: 75.000 miles de euros). Durante el ejercicio 2011, las imposiciones en Banca March generaron unos intereses totales de 669 miles de euros y, a cierre de 2011, no había imposiciones pendientes de vencimiento. A 31 de diciembre de 2012, existe una cuenta corriente cuyo saldo asciende a 138 miles de euros (2011: 220 miles de euros).

Nombre o denominación social relacionados
CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

NO

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:



A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

SI

Nombre o denominación social
DOÑA HELENA IRENE REVOREDO DELVECCHIO
Observaciones
A través de la sociedad GUBEL,S.L.

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
39.726.900	4.000.000	7,085

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
PROSEGUR PARAGUAY, S.A.	4.000.000
Total	4.000.000

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros)	0
---	---

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

La Junta General Ordinaria de accionistas de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A., en su reunión celebrada el día 27 de junio de 2011, acordó renovar la autorización concedida por la propia Junta General (el día 28 de junio de 2010) para la adquisición derivativa de acciones propias directamente o a través de sociedades del grupo, en los términos que de forma literal se transcriben a continuación:

1.- Autorizar la adquisición derivativa de acciones de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. por parte de la Sociedad y de sus sociedades filiales al amparo de lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital, cumpliendo los requisitos establecidos en la legislación vigente en cada momento y en las siguientes condiciones:

a) Las adquisiciones podrán realizarse directamente por la Sociedad o indirectamente a través de sus sociedades filiales y las mismas deberán formalizarse mediante compraventa, permuta o cualquier otro negocio jurídico válido en Derecho.

b) El valor nominal de las acciones a adquirir, sumado, en su caso, al de las que ya se posean, directa o indirectamente, no excederá del porcentaje máximo legalmente permitido en cada momento.

c) El precio de adquisición por acción será como mínimo el valor nominal y como máximo el de cotización en Bolsa en la fecha de adquisición incrementado en un 10%.

d) Esta autorización se otorga por un plazo de cinco años.

Expresamente se hace constar que esta autorización puede ser utilizada total o parcialmente para la adquisición de acciones propias a ser entregadas o transmitidas a administradores o a trabajadores de la Sociedad o de sociedades de su grupo, directamente o como consecuencia del ejercicio por parte de aquéllos de derechos de opción, todo ello en el marco de los sistemas retributivos referenciados al valor de cotización de las acciones de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A.

2.- Facultar al Consejo de Administración, con expresas facultades de sustitución y en los más amplios términos, para el ejercicio de la autorización objeto de este acuerdo y para llevar a cabo el resto de las previsiones contenidas en el mismo.

3.- Dejar sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización concedida bajo el punto quinto de su orden del día por la Junta General ordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada el día 28 de junio de 2010.

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal	0
---	---

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria	0
---	---

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

NO

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	5

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
DOÑA HELENA IRENE REVOREDO DELVECCHIO	--	PRESIDENTE	30/06/1997	28/06/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON ISIDRO FERNANDEZ BARREIRO	--	VICEPRESIDENTE	19/06/2002	28/06/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON CHRISTIAN GUT REVOREDO	--	CONSEJERO DELEGADO	30/06/1997	28/06/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DOÑA CHANTAL GUT REVOREDO	--	CONSEJERO	30/06/1997	28/06/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON EDUARDO PARAJA QUIROS	--	CONSEJERO	26/04/2004	29/05/2012	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
DON EUGENIO RUIZ-GALVEZ PRIEGO	--	CONSEJERO	27/06/2005	27/06/2011	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON FERNANDO VIVES RUIZ	--	CONSEJERO	29/05/2012	29/05/2012	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DOÑA MIRTA MARIA GIESSO CAZENAVE	--	CONSEJERO	09/05/2000	28/06/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON PEDRO GUERRERO GUERRERO	--	CONSEJERO	29/03/2005	27/06/2011	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	9
----------------------------	---

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DOÑA HELENA IRENE REVOREDO DELVECCHIO	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	PRESIDENTA EJECUTIVA
DON CHRISTIAN GUT REVOREDO	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CONSEJERO DELEGADO

Número total de consejeros ejecutivos	2
% total del consejo	22,222

4

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON ISIDRO FERNANDEZ BARREIRO	COMISION NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.
DOÑA CHANTAL GUT REVOREDO	COMISION NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	GUBEL, S.L.
DOÑA MIRTA MARIA GIESO CAZENAVE	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	AS INVERSIONES, S.L.

Número total de consejeros dominicales	3
% total del Consejo	33,333

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero

DON FERNANDO VIVES RUIZ

Perfil

- Doctor en Derecho, Universidad Pontificia Comillas (ICADE).
- Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, Universidad Pontificia Comillas (ICADE).
- Socio Director del despacho de abogados JA Garrigues, S.L.P.
- Co-Director de la cátedra Garrigues de Modernización del Derecho de Sociedades de la Facultad de Derecho de la Universidad Pontificia Comillas.
- Profesor colaborador de Derecho Mercantil, Universidad Pontificia Comillas (ICADE).
- Miembro del Comité Consultivo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Nombre o denominación del consejero

DON PEDRO GUERRERO GUERRERO

Perfil

- Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid.
- Abogado del Estado, Agente de Cambio y Bolsa y Notario de Madrid (excedente).
- Fue Presidente de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Madrid y de la Sociedad de Bolsas.
- Fue socio fundador y Vicepresidente de A.B. Asesores Bursátiles y Presidente de A.B. Gestión y A.B. Asesores Red.
- Es Presidente de Bankinter, S.A. banco del que es Consejero desde el año 2000. Adicionalmente, es Presidente de la Comisión de Ejecutiva del Banco.

Número total de consejeros independientes	2
% total del consejo	22,222

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento
DON EDUARDO PARAJA QUIROS	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES
DON EUGENIO RUIZ-GALVEZ PRIEGO	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Número total de otros consejeros externos	2
% total del consejo	22,222

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Nombre o denominación social del consejero

DON EUGENIO RUIZ-GALVEZ PRIEGO

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo

CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.

Motivos

No puede ser considerado consejero dominical al (i) no poseer una participación accionarial superior o igual a la que se considere legalmente como significativa o haber sido designado por su condición de accionista, aunque su participación accionarial no alcance dicha cuantía y (ii) no representar accionistas de los señalados en el apartado anterior (i). No puede ser considerado consejero independiente a 31.12.12 porque ha sido consejero de Corporación Financiera Alba, S.A. desde junio de 2010 hasta el 25.01.2013, fecha en la se comunicó su renuncia mediante el correspondiente hecho relevante.

Nombre o denominación social del consejero

DON EDUARDO PARAJA QUIROS

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo

--

Motivos

A 31.12.12 no puede ser considerado consejero dominical al (i) no poseer una participación accionarial superior o igual a la que se considere legalmente como significativa o haber sido designado por su condición de accionista, aunque su participación accionarial no alcance dicha cuantía y (ii) no representar accionistas de los señalados en el apartado anterior (i).

A 31.12.12 no puede ser considerado consejero independiente al haber sido consejero ejecutivo de la sociedad sin haber transcurrido cinco (5) años desde el cese en esa relación.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

NO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

NO

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social consejero

DON CHRISTIAN GUT REVOREDO

Breve descripción

El Consejero Delegado tiene delegadas a su favor todas las facultades del Consejo de Administración, salvo las indelegables por Ley, por los Estatutos Sociales, o por el Reglamento del Consejo de Administración.

Nombre o denominación social consejero

DOÑA HELENA IRENE REVOREDO DELVECCHIO

Breve descripción

La Presidenta de la Sociedad, Presidenta Ejecutiva, tiene otorgadas a su favor de forma permanente amplias facultades de administración y disposición.

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON CHRISTIAN GUT REVOREDO	FORMACION, SELECCION Y CONSULTORIA, S.A.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO
DON CHRISTIAN GUT REVOREDO	PROSEGUR ACTIVA HOLDING.S.L.U.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO
DON CHRISTIAN GUT REVOREDO	PROSEGUR ALARMAS, S.A.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DOÑA HELENA IRENE REVOREDO DELVECCHIO	BANCO POPULAR ESPAÑOL. S.A.	CONSEJERO
DOÑA HELENA IRENE REVOREDO DELVECCHIO	MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN. S.A.	CONSEJERO
DON ISIDRO FERNANDEZ BARREIRO	CORPORACION FINANCIERA ALBA. S.A.	VICEPRESIDENTE 2º
DON EDUARDO PARAJA QUIROS	METROVACESA. S.A.	CONSEJERO DELEGADO
DON EUGENIO RUIZ-GALVEZ PRIEGO	EBRO FOODS. S.A.	CONSEJERO
DON EUGENIO RUIZ-GALVEZ PRIEGO	CORPORACION FINANCIERA ALBA. S.A.	CONSEJERO
DON PEDRO GUERRERO GUERRERO	BANKINTER. S.A.	PRESIDENTE

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

NO

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de inversiones y financiación	SI
La definición de la estructura del grupo de sociedades	SI
La política de gobierno corporativo	SI
La política de responsabilidad social corporativa	SI
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	SI
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	SI
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	SI

La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	SI
---	----

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	1.116
Retribucion Variable	500
Dietas	1.066
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	16

Total	2.698
--------------	--------------

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	44
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
----------------------	-------------------------

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	0
Retribucion Variable	0
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

Total	0
--------------	---

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	1.821	0
Externos Dominicales	484	0
Externos Independientes	205	0
Otros Externos	188	0
Total	2.698	0

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante

Remuneración total consejeros(en miles de euros)	2.698
Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	1,6

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON JUAN MARIA DE MORA NARVÁEZ	DIRECTOR RECURSOS HUMANOS
DOÑA SAGRARIO FERNÁNDEZ BARBE	DIRECTORA ASESORÍA JURÍDICA
DON FEDERICO AUGUSTO MEEUS RAMIREZ	DIRECTOR NEGOCIO VIGILANCIA ACTIVA
DON JAVIER TABERNERO DA VEIGA	DIRECTOR REGIONAL EUROPA
DON JOSE ANTONIO LASANTA LURI	DIRECTOR ESTRATEGIA Y EXPANSIÓN ASIA
DON ANTONIO RUBIO MERINO	DIRECTOR ECONÓMICO FINANCIERO
DON GONZAGA HIGUERO ROBLES	DIRECTOR REGIONAL LATAM SUR
DON FRANCISCO JAVIER POVEDA GIL	DIRECTOR AUDITORÍA INTERNA
DON GUILLERMO RUIZ SAN JUAN	DIRECTOR LATAM NORTE
DON RODRIGO ZULUETA GALILEA	PRESIDENTE LATAM
DON MIGUEL ÁNGEL BANDRÉS GUTIÉRREZ	DIRECTOR RECURSOS ESTRATÉGICOS
DON LEONARDO EZEQUIEL GUTIERREZ	DIRECTOR NEGOCIO TECNOLOGÍA
DON LUIS JAVIER ORO PRADERA	DIRECTOR NEGOCIO LOGÍSTICA DE VALORES Y GESTIÓN DE EFECTIVO
DON JORGE OÑORO MEDRANO	DIRECTOR DESARROLLO CORPORATIVO
DON AGUSTÍN GONZÁLEZ TUÑÓN	DIRECTOR TECNOLOGÍA DE LA

Nombre o denominación social	Cargo
	INFORMACIÓN
FERNANDO ABOS	DIRECTOR GESTIÓN DE RIESGOS
DON PEDRO URQUIJO FDEZ DE ARAOZ	DIRECTOR COMERCIAL

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	3.903
---	-------

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	0
-------------------------	---

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	SI	NO

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	NO
---	----

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, el cargo de Consejero es retribuido. La retribución de los Consejeros consistirá en una asignación anual fija y en dietas por asistencia a cada sesión del Órgano de administración de la Sociedad y de sus Comités. La retribución que puede satisfacer la Sociedad al conjunto de sus Consejeros no podrá superar la cantidad máxima que a tal efecto determine la Junta General de Accionistas, que permanecerá vigente hasta tanto ésta no acuerde su modificación. La fijación de la cantidad exacta a abonar dentro de ese límite y la distribución entre los distintos Consejeros corresponde al Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Por su parte, el artículo 28 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad establece que el Consejero tendrá derecho a obtener la retribución que se fije por el Consejo de Administración con arreglo a las previsiones estatutarias y de acuerdo con las indicaciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En todo caso, de acuerdo con el apartado 2 del referido artículo, el Consejo deberá procurar que la retribución del Consejero sea moderada en función de las exigencias del mercado y, en su caso, si lo estima oportuno, que en una parte se halle vinculada a los rendimientos de la Sociedad. Por otra parte, conforme a lo dispuesto en el artículo 5.3 del Reglamento del Consejo de la Sociedad, es competencia del Consejo, que se obliga a ejercer directamente, la aprobación del sistema y cuantía anual de la retribución de los

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias
Consejeros, en forma agregada y, en todo caso, dentro de los límites fijados en los estatutos sociales. A estos efectos se fijará la cuantía a percibir por los Consejeros en cuanto tales, prescindiendo de los salarios y demás remuneraciones en especie que perciban los Consejeros ejecutivos, los cuales habrán de ser sometidos a consideración del Consejo de forma individualizada. Finalmente, en virtud del apartado 2.d) del artículo 17 del Reglamento del Consejo, corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones proponer al Consejo de Administración el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los Consejeros. Asimismo, le corresponde (apartado 2.e) del citado artículo 17) la revisión periódica de los sistemas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos.

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.	SI
La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.	SI

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

SI

Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen	SI
Conceptos retributivos de carácter variable	SI
Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.	SI
Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos	SI

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

SI

Cuestiones sobre las que se pronuncia la política de retribuciones

Cuestiones sobre las que se pronuncia la política de retribuciones
El informe anual sobre la política de remuneraciones de los Consejeros contempla la política aprobada para el año en curso, o en su caso, los futuros, así como la aplicación de la política de remuneraciones en el ejercicio anterior. Dicho informe es puesto a disposición de los accionistas en la convocatoria de la Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad a partir de la publicación del anuncio de dicha convocatoria, teniendo los accionistas derecho a examinarlo y obtenerlo en el domicilio social de la Sociedad, o a solicitar a ésta que le sea remitido, de forma inmediata y gratuita.

Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones
-Informar al Consejo de Administración sobre la política retributiva, proponiendo al Consejo de Administración el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los Consejeros. -Revisión de los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos. -Velar por la transparencia de las retribuciones de los Consejeros.

¿Ha utilizado asesoramiento externo?	NO
--------------------------------------	----

Identidad de los consultores externos
--

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DOÑA HELENA IRENE REVOREDO DELVECCHIO	GUBEL, S.L.	PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO
DON ISIDRO FERNANDEZ BARREIRO	CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.	VICEPRESIDENTE 2º
DON CHRISTIAN GUT REVOREDO	GUBEL, S.L.	CONSEJERO
DOÑA CHANTAL GUT REVOREDO	GUBEL, S.L.	SECRETARIO CONSEJERO
DON EUGENIO RUIZ-GALVEZ PRIEGO	CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.	CONSEJERO
DOÑA MIRTA MARIA GIESO CAZENAVE	AS INVERSIONES, S.L.	PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero vinculado

DOÑA HELENA IRENE REVOREDO DELVECCHIO

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado

GUBEL, S.L.

Descripción relación

SOCIO QUE TIENE INDIVIDUALMENTE EL CONTROL

Nombre o denominación social del consejero vinculado

DON CHRISTIAN GUT REVOREDO

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado

GUBEL, S.L.

Descripción relación

SOCIO CON PARTICIPACIÓN MINORITARIA NO DE CONTROL

Nombre o denominación social del consejero vinculado

DOÑA CHANTAL GUT REVOREDO

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado

GUBEL, S.L.

Descripción relación

SOCIO CON PARTICIPACIÓN MINORITARIA NO DE CONTROL

Nombre o denominación social del consejero vinculado

DOÑA MIRTA MARIA GIESSO CAZENAVE

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado

AS INVERSIONES, S.L.

Descripción relación

SOCIO QUE TIENE INDIVIDUALMENTE EL CONTROL

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

SI

Descripción de modificaciones
El Reglamento del Consejo ha sufrido modificaciones en los artículos 1 (Finalidad), 5 (Función general de supervisión), 6 (Creación de valor para el accionista), 8 (Composición cualitativa), 11 (El Vicepresidente del Consejo de Administración), 14 (Órganos delegados del Consejo de Administración y comisiones consultivas), 16 (La Comisión de Auditoría), 17 (La Comisión de Nombramientos y Retribuciones), 18 (Reuniones del Consejo de Administración), 19 (Desarrollo de las sesiones), 20 (Nombramiento de consejeros), 30 (Obligaciones generales del consejero), 31 (Deber de confidencialidad del consejero), 32 (Obligaciones de no competencia), 33 (Conflictos de interés), 35 (Información no pública), 36 (Oportunidades de negocio), 37 (Operaciones indirectas), 38 (Deberes de información del consejero), 39 (Operaciones vinculadas), 43 (Relaciones con los mercados). Con respecto al resto de los artículos se han realizado modificaciones meramente formales.

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Nombramiento

Los Estatutos Sociales de la Sociedad prevén que el Consejo de Administración esté compuesto por un mínimo de cinco y un máximo de quince miembros, de acuerdo con la Recomendación 9 del Código Unificado de Buen Gobierno, que serán

designados por la Junta General. Con carácter provisional, el Consejo de Administración, de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales, puede cubrir las vacantes existentes mediante cooptación.

En este sentido, hay que señalar que el nombramiento de Consejeros en la Sociedad se somete, como regla general, a la decisión de la Junta General. Sólo en determinadas ocasiones en que resulta indispensable por haberse producido vacantes desde la celebración de la Junta General de Accionistas se procede, de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, a su nombramiento por cooptación, siendo ratificada esta decisión por la primera Junta General que posteriormente se celebre.

Por lo demás, y en todo caso, las propuestas de nombramiento de Consejeros deberán respetar lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración de la Compañía y estar precedidas del correspondiente informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

En este sentido, y de acuerdo con las competencias asignadas a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, ésta deberá informar, con criterios de objetividad y adecuación a los intereses sociales, las propuestas de nombramiento, reelección y cese de Consejeros de la Sociedad, evaluando las competencias, conocimientos y experiencias necesarios de los candidatos que deban cubrir las vacantes.

Por su parte, y conforme a lo dispuesto en el Reglamento, el Consejo de Administración, en el ejercicio de sus facultades de propuesta a la Junta General y de cooptación para la cobertura de vacantes, procurará que en la composición del órgano, los consejeros externos constituyan una mayoría sobre los consejeros ejecutivos, y reducir el número de éstos al mínimo necesario en atención a la complejidad de la Sociedad.

En todo caso, las propuestas de reelección de consejeros que el Consejo de Administración decida someter a la Junta General habrán de sujetarse a un proceso formal de elaboración, del que necesariamente formará parte un informe emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el que se evaluarán la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los consejeros propuestos durante el mandato precedente.

Por último, el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, dentro del ámbito de sus competencias, procurarán que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, debiendo extremar el rigor en relación a aquéllas llamadas a cubrir los puestos de consejero independiente previstos en el artículo 8 del Reglamento del Consejo.

Reelección

Los Consejeros son nombrados por un periodo de tres años, pudiendo ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración.

No obstante lo anterior, aquellos consejeros que ostenten la condición de independientes no podrán mantenerse en el cargo durante un plazo superior a doce años continuados, excepto que pasaran a ostentar la condición de consejero dominical, ejecutivo o de otros consejeros externos.

Al igual que las de nombramiento, las propuestas de reelección de consejeros que el Consejo de Administración decida someter a la Junta General habrán de sujetarse a un proceso formal de elaboración, del que necesariamente formará parte un informe emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el que se evaluarán la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los consejeros propuestos durante el mandato precedente.

Evaluación

De conformidad con lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración, el Presidente organizará y coordinará con los presidentes de las Comisiones de Nombramientos y Retribuciones, y de Auditoría, la evaluación periódica del Consejo, así como en su caso, la del primer ejecutivo.

Cese o Remoción

Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el plazo para el que fueron nombrados y cuando lo decidan la Junta General o el Consejo de Administración en uso de las atribuciones que tienen conferidas legal o estatutariamente.

No obstante lo anterior, el Consejo de Administración no propondrá el cese de ningún consejero que ostente la condición de independiente salvo en el supuesto de que éste hubiera incumplido sus funciones y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones emitiera un informe al respecto.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Conforme al artículo 24.2 del Reglamento del Consejo, los Consejeros deben poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- a) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero.
- b) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- c) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.
- d) Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría por haber infringido sus obligaciones como consejeros.
- e) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados (por ej., cuando un consejero dominical se deshace de su participación en la Sociedad).

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

NO

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

SI

Explicación de las reglas
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.3 del Reglamento del Consejo, el Consejo de Administración podrá facultar a un Consejero independiente para llevar a cabo las siguientes actuaciones: (i) solicitar al Presidente del Consejo de Administración la convocatoria de éste; (ii) solicitar al Presidente del Consejo de Administración la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; (iii) coordinar y trasladar al Presidente del Consejo de Administración las preocupaciones de los consejeros externos; y (iv) dirigir la evaluación por el Consejo de Administración, de la labor del Presidente del Consejo. No obstante lo anterior, el Consejo de Administración no ha facultado expresamente a ningún Consejero independiente para el ejercicio de dichas actuaciones.

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

NO

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

Descripción del acuerdo :

Todos los acuerdos

Quórum	%

Asistencia personal o por representación de la mitad más uno de todos los Consejeros	51,00
--	-------

Tipo de mayoría	%
Los acuerdos se adoptarán en todo caso por mayoría absoluta de votos entre Consejeros concurrentes a la sesión, presentes o representados, salvo en los supuestos en que la ley exija para la validez de determinados acuerdos el voto favorable de un número mayor de Consejeros.	51,00

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

NO

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

SI

Materias en las que existe voto de calidad
De acuerdo con lo establecido en el artículo 23.6 de los Estatutos Sociales. A salvo de previsión legal distinta en materia de mayorías, los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los Consejeros concurrentes a la sesión. En caso de empate, será dirimente el voto emitido por el Presidente.

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

NO

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero
0	0	0

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

SI

Número máximo de años de mandato	12
----------------------------------	----

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

SI

Señale los principales procedimientos
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, entre las responsabilidades de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se establece la de informar al Consejo sobre las cuestiones relativas a la diversidad de género, si se estimara necesario a la luz de la composición del Consejo de Administración.

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

El artículo 23 de los Estatutos Sociales de la Sociedad establece que los Consejeros, en caso de ausencia, podrán hacerse representar en las reuniones del Consejo por otro Consejero mediante delegación por escrito, que se procurará que, en la medida de lo posible contenga instrucciones de voto.

Por su parte, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros harán todo lo posible para acudir a las sesiones del Consejo y, cuando no puedan hacerlo personalmente, procurarán que la representación que confieran a favor de otro miembro del Consejo corresponda a otro del mismo grupo e incluya las oportunas instrucciones.

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del consejo	6
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	11
Número de reuniones del comité de auditoría	7
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	2
Número de reuniones de la comisión de nombramientos	0
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	0
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	0,000

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

SI

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON ANTONIO RUBIO MERINO	DIRECTOR ECONÓMICO FINANCIERO

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

Existe un riguroso control por la Dirección Financiera de la Sociedad para que las cuentas individuales y consolidadas se ajusten a los principios de contabilidad generalmente aceptados en España y a las NIIF, siendo auditadas todas las sociedades de Prosegur por un solo auditor: KPMG Auditores, S.L.

Asimismo la Comisión de Auditoría tiene, entre otras funciones, la llevanza de las relaciones con los auditores externos y, como parte de dicha labor, debe supervisar que la opinión del informe de auditoría sobre las cuentas anuales no contenga salvedades, manteniéndose además las oportunas conversaciones con dichos auditores externos en el momento mismo de formulación de las cuentas.

Finalmente, el artículo 44 del Reglamento del Consejo dispone que el Consejo de Administración procurará formular definitivamente las cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del auditor. No obstante, cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará públicamente el contenido y alcance de la discrepancia.

B.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

NO

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, el Consejo de Administración nombrará un Secretario que podrá no ser Consejero. Asimismo, el artículo 12.4 del Reglamento del Consejo de Administración establece que el nombramiento y cese del Secretario deberá ser informado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y aprobados por el pleno del Consejo de Administración.

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	SI
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	SI

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

SI

Observaciones
De acuerdo con lo establecido en el artículo 12.3 del Reglamento del Consejo de Administración, el Secretario cuidará en todo caso de la legalidad formal y material de las actuaciones del Consejo y velará para que sus procedimientos y reglas de gobierno sean respetados y regularmente revisados. Asimismo el Secretario velará para que las actuaciones del Consejo se ajusten a los estatutos de la Sociedad, a los reglamentos de la Junta y Consejo y a las recomendaciones de buen gobierno corporativo.

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

La Comisión de Auditoría supervisa el mantenimiento de la independencia de los auditores externos, solicitando cuando lo estima conveniente la presencia de los mismos durante el desarrollo de sus sesiones.

A este respecto, el artículo 44 del Reglamento del Consejo establece que el Consejo de Administración se abstendrá de contratar aquellas firmas de auditoría en las que los honorarios que prevea satisfacerle, en todos los conceptos, sean superiores al cinco por ciento de sus ingresos totales durante el último ejercicio y deberá informar públicamente de los honorarios globales que ha satisfecho Prosegur a la firma de auditoría por servicios distintos de la auditoría.

Respecto de los analistas financieros y bancos de inversión así como con respecto a las agencias de calificación, no existe por el momento establecido procedimiento alguno al objeto de garantizar la independencia de los mismos, si bien Prosegur siempre ha procedido de forma transparente con ellos y sus criterios se han basado siempre en los principios de profesionalidad, solvencia e independencia en sus apreciaciones.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

NO

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SI

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	0	1.024	1.024
Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en%)	0,000	37,000	37,000

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	3	3

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	14,0	14,0

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SI

Detalle del procedimiento
El procedimiento se detalla en el artículo 27 del Reglamento del Consejo de Administración. Los Consejeros externos pueden solicitar la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos. El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo. La decisión de contratar expertos ha de ser comunicada al Presidente y puede ser vetada por el Consejo de Administración si acredita: a) Que no es precisa para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los Consejeros externos; b) Que su coste no es razonable a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la Sociedad; o c) Que la asistencia técnica que se recaba puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la Sociedad.

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

Detalle del procedimiento
Conforme a lo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento del Consejo, la convocatoria de las reuniones del Consejo de Administración, salvo circunstancias especiales que lo justifiquen a juicio del Presidente, deberán convocarse con una antelación mínima de tres días e incluirá siempre el Orden del Día de la sesión y se acompañará de la información relevante debidamente resumida y preparada. Adicionalmente, el artículo 12.3 del Reglamento del Consejo establece expresamente que el Secretario deberá prestar a los Consejeros el asesoramiento y la información necesarios para el buen funcionamiento del Consejo. Finalmente, conforme a lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento del Consejo, los Consejeros se hallan investido de las más amplias facultades para informarse sobre cualquier aspecto de la Sociedad, para examinar sus libros, registros, documentos y demás antecedentes de las operaciones sociales y para inspeccionar sus instalaciones, extendiéndose este derecho de información a las sociedades filiales, españolas o extranjeras.

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

Explique las reglas
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24.2 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión cuando su permanencia en el Consejo pueda afectar a los intereses de la Sociedad.

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

Decisión tomada	Explicación razonada

B.2 Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Nombre	Cargo	Tipología
DOÑA HELENA IRENE REVOREDO DELVECCHIO	PRESIDENTE	EJECUTIVO
DOÑA CHANTAL GUT REVOREDO	VOCAL	DOMINICAL
DON CHRISTIAN GUT REVOREDO	VOCAL	EJECUTIVO
DON EUGENIO RUIZ-GALVEZ PRIEGO	VOCAL	OTRO EXTERNO

Nombre	Cargo	Tipología
DON FERNANDO VIVES RUIZ	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON ISIDRO FERNANDEZ BARREIRO	VOCAL	DOMINICAL
DON PEDRO GUERRERO GUERRERO	VOCAL	INDEPENDIENTE

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Tipología
DON PEDRO GUERRERO GUERRERO	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DOÑA CHANTAL GUT REVOREDO	VOCAL	DOMINICAL
DON EUGENIO RUIZ-GALVEZ PRIEGO	VOCAL	OTRO EXTERNO
DON ISIDRO FERNANDEZ BARREIRO	VOCAL	DOMINICAL

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
DON EUGENIO RUIZ-GALVEZ PRIEGO	PRESIDENTE	OTRO EXTERNO
DOÑA CHANTAL GUT REVOREDO	VOCAL	DOMINICAL
DON ISIDRO FERNANDEZ BARREIRO	VOCAL	DOMINICAL
DON PEDRO GUERRERO GUERRERO	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON FERNANDO VIVES RUIZ	SECRETARIO-VOCAL	INDEPENDIENTE

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones.

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	SI
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	SI
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta	SI

dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	SI
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	SI
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	SI
Asegurar la independencia del auditor externo	SI
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren	SI

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

a)Regulación.

Artículos 26 de los Estatutos sociales y 17 del Reglamento del Consejo.

b)Composición.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará integrada por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) miembros del Consejo de Administración.

Funcionamiento.

El Consejo de Administración designará al Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de entre los consejeros independientes que formen parte de ella. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones nombrará a su Secretario, sin que sea preciso que sea consejero ni miembro de la Comisión.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cada que el Consejo de Administración o el Presidente del Consejo de Administración solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.

En todo caso, se reunirá una vez al año para preparar la información sobre las retribuciones de los Consejeros que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual.

c)Competencias.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene atribuidas las siguientes responsabilidades básicas:

a)formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración y la selección de candidatos; informando sobre las propuestas de nombramiento de Consejeros y altos directivos de la Sociedad y de sus sociedades filiales, evaluando las competencias, conocimientos y experiencias necesarios de los candidatos que deban cubrir las vacantes. A estos efectos cualquier Consejero podrá someter a la consideración de la Comisión de eventuales candidatos para cubrir las vacantes.

b)elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento (para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas) de consejeros independientes, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la Junta General de Accionistas;

c)informar las propuestas de nombramiento (para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas) de los restantes consejeros, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la Junta General de Accionistas;

d)proponer al Consejo los miembros que deban formar parte de cada una de las Comisiones;

e)proponer al Consejo de Administración el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los consejeros.

f)revisar periódicamente los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos;

g)velar por la transparencia de las retribuciones de los Consejeros y los altos directivos, y respecto de estos últimos proponer al Consejo las condiciones básicas de sus contratos;

- h)informar en relación a las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de intereses y, en general, sobre las materias contempladas en el capítulo IX del presente Reglamento;
- i)examinar u organizar, en su caso, y si así le fuera encomendado por el Consejo de Administración, la sucesión del Presidente, realizando las propuestas correspondientes y emitiendo los informes oportunos;
- j)informar al Consejo sobre las cuestiones relativas a la diversidad de género, si se estimara necesario a la luz de la composición del Consejo de Administración.

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Breve descripción

a)Regulación

Artículos 25 de los Estatutos Sociales y 15 del Reglamento del Consejo.

b)Composición

La Comisión Ejecutiva estará integrada por un mínimo de tres (3) y un máximo de siete (7) miembros del Consejo de Administración.

La Comisión Ejecutiva, que estará presidida por el Presidente del Consejo de Administración.

En todo caso, la adopción de los acuerdos de nombramiento de los miembros de la Comisión Ejecutiva requerirá el voto favorable de al menos los dos tercios de los miembros del Consejo de Administración.

El cargo de Secretario de la Comisión Ejecutiva recaerá en el Secretario del Consejo de Administración.

c)Funcionamiento

La Comisión Ejecutiva se reunirá previa convocatoria de su Presidente, aplicándose en defecto de normas específicas las normas de funcionamiento establecidas para el Consejo de Administración, siempre y cuando sean compatibles con la naturaleza y función de la Comisión.

En todo caso, la Comisión Ejecutiva celebrará un mínimo de siete sesiones ordinarias al año.

En aquellos casos en que, a juicio del Presidente o de tres miembros de la Comisión Ejecutiva, la importancia del asunto así lo aconsejara, los acuerdos adoptados por la Comisión se someterán a ratificación del pleno del Consejo. Otro tanto será de aplicación en relación con aquellos asuntos que el Consejo hubiese remitido para su estudio a la Comisión Ejecutiva reservándose la última decisión sobre los mismos. En cualquier otro caso, los acuerdos adoptados por la Comisión Ejecutiva serán válidos y vinculantes sin necesidad de ratificación posterior por el pleno del Consejo.

d)Responsabilidades

La Comisión Ejecutiva tiene atribuidas las facultades más amplias de representación, administración, gestión y disposición y, en general, todas las que corresponden al Consejo de Administración, salvo las que legal o estatutariamente resulten indelegables o las que no puedan ser delegadas por virtud de lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración.

e)Relación con el Consejo de Administración.

La Comisión Delegada informará puntualmente al Consejo de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas en sus sesiones, estando a disposición de los miembros del Consejo copia de las actas de dichas sesiones.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

a) Regulación:

Artículos 27 de los Estatutos Sociales y 16 del Reglamento del Consejo.

b) Composición

La Comisión de Auditoría estará integrada por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) miembros del Consejo de Administración, y en todo caso deberá de estar integrada por mayoría de Consejeros no ejecutivos nombrados por el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Al menos uno de ellos deberá ser consejero independiente y será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas.

El Consejo de Administración designará, de entre los Consejeros no ejecutivos, la persona que haya de presidir la Comisión de Auditoría que desempeñará sus funciones bajo la denominación de Presidente de la Comisión de Auditoría, y que deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde su cese.

La Comisión de Auditoría nombrará un Secretario que redactará las actas de los acuerdos de dicha Comisión. El cargo de Secretario recaerá en la persona que designe la Comisión sin que sea preciso que sea Consejero ni miembro de la Comisión.

c) Funcionamiento

La Comisión de Auditoría podrá regular su propio funcionamiento, aplicándose en defecto de normas específicas las normas de funcionamiento establecidas para el Consejo de Administración.

La Comisión de Auditoría deberá celebrar un mínimo de cuatro (4) sesiones ordinarias al año. Con carácter extraordinario, la Comisión de Auditoría se reunirá cada vez que el Consejo de Administración o el Presidente del mismo solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el adecuado desempeño de sus funciones.

Estará obligado a asistir a las sesiones de la Comisión y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Compañía que fuese requerido a tal fin. También podrá requerir la Comisión la asistencia a sus sesiones de los auditores de cuentas.

d) Responsabilidades

La Comisión de Auditoría tendrá las siguientes responsabilidades básicas:

a) informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia;

b) proponer la designación del auditor, las condiciones de su contratación, el alcance del mandato profesional y, en su caso, la revocación o no renovación;

c) revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección;

d) servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquéllos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría;

e) supervisar la eficacia del control interno y los sistemas de gestión de riesgos de la Sociedad, comprobar su adecuación e integridad y revisar la designación y sustitución de sus responsables;

f) supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa;

g) revisar los folletos de emisión y cualquier otra información relevante que deba suministrar el Consejo a los mercados y sus órganos de supervisión;

h) supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada;

i) supervisar los servicios de auditoría interna, cuando éstos existan, a cuyos efectos el responsable de auditoría interna deberá presentar a esta Comisión, anualmente su plan de trabajo, sus incidencias y un informe de sus actividades;

j) conocer el proceso de información financiera y de los sistemas internos de control, y a estos efectos identificar los tipos y niveles de riesgos, las medidas para mitigar el impacto de los riesgos identificados y los sistemas de control, información y gestión de riesgos;

k) examinar el cumplimiento de los códigos internos de conducta, del presente Reglamento y, en general, de las reglas de gobierno corporativo de la Compañía y hacer las propuestas necesarias para su mejora. En particular, corresponde a la Comisión de Auditoría recibir información y, en su caso, emitir informe sobre (i) las actuaciones y decisiones adoptadas por la Dirección de Cumplimiento Normativo en el ejercicio de sus competencias de conformidad con lo previsto en el Reglamento Interno de Conducta de la Sociedad; y (ii) las medidas disciplinarias a aplicar, en su caso, a los miembros del alto equipo directivo de la Sociedad;

l) Mantener las relaciones con el auditor de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como recibir información y mantener con el auditor de cuentas las comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría. En todo caso, la Comisión de Auditoría deberá recibir anualmente del auditor de cuentas la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por el citado auditor, o por las personas o entidades vinculados a éste de acuerdo con lo dispuesto en la normativa sobre auditoría de cuentas;

m) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el punto anterior;

n) establecer, si se estimara oportuno, y, en su caso, supervisar, un sistema que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial, y si se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables que se adviertan en el seno de la empresa; e

o) informar al Consejo sobre la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en paraísos fiscales o transacciones complejas, cuando fuera requerida para ello por el Consejo de Administración.

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

Comisión consultiva y de control

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Breve descripción

Órgano Social con capacidad decisoria de ámbito general y con delegación expresa de todas las facultades que corresponden al Consejo de Administración, excepto las legal o estatutariamente indelegables.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

Comisión consultiva y de control

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

La organización y funcionamiento de las Comisiones del Consejo de Administración se regulan en los Estatutos Sociales y específicamente en el Reglamento del Consejo de Administración, documentos que se encuentran disponibles para su consulta en la página web de la Sociedad y en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Breve descripción

La organización y funcionamiento de las Comisiones del Consejo de Administración se regulan en los Estatutos Sociales y específicamente en el Reglamento del Consejo de Administración, documentos que se encuentran disponibles para su consulta en la página web de la Sociedad y en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

La organización y funcionamiento de las Comisiones del Consejo de Administración se regulan en los Estatutos Sociales y específicamente en el Reglamento del Consejo de Administración, documentos que se encuentran disponibles para su consulta en la página web de la Sociedad y en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

SI

C - OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

SI

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
GUBEL, S.L.	PROACTINMO, S.L.	COMERCIAL	Arrendamientos	1.256
CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.	BANCA MARCH,S.A.	COMERCIAL	Prestación de servicios	3.077

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

NO

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

Para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses con consejeros, el Reglamento del Consejo de Administración de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. establece determinados mecanismos:

-Obligaciones de información: de acuerdo con el artículo 38 del referido Reglamento, los consejeros deberá informar a la Sociedad de todos los puestos que desempeñen y de las actividades que realicen en otras compañías o entidades, y, en general, de cualquier hecho o situación que pueda resultar relevante para su actuación como administrador de la Sociedad.

-Obligaciones de abstención: de acuerdo con el artículo 33 del Reglamento del Consejo, los consejeros deberán abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que se hallen interesado personalmente. A estos efectos, se considerará que también existe interés personal del consejero cuando el asunto afecte a un miembro de su familia o a una sociedad en la que desempeñe un puesto directivo o tenga una participación significativa.

Asimismo, el referido artículo establece que los consejeros no podrán realizar directa o indirectamente transacciones profesionales o comerciales con la Sociedad a no ser que informen anticipadamente de la situación de conflicto de intereses, y el Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y de la Dirección de Cumplimiento Normativo, apruebe la transacción.

En cuanto a los accionistas significativos, el artículo 39 del Reglamento del Consejo establece que corresponde a dicho órgano el conocimiento de cualquier transacción de la Sociedad con un accionista significativo y/o con cualquier otra parte vinculada de acuerdo con la normativa aplicable, no pudiendo autorizarse ninguna transacción si previamente no ha sido emitido un informe por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones valorando la operación desde el punto de vista de la igualdad de trato de los accionistas y de las condiciones de mercado.

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

Prosegur cuenta con un robusto sistema de gestión y control de riesgos implantado en sus diversas áreas de actividad. La Compañía analiza, controla y evalúa los factores relevantes que pueden afectar a su gestión diaria para cumplir sus objetivos de negocio. De este modo, salvaguarda los activos, intereses de clientes, empleados y accionistas.

El sistema de gestión de riesgos de Prosegur

Uno de los ejes principales del sistema de gestión de riesgos es su identificación y priorización. Prosegur cuenta con sistemas para la identificación de los principales riesgos y su clasificación por su naturaleza y relación con la consecución de los

objetivos en corto, medio y largo plazo. El proceso de identificación de riesgos se realiza anualmente, con el fin de detectar si existen nuevos riesgos sobre los que actuar.

La responsabilidad de la supervisión de la gestión de los riesgos recae en la Comisión de Auditoría. Por otro lado, el Departamento Corporativo de Gestión de Riesgos es el área que define las políticas, procedimientos y herramientas para su identificación y cuantificación así como la proposición de medidas de mitigación y actividades de monitorización continuada de cualquier desviación sobre los niveles de tolerancia establecidos por el Consejo de Administración. Asimismo, el Consejo de Administración ha delegado funciones específicas a las unidades de negocio para que estas participen en la gestión de riesgos de forma proactiva.

Los procesos de información y seguimiento de los riesgos recaen en los Comités de Gestión de Riesgos. Existen distintos comités que se reúnen con diferente periodicidad. Los comités para la reevaluación de los riesgos financieros se reúnen de forma mensual, los operacionales y de cumplimiento normativo de forma mensual y trimestral, los riesgos de negocio en cada país se reevalúan de forma trimestral y finalmente la reevaluación global de todos los riesgos se realiza de forma anual.

El departamento de Auditoría Interna evalúa de forma independiente el funcionamiento del sistema de gestión de riesgos para asegurar que esto es adecuado a las necesidades de la Compañía y aplica un enfoque sistemático y riguroso, para la supervisión de la eficiencia y eficacia de los procesos, el control y el gobierno del sistema. El Consejo de Administración es informado sobre los resultados de estos procesos de evaluación.

Riesgos críticos

La identificación y priorización de riesgos críticos se realiza con un doble objetivo:

- . La evaluación de su gestión por el Comité de Riesgos.
- . La supervisión de los sistemas de gestión de riesgos y de control interno por la Comisión de Auditoría.

Prosegur ha definido un modelo para la evaluación y supervisión de la gestión de riesgos críticos mediante indicadores clave de riesgo. El modelo de evaluación mediante indicadores se basa en identificar parámetros relevantes que proporcionen una medida útil sobre la gestión de cada riesgo y en la asignación de un responsable corporativo del seguimiento de su gestión.

Los indicadores se seleccionan considerando que (i) puedan aplicarse de manera consistente en todos los países, (ii) permitan hacer comparaciones medibles a lo largo del tiempo y entre países y (iii) permitan a los responsables y al Departamento Corporativo de Gestión de Riesgos evaluar la gestión del riesgo y anticipar situaciones de incumplimiento de objetivos. Los responsables de cada riesgo establecen, cuando es el caso, límites razonables para cada indicador estableciendo, de esa forma, niveles de tolerancia a cada riesgo.

Con la preparación del mapa de riesgos se actualiza el catálogo de riesgos considerados críticos. En su identificación y priorización se tienen en cuenta diversos criterios de selección tanto externos como internos:

1. Análisis de competidores.
2. Análisis de expertos independientes.
3. Los riesgos vinculados a los principales objetivos de negocio gestionados por las direcciones corporativas y locales.
4. Los principales riesgos identificados en la preparación de mapa de riesgos de Prosegur.

Como resultado, se han identificado y priorizado los principales riesgos críticos. La priorización se ha realizado considerando que tiene mayor relevancia los criterios de selección internos que los externos.

A continuación se describen cada uno de los riesgos críticos identificados de acuerdo con el método y los criterios expuestos, las causas que los generan, los hechos que los pueden materializar y la forma en que pueden impactar en sus objetivos relacionados:

1. Operaciones en mercados altamente competitivos. Presión en precios y márgenes.

Las operaciones de Prosegur se desarrollan en sectores y mercados que son altamente competitivos y con presiones de precios. Especialmente, los mercados de vigilancia están muy fragmentados y con barreras de entrada relativamente bajas. Aunque Prosegur no compite en precios, debido a la diferencia en los servicios prestados respecto de sus competidores y al reconocimiento de su marca, las acciones tomadas por los competidores, especialmente políticas agresivas de precios, pueden ejercer una considerable presión y afectar a los precios de Prosegur, a sus márgenes y a su resultado.

2. Deterioro de la generación de liquidez o de la gestión de caja.

La situación económica actual, principalmente en Europa, puede implicar un deterioro en la gestión de la caja generada por las operaciones, vinculado a un empeoramiento de las condiciones de cobro de clientes o un aumento de las insolvencias. Una mala selección de proyectos de inversión, aumentos no deseables de existencias de almacén o deficiencias en la gestión y ejecución de obras de Tecnología también podría implicar un deterioro de la generación de caja.

Una desviación sustancial sobre las previsiones en la gestión de caja implicaría un aumento en el coste financiero previsto por Prosegur y afectaría, por tanto, a su resultado.

3. Gestión inadecuada de los costes indirectos.

De acuerdo con determinados objetivos de mejora de gestión de los costes indirectos, Prosegur está ejecutando diversas acciones que persiguen la eficiencia en costes mediante el control de gastos indirectos e inversiones y la mejora de procesos operativos y comerciales encaminados a la mejora de márgenes y maximizar la obtención de sinergias.

Una gestión inadecuada de los costes indirectos puede suponer no alcanzar los objetivos planteados: foco en su contención o un objetivo específico de su reducción previsto en el presupuesto, y afectaría al resultado de Prosegur.

4. Sinistros de activos custodiados o pérdidas de efectivo.

Prosegur es responsable del efectivo transportado o custodiado de sus clientes por lo que contrata coberturas de seguros por pérdidas de esos valores. Igualmente, puede ser responsable de los bienes custodiados en los servicios de vigilancia.

Prosegur se auto-asegura por las pérdidas producidas por debajo de los límites de su cobertura (franquicias) y reconoce el gasto correspondiente.

La disponibilidad de cobertura de seguro fiable y de alta calidad es un factor importante para la obtención y retención de clientes y de gestión de los riesgos del negocio, especialmente en el negocio de logística de valores y gestión de efectivo (LVGE). Un aumento de los siniestros podría suponer un incremento de los costes derivados de los pagos por franquicias y un aumento de los precios de las coberturas de los seguros y afectaría, por tanto, a los márgenes y al resultado de Prosegur.

5. Operaciones en mercados altamente regulados. Riesgo de incumplimiento de la normativa.

Las operaciones de Prosegur están sujetas a diversas regulaciones tanto en España como en otros países y suelen requerir autorizaciones para la prestación de servicios de seguridad.

La actividad de Prosegur está sujeta, principalmente, a la normativa que regula la seguridad privada, la normativa laboral y de seguridad social, la normativa fiscal, la normativa de control de armamento, la normativa sobre los mercados de capitales y la normativa sobre la prevención del blanqueo de dinero.

El incumplimiento de las leyes o reglamentos podría resultar en multas sustanciales o en la revocación de las autorizaciones para operar.

6. Dificultades de integración u otras situaciones adversas en la integración de adquisiciones de empresas o negocios.

El éxito de la integración de las empresas o negocios adquiridos junto con la consecución de los objetivos esperados en la gestión de las operaciones y su resultado depende, entre otros, de la falta de aplicación del plan de integración, de cambios no previstos en la normativa, de eventos no previstos durante el proceso de integración, o posibles responsabilidades, riesgos y problemas de funcionamiento no identificados en el proceso de due diligence.

La obtención de los resultados previstos en las adquisiciones dependerá del éxito en la integración de cada empresa o negocio adquirido y la mejora de sus operaciones y su rentabilidad mediante los cambios en la gestión previstos en los planes de integración.

7. Prestación deficiente de servicios. Incumplimiento de las necesidades operativas de los clientes.

Prosegur presta servicios de alta calidad a una base de clientes recurrentes en todas sus áreas de negocio, especialmente en las actividades de vigilancia, LVGE y seguridad residencial, con los que mantiene relaciones de negocio de forma estable. Una parte sustancial del negocio y de los resultados de Prosegur depende del mantenimiento de las relaciones de negocio con sus clientes.

El incumplimiento por parte de Prosegur de las condiciones contractuales acordadas con los clientes para la prestación de servicios, su supervisión, deficiencias en su realización o una ejecución inadecuada de instalaciones o del mantenimiento de

las mismas podría afectar negativamente al mantenimiento de la cartera de clientes, al crecimiento, las relaciones con los clientes y la reputación de Prosegur.

8. Cambios regulatorios desfavorables. Aumento de la intervención de gobiernos o reguladores.

Las operaciones y la estructura de los negocios de Prosegur incluyen procedimientos para garantizar el cumplimiento de las leyes y reglamentos locales. Dichos procedimientos deben contemplar la revisión periódica de la regulación para identificar los cambios producidos, los problemas que implican para las operaciones y la estructura de los negocios de Prosegur y la forma de abordar los problemas identificados.

Cambios producidos en la regulación podrían requerir cambios en los modelos de operaciones que, a su vez pueden implicar incurrir en costes adicionales de difícil traslado a los clientes.

Los resultados de Prosegur pueden estar, igualmente, afectados por cambios desfavorables en las condiciones regulatorias, la legislación fiscal o las restricciones para la obtención de permisos y licencias.

9. Fallos o incidencias en la infraestructura de Tecnología de la Información (TI). Interrupciones de TI.

Las actividades de Prosegur, especialmente las operaciones vinculadas a los servicios de LVGE y las conexiones a las Centrales Receptoras de Alarmas (CRA) son muy dependientes de su infraestructura de TI y de sus comunicaciones. Determinados problemas significativos con la infraestructura, como la insuficiencia o la interrupción de los sistemas telefónicos, la interrupción prolongada en el funcionamiento de las aplicaciones o la intrusión de terceros en los sistemas de TI podría detener o retrasar la capacidad de servicio a los clientes, obstaculizan la capacidad para gestionar los negocios y pueden requerir de importantes costes para su subsanación.

10. Restricciones de acceso a la financiación o aumentos significativos en su coste.

Una situación adversa en los mercados de crédito como consecuencia de la incertidumbre, cambios en la regulación, reducción de las alternativas de financiación o el fracaso de alguna institución financiera podría afectar negativamente al acceso de Prosegur a fuentes de financiación o a sus costes.

Si, debido a condiciones adversas del mercado financiero, no se dispusiese de recursos suficientes o solo estuviesen disponibles con costes muy elevados, Prosegur podría no estar en situación de ejecutar su presupuesto de inversiones en activos para las operaciones o cumplir con su objetivo de costes financieros previstos en el presupuesto.

Programa de 'Corporate Compliance'

La reforma del Código Penal establece un sistema de responsabilidad penal empresarial, señalando que las compañías serán penalmente responsables de los determinados delitos cometidos por sus empleados y representantes, siempre que hayan podido realizar tales hechos por no haber ejercitado sobre ellos el debido control. La Comisión de Auditoría del Consejo de Administración de Prosegur ha determinado esta materia como relevante por los riesgos que puede traer no solo al negocio, sino a la imagen, así como por la responsabilidad personal que implica en los propios directivos y administradores.

Como respuesta a la entrada en vigor del Código Penal, Prosegur ha implantado un Programa de 'Corporate Compliance', a través del establecimiento de una serie de medidas de control diseñadas específicamente para conseguir atenuar o eliminar el riesgo de comisión de ilícitos penales.

Los principales contenidos del Programa de 'Corporate Compliance' son:

1. Trabajo de diagnóstico

Revisión y análisis de políticas internas existentes.

Revisión y análisis de los procesos de negocio.

Análisis de los posibles riesgos penales de la sociedad.

2. Políticas internas y medidas de control:

Código Ético y de Conducta.

Manual de cumplimiento de la normativa de Prevención de Blanqueo de Capitales.

Manual de cumplimiento de Derecho de la Competencia y Competencia Desleal.

Manual de cumplimiento de la normativa reguladora de la Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas.

Establecimiento de una política de prevención, detección y reacción ante delitos cometidos.

Sistema de reporte anónimo y de comunicación interna ('canal de denuncias').

3. Formación:

Cursos de formación a empleados con los aspectos más relevantes de la nueva normativa y de los procesos a aplicar en cada caso concreto

Cursos de formación dirigidos a altos directivos

Cursos especializados enfocados al responsable de cumplimiento

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo,

SI

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

Riesgo materializado en el ejercicio

Riesgos consustanciales al modelo de negocio, principalmente por siniestros de activos custodiados

Circunstancias que lo han motivado

Las propias del desarrollo del negocio y del entorno de mercado

Funcionamiento de los sistemas de control

Los riesgos descritos son consustanciales al modelo de negocio, a la actividad de Prosegur y a los mercados en los que opera, por lo que, de alguna manera, existen en cierta medida a lo largo de cada ejercicio económico. Los sistemas de control previstos para dichos riesgos (disponibilidad de coberturas de seguro fiable y de alta calidad) han funcionado adecuadamente, por lo que ninguno de ellos ha tenido una incidencia significativa en la organización.

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

SI

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

Nombre de la comisión u órgano

COMISION DE AUDITORIA

Descripción de funciones

Las funciones que le han sido delegadas a tales efectos son, entre otras, las siguientes:

- a) informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia;
- b) proponer la designación del auditor, las condiciones de su contratación, el alcance del mandato profesional y, en su caso, la revocación o no renovación;
- c) revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección;
- d) servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquéllos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de

control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría;

e) supervisar la eficacia del control interno y los sistemas de gestión de riesgos de la Sociedad, comprobar su adecuación e integridad y revisar la designación y sustitución de sus responsables;

f) supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa;

g) revisar los folletos de emisión y cualquier otra información relevante que deba suministrar el Consejo a los mercados y sus órganos de supervisión;

h) supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada;

i) supervisar los servicios de auditoría interna, cuando éstos existan, a cuyos efectos el responsable de auditoría interna deberá presentar a esta Comisión, anualmente su plan de trabajo, sus incidencias y un informe de sus actividades;

j) conocer el proceso de información financiera y de los sistemas internos de control, y a estos efectos identificar los tipos y niveles de riesgos, las medidas para mitigar el impacto de los riesgos identificados y los sistemas de control, información y gestión de riesgos;

k) examinar el cumplimiento de los códigos internos de conducta, del presente Reglamento y, en general, de las reglas de gobierno corporativo de la Compañía y hacer las propuestas necesarias para su mejora.

En particular, corresponde a la Comisión de Auditoría recibir información y, en su caso, emitir informe sobre (i) las actuaciones y decisiones adoptadas por la Dirección de Cumplimiento Normativo en el ejercicio de sus competencias de conformidad con lo previsto en el Reglamento Interno de Conducta de la Sociedad; y (ii) las medidas disciplinarias a aplicar, en su caso, a los miembros del alto equipo directivo de la Sociedad;

l) Mantener las relaciones con el auditor de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como recibir información y mantener con el auditor de cuentas las comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría. En todo caso, la Comisión de Auditoría deberá recibir anualmente del auditor de cuentas la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por el citado auditor, o por las personas o entidades vinculados a éste de acuerdo con lo dispuesto en la normativa sobre auditoría de cuentas;

m) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el punto anterior;

n) establecer, si se estimara oportuno, y, en su caso, supervisar, un sistema que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial, y si se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables que se adviertan en el seno de la empresa; e

o) informar al Consejo sobre la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en paraísos fiscales o transacciones complejas, cuando fuera requerida para ello por el Consejo de Administración.

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

Prosegur desarrolla su actividad en el ámbito de la seguridad privada, actividad que está sujeta a una regulación específica en los distintos países en los que opera, sin perjuicio de la restante normativa de aplicación en cada caso.

A este respecto, la Sociedad presta especial atención al cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a Prosegur, para lo que dispone de una organización que ejerce controles específicos, entre las que destacan existencia de una Dirección Económico-Financiera y una Dirección de Asesoría Jurídica que, cada una en su área de competencias, vela porque se respete la normativa vigente (externa e interna).

E - JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

NO

	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para supuestos especiales del art. 103
Quórum exigido en 1ª convocatoria	0	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

NO

Describe en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

No se han establecido derechos de los accionistas en relación con las juntas generales distintos a los establecidos en la Ley de Sociedades de Capital.

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

El Reglamento de la Junta prevé una serie de medidas conducentes a fomentar la participación de los accionistas en la Junta, consistentes, principalmente, en facilitar a los accionistas, con antelación suficiente, el acceso a toda la información sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día, no sólo mediante la entrega física de los documentos soporte de dichos asuntos, sino, además, a través de la página web de la Sociedad, incluida la habilitación del Foro Electrónico de Accionista.

Se facilitará igualmente información sobre los medios y procedimientos para conferir la representación en la Junta y se facilitará, desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria, una tarjeta nominativa de asistencia y delegación a cuantos accionistas con derecho de asistencia lo soliciten.

Adicionalmente, aunque no se contempla expresamente en los Estatutos Sociales o en el Reglamento de la Junta, la Sociedad permite el fraccionamiento del voto en el caso de los intermediarios financieros que aparecen legitimados como accionistas, pero que actúan por cuenta de clientes distintos.

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

SI

Detalles las medidas
De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de la Junta general: 1. Corresponde al Presidente de la Junta general: a) Dirigir la reunión de forma que se efectúen las deliberaciones conforme al Orden del Día. b) Establecer el orden de las deliberaciones e intervenciones. c) Decidir la forma de la votación de los acuerdos de conformidad con lo dispuesto en el presente Reglamento. d) Resolver las dudas, aclaraciones o reclamaciones que se susciten en relación con el orden del día, la lista de asistentes, la titularidad de las acciones, las delegaciones o representaciones, los requisitos para la válida constitución y adopción de acuerdos por la Junta, o sobre el límite estatutario del derecho de voto. e) Conceder el uso de la palabra a los accionistas que lo soliciten, retirándola o no concediéndola cuando existan razones para ello y poniendo término a los debates cuando estime suficientemente discutido el asunto objeto de aquellos, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el presente Reglamento. f) Indicar cuándo se ha de efectuar la votación de los acuerdos y proclamar los resultados de las votaciones. g) En general, ejercitar todas las facultades que sean necesarias para la mejor ordenación del desarrollo de la reunión, incluyendo la interpretación de lo previsto en el Reglamento.

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

Durante el ejercicio 2012 se han introducido las siguientes modificaciones en el Reglamento de la Junta General: Modificación de los artículos 7 (Anuncio de la convocatoria), 8 (Puesta a disposición de información), 9 (Ejercicio del derecho de información) y 20 (Turno de intervención de los accionistas y derecho de información en la Junta General).

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Datos de asistencia					
Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
29/05/2012	65,940	7,590	0,000	0,000	73,530

8

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

Junta General de Accionistas de 29 de Mayo de 2012
Propuestas

- I. Examen y aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión, tanto de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. como de su grupo consolidado de sociedades, así como de la propuesta de aplicación del resultado y de la gestión de su Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio 2011. (99,99% aprobada).
- II. Retribución al accionista: distribución de dividendos con cargo a resultados del ejercicio 2011 y a reservas de libre disposición. (99,99% aprobada).
- III. Nombramiento y reelección de consejeros. Fijación del número de consejeros.
- 1.- Reelegir consejero de la Sociedad, con el carácter de otro consejero externo, a don Eduardo Paraja Quirós, por el plazo estatutario de tres años. (97,59% aprobada).
- 2.- Nombrar consejero de la Sociedad, con el carácter de consejero independiente, a don Fernando Vives Ruiz, por el plazo estatutario de tres años. (99,83 % aprobada).
- IV. Modificación de los Estatutos Sociales.
- 1.- Modificación de los artículos 15 y 16 de los estatutos sociales para su adaptación a la reforma de la Ley de Sociedades de Capital por la Ley 25/2011. (99,99% aprobada).
- 2.- Modificación del artículo 26 de los estatutos sociales para mejorar la regulación de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. (99,99% aprobada).
- 3.- Modificación del artículo 32 de los estatutos sociales para prever el reparto de dividendos y la devolución de aportaciones en especie. (99,99% aprobada).
- V. Modificación del reglamento de la Junta General de Accionistas para su adaptación a la reforma de la Ley de Sociedades de Capital por la Ley 25/2011. (99,99% aprobada).
- VI. Desdoblamiento de las acciones de la Sociedad mediante la reducción de su valor nominal a 0,06 euros por acción, multiplicando simultáneamente por diez el número total de acciones, sin variación de la cifra total de capital social y consiguiente modificación del artículo 5o de los estatutos sociales. (99,99% aprobada).
- VII. Aprobación de la operación de segregación de la rama de actividad de tenencia y gestión de activos inmobiliarios de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. a favor de su filial al 100% Prosegur Gestión de Activos, S.L., de acuerdo con el proyecto de segregación depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Aprobación, como balance de segregación, del balance anual de la Sociedad cerrado a 31 de diciembre de 2011. Acogimiento de la segregación al régimen tributario establecido en el capítulo VIII del título VII del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. (96,07 % aprobada).
- VIII. Aprobación del Plan 2014 de incentivo a largo plazo para administradores ejecutivos y directivos del Grupo Prosegur. (96,06 % aprobada).
- IX. Aprobación de la página web corporativa de la Sociedad. (99,99 % aprobada).
- X. Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de accionistas. (96,07 % aprobada).
- XI. Votación consultiva del informe anual sobre las remuneraciones de los consejeros. (96,06 % aprobada).

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.

SI

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	617125
---	--------

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

La Sociedad no tiene establecida ninguna política específica en relación con las delegaciones de voto.

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

NO

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

Dirección: www.prosegur.com

Modo de acceso al contenido de gobierno corporativo: Página principal / Accionistas e Inversores / Gobierno corporativo

F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: C.4 y C.7

No Aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;

b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;

c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Cumple

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
- b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Ver epígrafe: E.8

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Ver epígrafe: E.4

Cumple

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

- a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:
 - i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
 - ii) La política de inversiones y financiación;
 - iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
 - iv) La política de gobierno corporativo;
 - v) La política de responsabilidad social corporativa;
 - vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
 - vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
 - viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3

b) Las siguientes decisiones :

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

Ver epígrafe: B.1.14

- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

Ver epígrafe: B.1.14

- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.

- iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;

- v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;

2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;

3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes: C.1 y C.6

Cumple

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: B.1.1

Cumple

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14

Cumple

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Ver epígrafe: B.1.3

Cumple

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3

Cumple

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: B.1.3

Explique

A la fecha hay dos consejeros independiente

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4

Cumple

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;

b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3

No Aplicable

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

Ver epígrafe: B.1.21

No Aplicable

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.34

Cumple

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: B.1.29

Cumple

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30

Cumple

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafe: B.1.19

Cumple

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: B.1.41

Cumple

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17

Cumple Parcialmente

La sociedad cumple con el apartado a), la Sociedad no cumple con el apartado b)

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

- a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
- b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;

e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2

Cumple

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26

Cumple

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: B.1.43 y B.1.44

Cumple

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.5

No Aplicable

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

- a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;
- b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:
 - i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.
 - ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;
- iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y
 - iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.
- c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.
- d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:
 - i) Duración;
 - ii) Plazos de preaviso; y
 - iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.15

Cumple

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.3 y B.1.3

Cumple

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

No Aplicable

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafe: B.1.16

Cumple

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

- a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:
 - i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
 - ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
 - iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
 - iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
 - v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
 - vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
 - vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;
 - viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.
- b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:

- i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
 - ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
 - iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
 - iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Explique

La remuneración de los administradores se facilita en la memoria de forma agregada, desglosada por conceptos retributivos.

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6

Cumple

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

Cumple

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; deliberes sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.
- c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3

Cumple Parcialmente

La Sociedad no cumple con el apartado c) en su totalidad. El Presidente del Comité de Auditoría a 31/12/2012 ostentaba la categoría de independiente. El Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones a 31/12/12 ostentaba la categoría de otros consejeros externos.

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Cumple

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafes: D

Cumple

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.

- b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
 - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;
 - iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.
- d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3

Cumple

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3

Cumple

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: B.1.38

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: B.2.1

Explique

Hay dos consejeros independientes de un total de cinco consejeros.

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: B.2.3

Cumple

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Proponer al Consejo de Administración:
 - i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
 - ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
 - iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: B.1.14 y B.2.3

Cumple

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

ACLARACION GENERAL: Se hace constar que los datos contenidos en este Informe se refieren al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2012, salvo en aquellas cuestiones en las que específicamente se señale otra fecha de referencia.

NOTA EXPLICATIVA AL APARTADO A.2:

Con fecha 14.01.13 Corporación Financiera Alba, S.A. redujo su participación en la compañía pasando del 10,006% al 8,710%.

NOTA EXPLICATIVA AL APARTADO A.3:

La cantidad de acciones reflejada en el cuadro correspondiente bajo el epígrafe 'número de acciones equivalentes', se refiere al número máximo de acciones que se tiene opción a percibir, si bien el número de acciones que efectivamente se perciban dependerá del cumplimiento de los términos y condiciones establecidos en el Plan de Incentivo a Largo Plazo aprobado por la Junta General de Accionistas de fecha 29 de mayo de 2012.

NOTA EXPLICATIVA A LOS APARTADOS B.1.3, B.1.8, B.1.17, B.2.1:

Con fecha 24.01.13, Corporación Financiera Alba, S.A. comunicó su renuncia a la representación en el Consejo de Administración de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. a través de un consejero dominical.

Con fecha 25.01.13, D. Isidro Fernández Barreiro y D. Eugenio Ruiz Gálvez, renunciaron a su condición de consejeros de Corporación Financiera Alba, S.A. Tras lo cual, el Consejo de Administración de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. ha acordado, en el día de hoy, la modificación de la calificación de dichos consejeros, de forma que, D. Isidro Fernandez Barreiro pasa a ser calificado como Otros externos y D. Eugenio Ruiz-Galvez ha pasado a tener la calificación de Independiente.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

NO

Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

25/02/2013



Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

NO

**Información Adicional al Informe Anual de Gobierno Corporativo de
acuerdo con el
Artículo 61 bis de la Ley del Mercado de Valores**

Información de los valores que no se negocien en un mercado regulatorio comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera, así como el porcentaje del capital social que represente la autocartera de la sociedad y sus variaciones significativas (art. 61 bis 4, a, 3º LMV)

No Aplica

**Información relativa a las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad
(art. 61 bis 4, a, 4º LMV)**

El Consejo de Administración somete a la Junta las propuestas de modificación o adición a los Estatutos Sociales, con el correspondiente informe de Administradores sobre dichas modificaciones estatutarias.

Toda la documentación relativa a la modificación estatutaria se pone a disposición de los accionistas, en el momento de la convocatoria de la Junta donde se apruebe dicha modificación.

El anuncio de la convocatoria de la Junta detalla el derecho de los accionistas a examinar y obtener en el domicilio de la sociedad toda la documentación al respecto, así como a solicitar a la sociedad que le sean remitidos de forma inmediata y gratuita.

Cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y cualquier restricción al derecho de voto (art. 61 bis 4, b LMV)

No Aplica.

Ver A.10 del Informe Anual de Gobierno Corporativo

Información de los poderes de los miembros del consejo de administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones (art. 61 bis 4, c, 3º LMV)

No Aplica

Información de los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos, excepto cuando su divulgación resulte seriamente perjudicial para la sociedad. Esta excepción no se aplicará cuando la sociedad esté obligada legalmente a dar publicidad a esta información (art. 61 bis 4, c, 4º LMV)

No Aplica

Información de los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o



sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición (art. 61 bis 4, c, 5º LMV)

No Aplica



SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE PROSEGUR

Entorno de control de Prosegur

Los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración establecen que el Consejo tiene una función general de supervisión, siendo el máximo órgano de decisión de Prosegur excepto en las materias reservadas a la competencia de la Junta General de Accionistas. A efectos de cumplir su función de supervisión, el Consejo tiene entre sus funciones la aprobación de la política de gestión de riesgos y de control interno.

El Consejo de Administración delega en la Comisión de Auditoría la función de supervisión de los sistemas de control interno. En concreto, entre sus responsabilidades está la comprobación de la adecuación e integridad de los sistemas internos de control y la supervisión del proceso de información financiera y de los sistemas internos de control, y a estos efectos identificar los tipos y niveles de riesgos, las medidas para mitigar el impacto de los riesgos identificados y los sistemas de control, información y gestión de riesgos.

La Dirección de Auditoría Interna de Prosegur tiene, entre sus objetivos el apoyo a la Comisión de Auditoría en la supervisión, mejora y consolidación del sistema de control interno, los procedimientos aplicados y las actividades de control.

La Dirección Económico Financiera implementa sistemas de control interno que permiten asegurar la fiabilidad de la información financiera generada.

Existe una estructura organizativa por la que se definen las líneas de responsabilidad y autoridad y que, asimismo, facilita la adecuada distribución de tareas y funciones que son necesarias para el proceso de elaboración de la información financiera.

El organigrama de Prosegur está publicado en la Intranet Corporativa y representa las relaciones jerárquicas entre los departamentos, negocios y actividades de soporte que integran Prosegur.

Prosegur cuenta con un Código Ético y de Conducta aprobado por la Comisión Ejecutiva que es de aplicación a todas las sociedades que integran el grupo y vincula a todo su personal. En él se recogen los principios y estándares de conducta que Prosegur se compromete a respetar en el desarrollo de sus relaciones con empleados, clientes, accionistas, proveedores y sociedades civiles en las que se encuentra presente.

En el Código quedan establecidos los principios por los que se rige la actividad de Prosegur y los valores en los que se enmarca. Dentro del Código se hace referencia a la apuesta de Prosegur por la transparencia como uno de sus valores fundamentales y hace una mención específica a que los empleados de Prosegur deben procurar que todas las operaciones con trascendencia económica que realicen su nombre figuren con claridad y exactitud en registros contables apropiados que representen la imagen fiel de las transacciones realizadas.

Prosegur dispone de un Reglamento Interno de Conducta en relación a los Mercados de Valores que forma parte de su Sistema de Gobierno Corporativo cuya finalidad es contribuir al cumplimiento de la normativa vigente mediante la implantación de medidas y procedimientos concretos que garanticen la consecución de este objetivo. Las personas a las que les es de aplicación tienen la obligación de conocer y cumplir su contenido y los procedimientos que en él se establecen.

Prosegur dispone y promueve el uso de un canal de denuncias implementado para permitir que los empleados o cualquier tercero interesado pueda comunicar de forma anónima, si así se desea, las irregularidades de potencial trascendencia, incluso financieras y contables que se adviertan en el seno de la compañía.

Las comunicaciones recibidas son tratadas de forma confidencial y gestionadas por la Dirección de Auditoría Interna, que pone en conocimiento de la Comisión de Auditoría sus conclusiones. La forma de comunicación es mediante un formulario disponible en las páginas web de Prosegur en cada uno de los países en los que desarrolla sus actividades.

Prosegur presta especial atención a la actualización de los profesionales en relación a las materias que afectan al desarrollo de sus funciones. La Dirección Económico Financiera realiza de forma continua programas encaminados a la formación de los profesionales que la integran. Las áreas que abordan dichos programas están relacionadas tanto con los sistemas que generan la información financiera como con la actualización de las novedades normativas.

Prosegur tiene acuerdos de colaboración con otras organizaciones para mantener actualizado el conocimiento de las personas implicadas en la preparación y revisión de la información financiera.

La reforma del Código Penal establece un sistema de responsabilidad penal empresarial, señalando que las compañías serán penalmente responsables de determinados delitos cometidos por sus empleados. La Comisión de Auditoría del Consejo de Administración de Prosegur ha determinado esta materia como relevante por los riesgos que puede traer no solo al negocio, sino a la imagen, así como por la responsabilidad personal que implica en los propios directivos y administradores.

Como respuesta a la entrada a este hecho, Prosegur ha implantado un Programa "Corporate Compliance", a través del establecimiento de una serie de medidas de control diseñadas específicamente para conseguir atenuar o eliminar el riesgo de comisión de ilícitos penales.

Los principales contenidos del Programa son:

- Trabajo de diagnóstico (revisión y análisis de políticas internas existentes, procesos de negocio y posibles riesgos penales).
- Políticas internas y medidas de control.
- Formación



Evaluación de riesgos de la información financiera

La Dirección de Auditoría Interna actualiza de forma periódica el mapa de riesgos de Prosegur en el que se identifican y priorizan los riesgos de todo tipo que pueden afectar a la consecución de sus objetivos. Adicionalmente, como parte del proceso de supervisión del sistema de control interno, identifica, documenta y verifica el funcionamiento de las actividades de mitigación del riesgo que forman parte del sistema de control interno de Prosegur.

Las actividades de control interno relacionadas con la información financiera y su preparación forman parte del sistema de control interno de Prosegur.

Los riesgos que afectan a la fiabilidad de la información financiera, entre otros, los errores de cálculo o de aplicación de las normas, los fallos en los sistemas, los fraudes contables, el desconocimiento de la información clave o estimaciones incorrectas, quedan mitigados por los controles clave descritos y clasificados en función de su objetivo, su periodicidad y el área responsable.

Específicamente, la Dirección Económico Financiera identifica y evalúa de forma sistemática los riesgos que afectan a la información financiera desde el punto de vista de los registros contables y del posible incumplimiento de los principios contables. La Dirección Económico Financiera tiene por objeto velar por la generación de salvaguardas frente a los riesgos de carácter contable: registro, integridad, homogeneidad de criterios, corte de operaciones, validez, presentación y valoración. La Dirección Económico Financiera emite y publica normas que facilitan el entendimiento y aplicación de la regulación contable vigente en todas las entidades del Grupo Prosegur. Estas normas aseguran la actualización de nuevos criterios contables que deben ser aplicados por cambios legales y regulatorios, salvaguardan la adecuada valoración de activos y pasivos.

El departamento de Gestión del Riesgo emite informes que evalúan los riesgos tecnológicos y relacionados con los procesos de información. Se proponen actuaciones correctoras sobre la disponibilidad y capacidad de los sistemas, sobre la seguridad de acceso y el coste de disponibilidad de la información.

Prosegur mantiene un registro de todas las entidades y negocios en los que participa que se actualiza de forma continua y que refleja la composición del perímetro de consolidación. Este registro determina la forma de control o influencia, la forma jurídica y el tipo de participación directa o indirecta.

La Dirección Económico Financiera de Prosegur determina mensualmente el perímetro de consolidación del Grupo basándose en el registro de sociedades, en las normas internacionales de contabilidad y en la Política Contable interna "Modelo de control para la consolidación". Los cambios en el perímetro de consolidación se registran en el sistema corporativo de consolidación en donde se administra y se mantiene actualizada de forma permanente la estructura de propiedad del Grupo Prosegur.

Todos los registros de los sistemas informáticos están sometidos a las políticas internas de Prosegur relacionadas con el mantenimiento, integridad de la información y realización periódica de copias de seguridad.

Actividades de control

Prosegur dispone de un modelo de control interno de la información financiera que proporciona certeza razonable sobre el cumplimiento de la efectividad de las operaciones, la custodia de los activos, la fiabilidad de los informes financieros y el cumplimiento de las normas y regulaciones aplicables.

El departamento de Auditoría Interna actualiza de forma periódica el mapa de riesgos de Prosegur en el que se identifican y priorizan los riesgos de todo tipo que pueden afectar a la consecución de sus objetivos. Adicionalmente, como parte del proceso de supervisión del sistema de control interno, identifica, documenta y verifica el funcionamiento de las actividades de mitigación del riesgo que forman parte del sistema de control interno de Prosegur.

Las actividades de control interno relacionadas con la información financiera y su preparación forman parte del sistema de control interno de Prosegur.

La Dirección Económico Financiera, dispone de procedimientos y mecanismos que definen los criterios de actuación aplicables y los sistemas de información empleados para el proceso de cierres contables. A tal efecto, se actualiza y transmite al personal involucrado en el proceso de elaboración de la información financiera, el procedimiento de elaboración del cierre contable de los Estados Financieros y Cuentas Anuales Consolidadas e Individuales. Estos documentos detallan las tareas básicas de elaboración, revisión y aprobación de los cierres contables consolidados y de las sociedades que constituyen el Grupo Prosegur.

La revisión específica de los juicios, estimaciones y valoraciones relevantes para la cuantificación de bienes, derechos y obligaciones, ingresos y gastos y cualquier otro compromiso detallado en las Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas se llevan a cabo por el departamento de Información Financiera integrado dentro de la Dirección Económico Financiera y con el apoyo del resto de las Direcciones de Soporte de Prosegur. Las hipótesis basadas en la evolución de los negocios se analizan conjuntamente con las Direcciones de Negocio.

El departamento de Seguridad de la Información como parte de la Dirección de Gestión del Riesgo tiene como objetivo establecer las normas y procedimientos que permitan garantizar la confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información propiedad de Prosegur.

Para ello se ha desarrollado un Plan Director de Seguridad de la Información mediante el cual se gestionan los riesgos asociados con los sistemas que tratan información entre los que se encuentran aquellos que dan soporte a los procesos de elaboración y publicación de la información financiera.

Mediante el Comité de Seguridad de la Información se establecen los objetivos de control de seguridad de la información de acuerdo con las líneas del negocio, las normas y la legislación aplicable.

A través del Marco Normativo en Seguridad de la Información se establecen las directrices y principios sobre la estrategia de seguridad de la organización y se definen las líneas generales de actuación para evitar amenazas y reaccionar ante incidentes de seguridad de la información.

El Plan Director de Seguridad de la Información está enmarcado dentro de un proceso de mejora continua que permite a Prosegur verificar el cumplimiento de las normas y controles establecidos y evolucionar el estado de la seguridad de la información.

El proceso anual de actualización del mapa de riesgos incluye la evaluación y priorización de los riesgos asociados a los sistemas de información.

Prosegur no subcontrata ni ha subcontratado en el pasado la ejecución de ninguna actividad que sea relevante en el proceso de preparación de la información financiera. No obstante, Prosegur utiliza el asesoramiento de expertos independientes para:

- El asesoramiento sobre el impacto fiscal de transacciones complejas en las que intervienen sus filiales, así como de los flujos de rentas que proceden de las mismas.
- El asesoramiento fiscal a las filiales en la actividad habitualmente desarrollada por estas en sus países de establecimiento.
- El asesoramiento sobre el diseño y la implementación de políticas, órganos de control y procedimientos del sistema de prevención del blanqueo de capitales y, en su caso, el examen de su efectividad en cumplimiento con los requerimientos legales y de los organismos supervisores.

Los resultados del asesoramiento en materia contable, fiscal o legal son supervisados por los responsables de las direcciones corporativas correspondientes que aseguran la competencia y capacitación técnica y legal de los asesores.

Cuando Prosegur utiliza los servicios de un experto independiente se asegura su competencia y capacitación técnica y legal, y sobre los informes que emite, existen actividades de control implementadas y personal capacitado para validar la razonabilidad de las conclusiones de los mismos.

Prosegur facilita información financiera al mercado de valores con carácter trimestral. Esta información es elaborada por la Dirección Económico Financiera. En el proceso de cierre contable se aplican actividades de control que aseguran la fiabilidad de la información financiera.

Los departamentos de Control Grupo e Información Financiera integrados dentro de la Dirección Económico Financiera analizan y supervisan la información elaborada. El Director Económico Financiero y el Consejero Delegado analizan los informes emitidos y aprueban la información financiera antes de su presentación en la Comisión de Auditoría y en la Comisión Ejecutiva del Consejo de Administración.

Las cuentas anuales individuales y consolidadas de Prosegur y los informes financieros semestrales son revisados por la Comisión de Auditoría como paso previo a su formulación por el Consejo de Administración, de acuerdo a lo previsto en el artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración. Igualmente, la Comisión de Auditoría revisa el resto de información financiera y cualquier otra información relevante de forma previa a su remisión por parte del Consejo a los mercados y a los órganos de supervisión.



Información y comunicación

El departamento de Información Financiera, que forma parte de la Dirección Económico Financiera tiene la responsabilidad sobre la definición y aplicación de las políticas contables de Prosegur. Su función principal es el análisis de las Normas Internacionales de Contabilidad y, como consecuencia de la misma, aborda los siguientes ámbitos de actuación:

- Establece procedimientos y mecanismos para transmitir al personal involucrado en el proceso de elaboración de la información financiera los criterios aplicables.
- Analiza las transacciones cuya realización está prevista para determinar un adecuado tratamiento contable.
- Resuelve las consultas sobre aplicación de políticas contables que se realizan desde cualquier entidad integrante de Prosegur.
- Analiza los nuevos proyectos de normativa contable internacional y evalúa el impacto que tienen en las Cuentas Consolidadas de Prosegur.
- Informa a todos los responsables de la preparación de estados financieros en los distintos niveles de Prosegur sobre las modificaciones de normativa.
- Comunica a los auditores externos de Prosegur los análisis, criterios aplicados y conclusiones y solicita, cuando se estima necesario, su opinión al respecto.

La existencia de un procedimiento de elaboración de cierre contable de los estados financieros y cuentas anuales consolidadas e individuales asegura el cumplimiento de las funciones y tareas necesarias para asegurar la fiabilidad de la información financiera.

Existe un Manual de políticas contables de Prosegur, publicado en la Intranet Corporativa bajo el título de "políticas y procedimientos", que resume de forma comprensible y organizada todos los criterios contables definidos en Prosegur dentro del marco de las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea. El Manual es objeto de revisión y actualización de forma periódica para garantizar su plena vigencia, tanto a lo que se refiere a su actualidad normativa como a su aplicabilidad a las entidades que forman Prosegur. Cualquier modificación significativa se comunica a los responsables de la preparación de la información financiera de las entidades que integran Prosegur.

El proceso de consolidación y preparación de la información financiera se realiza de manera centralizada. Dicho proceso se realiza a partir de los estados financieros y otra información financiera proporcionada por las filiales que integran el grupo Prosegur a través de plataformas informáticas comunes y es supervisado por el departamento de Información Financiera. Los sistemas informáticos empleados en la preparación y reporte de la información facilitan el proceso de consolidación y el análisis de los estados financieros individuales y consolidados.

Adicionalmente, se ha establecido un proceso de reporte para los desgloses necesarios en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas. Existe un Plan Contable único que se aplica en las cuentas individuales de todas las filiales de Prosegur.

Supervisión del funcionamiento del sistema

Prosegur dispone de una Dirección de Auditoría Interna que depende funcionalmente de la Comisión de Auditoría y es responsable de su verificación. A tal fin, el director de auditoría interna presenta su plan anual de trabajo, las incidencias identificadas durante la ejecución del mismo y un informe de sus actividades. Entre sus funciones está el apoyo a la Comisión de Auditoría en la supervisión de los sistemas de control interno y de gestión de riesgos.

La Comisión de Auditoría se reúne periódicamente en función de las necesidades y, al menos, cuatro veces al año con anterioridad a la publicación periódica de la información financiera regulada dando cumplimiento de esta forma a la función de revisión que tiene encomendada por delegación del Consejo de Administración.

En sus reuniones, la Comisión de Auditoría revisa las cuentas anuales individuales y consolidadas de Prosegur, los informes financieros semestrales y trimestrales y cualquier otra información puesta a disposición del mercado. En este proceso de revisión, la Comisión de Auditoría solicita la asistencia a sus reuniones de los responsables de la Dirección Económico Financiera, la Dirección de Auditoría Interna y el auditor de cuentas con el objetivo de vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de las normas contables vigentes.

El auditor de cuentas tiene acceso a la dirección de Prosegur para obtener la información necesaria para la realización de su trabajo y para comunicar las debilidades de control interno identificadas durante el mismo. Asimismo el auditor de cuentas mantiene informada a la dirección del desarrollo de su trabajo y, con carácter anual, presenta a la Comisión de Auditoría un informe con el detalle de las debilidades de control interno observadas en el desarrollo de su actividad.

Existen procedimientos y mecanismos para la evaluación y supervisión periódica del SCIIF así como para la prevención y resolución de fallos en el mismo.

La actividad corriente de los departamentos involucrados en la elaboración de la información financiera comprende actividades de control que se ejecutan con regularidad y que son revisadas y supervisadas por la Dirección Económico Financiera.

En su función de soporte a la labor de supervisión del sistema de control interno que corresponde a la Comisión de Auditoría, la Dirección de Auditoría Interna, identifica, documenta y verifica las actividades de mitigación del riesgo que forman parte del sistema de control interno de Prosegur.

Prosegur considerará la posibilidad de someter el sistema de control interno en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) a revisión por parte del auditor externo cuando el Proyecto de Circular de la CNMV de 29 de octubre de 2011 sea aprobado.